

87-0000-1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

“LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE
FOMENTO GUIA METODOLOGICA PARA LA
EVALUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS
DE UNA INSTITUCION DE FOMENTO Y
DESARROLLO PARA LA PEQUEÑA EMPRESA”.



Tesis presentada por:

Francisco Cruz Letona

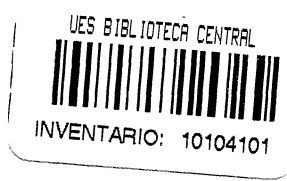
Para optar al grado de:

Licenciado en Administración de Empresas



Agosto de 1982.

1
332.742
C957i



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR : Dr. MIGUEL ANGEL PARADA
SECRETARIO GENERAL : Lic. RICARDO ERNESTO CALDERON

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO : Lic. CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ
SECRETARIO : Lic. JOSE FERNANDO FLORES

TRIBUNAL EXAMINADOR

PRESIDENTE : Lic. JOSE LAURO VASQUEZ
PRIMER VOCAL : Lic. BENJAMIN CANAS
SEGUNDO VOCAL : Lic. FRANCISCO CHACON

DEDICATORIA

A DIOS, PADRE OMNIPOTENTE

Que me permitió la realización de esta meta.

A MIS PADRES

Que me apoyaron siempre con sus oraciones.

A MIS HERMANOS

Que me dieron fuerza para seguir al final de esta meta.

A MI ESPOSA

Por brindarme el apoyo sincero en la culminación de mi objetivo.

A MIS HIJOS

La razón de mi vida por quienes realicé este esfuerzo

A MIS FAMILIARES

Por su constante ayuda moral y espiritual en el logro de mis aspiraciones

A MIS MAESTROS,

COMPANEROS

Y AMIGOS

Por sus consejos y por permitirme compartir sus conocimientos.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	vi
CAPITULO PRIMERO	
<u>ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PEQUEÑA EMPRESA</u>	
1. CONCEPTUALIZACION	1
1.1 Criterios Básicos Para La Agrupacion de Conceptos....	4
1.1.1 Criterios Cualitativos	4
i- Aspectos de orden financiero.	
ii- Características del proceso de producción.	
iii- Aspectos de orden administrativo.	
1.1.2 Criterios Cuantitativos	6
1.1.3 Definiciones Generales de Pequeña y Mediana Empresa	9
1.1.4 Criterios Aplicados Por Instituciones Salva- doreñas	13
i- Centro Nacional de Productividad.	
ii- Federación Nacional de la Pequeña Empresa.	
iii- Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.	
1.2 Conceptos Para Los Fines Del Presente Estudio	21
2. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SALVADOR	24
2.1 La Pequeña Empresa Salvadoreña y su Participación en el Desarrollo Económico Nacional	25
i- En términos del personal total ocupado.	
ii- En términos del valor agregado.	
iii- En términos del producto interno bruto.	
iv- En términos del salario promedio.	

CAPITULO SEGUNDO

LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE FOMENTO

1. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE FOMENTO Y SU RELACION CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	32
1.1. Funciones Básicas de las Instituciones Financieras de Fomento.....	41
1.2 Regulaciones de las Instituciones Financieras de Fomento en El Salvador	47
1.2.1 Función Coordinadora del Banco Central de Reserva de El Salvador	50
1.2.2 Papel de las Instituciones de Fomento en nuestro país	55
2. PAPEL DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA	58
2.1 Estructura Institucional	58
2.2 Organización Administrativa	64
2.3 Contribución del FIGAPE al Desarrollo de la Pequeña Empresa en El Salvador. Período 1973-1980	69
2.3.1 Créditos Aprobados por Sector Económico	70
2.3.2 Créditos Aprobados por Actividad Específica	73
2.3.3 Créditos Aprobados por Destino Económico	79
2.3.4 Créditos Aprobados por Plazo de Amortización	83
2.3.5 Distribución de los Créditos según Tipo de Garantía	85
2.3.6 Distribución de los Créditos por Ubicación Geográfica	89
2.3.7 Estratificación de los Créditos Aprobados según su Cuantía	93

CAPITULO TERCERO

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARAN- TIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA.

1. INVESTIGACION DE CAMPO.....	97
1.1 Objetivos de la investigación	97
1.2 Ambito de la investigación	97
1.3 Métodos empleados para la recolección de datos	98
1.4 Tabulación de los resultados	98
1.5 Análisis e interpretación de resultados	99
2. ANALISIS DE MOROSIDAD DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS PERIODO 1973 - 1980	115
2.1 Clasificación por Sector Económico de los Préstamos en mora en relacion con los saldos de Cartera	115
2.2 Breve análisis de la incidencia de la morosidad en la posición financiera de la Institución	120
3. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION	126

CAPITULO CUARTO

GUIA PARA LA EVALUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DE FIGAPE

1. IMPORTANCIA DE LA CANALIZACION ADECUADA DE LOS CREDITOS ..	137
2. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y ANALISIS DE LOS PRESTAMOS	141
2.1 Composición de la Cartera de Préstamos por Sector y Destino Económico.....	142
2.1.1 Metodología a emplearse.	
2.1.2 Uso e Interpretación.	

2.2 Composición de la Cartera de Préstamos clasificada por montos aprobados	145
2.2.1 Metodología a emplearse	
2.2.2 Uso e Interpretación.	
2.3 Composición de la Cartera de Préstamos clasificada por Tipo de Garantía	148
2.3.1 Metodología a emplearse.	
2.3.2 Uso e Interpretación.	
2.4 Composición de los saldos de la Cartera de Préstamos por Plazo de Amortización	151
2.4.1 Metodología a emplearse.	
2.4.2 Uso e Interpretación.	
2.5 Composición de los saldos de la Cartera de Préstamos por Ubicación Geográfica	154
2.5.1 Metodología a emplearse.	
2.5.2 Uso e Interpretación.	
2.6 Análisis mensual de la Cartera de Préstamos por vencimiento de cuotas de Capital.....	156
2.6.1 Metodología a emplearse.	
2.6.2 Uso e Interpretación.	
2.7 Análisis mensual de la Cartera de Préstamos por desembolsos y cobros realizados	159
2.7.1 Metodología a emplearse.	
2.7.2 Uso e Interpretación.	
2.8 Recuperación mensual de la Cartera de Préstamos por vencimiento de cuotas de Capital	163
2.8.1 Metodología a emplearse.	
2.8.2 Uso e Interpretación.	

2.9	Recuperación real y estimada de la Cartera de Préstamos	167
	2.9.1 Metodología a emplearse.	
	2.9.2 Uso e Interpretación.	
2.10	Provisión de la Cartera de Préstamos clasificada por Antigüedad de los saldos en mora	170
	2.10.1 Metodología a emplearse.	
	2.10.2 Uso e Interpretación.	
2.11	Situación de la Cartera de Préstamos en función de morosidadi.....	174
	2.11.1 Metodología a emplearse.	
	2.11.2 Uso e Interpretación.	
	RECOMENDACIONES PERTINENTES	180
	BIBLIOGRAFIA	186

I N T R O D U C C I O N

En este tiempo en que la compleja situación económica - mundial incide directamente en la economía del ámbito centro americano, resulta necesario que los escasos recursos financieros que fluyen hacia nuestro país, sean utilizados, optimizando sus beneficios; específicamente la tarea que le toca desarrollar a la Banca de Fomento y en particular a FIGAPE, - quien es precisamente el llamado a coadyuvar el desarrollo - del mercado financiero en el que se desenvuelve el Pequeño - Empresario Salvadoreño.

Considerado como un tema de interés para gran parte del Sector productivo y en especial para el Pequeño Empresario - Salvadoreño, surgió la inquietud por parte nuestra, de desarrollar un tema que en cierta medida venga a resolver el grave problema que el referido sector continúa afrontando en lo que respecta a la obtención adecuada de financiamiento por - parte del sistema financiero nacional; y en especial de la - Institución Financiera creada para fomentar el desarrollo de la Pequeña Empresa en El Salvador.

El trabajo en sí trata de visualizar el problema que representa para una Institución Financiera, un inadecuado sis-

tema administrativo en el manejo de la Cartera de Préstamo - y las incidencias negativas que se derivan en perjuicio de - aquellos sectores empresariales, que por carecer de ciertos elementos, no son calificables como sujetos de crédito en la Banca General dentro del sistema financiero nacional.

Las investigaciones realizadas, así como las deficiencias señaladas y las acciones que se recomiendan adoptar, no pretenden de ninguna manera querer solucionar el problema inmenso de que es objeto el Sector Empresarial que atiende FIGAPE, sino que se trata de subrayar las deficiencias administrativas y en especial lo que corresponde a la Cartera de Préstamos a efecto de que con ello la Administración actual de FIGAPE y las subsiguientes adopten las medidas correctivas necesarias que la hagan calificable como una verdadera Institución Financiera de Desarrollo que fomente el Sector de la Pequeña Empresa en El Salvador.

En el capítulo primero, se presenta una gama de conceptos y criterios desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo que tratan de definir lo que efectivamente es considerado como pequeña empresa, para ello, se han tomado definiciones aplicables en diferentes países de América Latina, así como algunas consideradas por diferentes instituciones -

salvadoreñas, cada una de ellas elaboradas de acuerdo a diferentes factores de distinta índole, continuando con una definición que a juicio de los integrantes de este trabajo debe considerarse como Pequeña Empresa Salvadoreña.

Asimismo en dicho capítulo se ha tratado de justificar la importancia que representa para toda institución financiera y banca en general, el apoyo que debe recibir la pequeña empresa salvadoreña; por cuanto se demuestra que es una fuente generadora de trabajo, y un sector que genera una gran cantidad de bienes y servicios que contribuye substancialmente a formar el valor agregado de la producción.

En el capítulo segundo, se expone en forma general las funciones que realiza la Banca de Fomento en América Latina, en relación con las actividades consideradas propias de otras instituciones financieras y de sus propios Gobiernos. Se incluye además un panorama general de las Instituciones Financieras de Fomento estatales de nuestro país y se explica brevemente la función correspondiente del Banco Central de Reserva como organismo coordinador de las operaciones crediticias-financieras dentro del Sistema Financiero Nacional.

Por otra parte, se hace un breve antecedente de la creación legal de FIGAPE, para luego presentar las Estructuras

Organizativas correspondientes a los años 1975 y 1980 en los cuales se observa que no obstante que ha habido interés por parte de las administraciones en reestructurar la organización, la limitación de los recursos humanos y materiales no han permitido que tales reestructuraciones funcionen adecuadamente. Enseguida, aparece una serie de cuadros estadísticos, los cuales han sido diseñados de tal forma que reflejan ordenadamente la contribución que FIGAPE desde su creación - (Septiembre de 1973) ha proporcionado al desarrollo de la pequeña empresa salvadoreña.

El capítulo tercero, comprende el diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la Cartera de Préstamos; así - como la forma en que está siendo administrada para lo cual - se realizó una investigación de campo a través de los cuestionarios respectivos, entrevistas personales y observación directa acerca del desarrollo de las actividades que se realizan para la evaluación de la cartera.

Así también aparece en dicho capítulo un cuadro de morsidad con datos al 30 de noviembre de 1980 que refleja, la - grave situación de mora de que es objeto la Cartera de Préstamos y la incidencia que representa en la posición financiera de la Institución. Luego se plantean las conclusiones so-

bre la investigación desarrollada en FIGAPE y principalmente sobre la situación que presenta la Cartera de Préstamos, las acciones que la administración emplea para administrarla y los registros y controles que lleva sobre su estado.

En el capítulo cuarto, se proporciona la Guía para la evaluación de la Cartera, la cual ha sido elaborada tomando en cuenta principalmente aquellos factores que objetivamente identifican el desenvolvimiento de todas las operaciones y actividades, así como de los limitantes (de diferente índole) de que es objeto la Institución. Cabe aclarar que la referida guía no significa un lineamiento rígido de la forma en que debe ser evaluada la Cartera, sino que representa una de las formas para evaluarla en períodos que la administración estime necesario.

Por último, se plantean las recomendaciones que estimamos convenientes que la administración de FIGAPE considere, a fin de que en cierta medida sean aplicadas en beneficio de una mejor administración de la Cartera de Préstamos y consecuentemente en favor de la Pequeña Empresa Salvadoreña.

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SALVADOR.

1. CONCEPTUALIZACION

Tratar de definir en forma absoluta lo que se entiende como pequeña empresa a nivel universal, ha sido un reto que todos los estudiosos en la materia económica y en diferentes estudios de la evolución económico-política de cada país, ha tratado de elaborar a nivel mundial. No se tiene en forma rígida, absoluta y completa una definición de lo que se entiende como pequeña empresa.

Una de las razones principales para afrontar dicho problema, radica que en la mayoría de los países industrializados y en vías de desarrollo, tienden a crear un concepto partiendo de la fusión o unión de la pequeña con la mediana empresa.

Otro inconveniente es que en la mayoría de estudios realizados sobre la pequeña empresa, se confunden los términos de pequeña empresa y pequeña industria, lo cual repercute en no poder elaborar una definición que cumpla con todos los requisitos y aspectos necesarios a nivel de sectores económicos.

Siendo así, que cada país establece sus propias definiciones con las características, los parámetros, los aspectos propios de acuerdo a sus necesidades.

Para mencionar algunos ejemplos: Los Estados Unidos, país grande y altamente industrializado, define como pequeña industria a los establecimientos con hasta 500 personas empleadas. En cambio Bélgica, país industrializado pero pequeño en territorio, el límite superior de la pequeña empresa es de 50 personas empleadas.

En Holanda una pequeña empresa se define como un establecimiento con 10 ó 50 personas empleadas; en Colombia entre 5 y 24 personas empleadas; y otros países toman como parámetro el número de personas empleadas independientemente de otros factores.

Otros países como TAIWAN definen la pequeña empresa, atendiendo a ciertas actividades específicas; así tenemos, por ejemplo; la industria electrónica, de vestir y calzado (es decir, industrias altamente intensivas en mano de obra) se considera como pequeña empresa aquella que ocupa hasta 300 personas; disminuyendo esta cifra hasta 200 personas empleadas para las industrias relacionadas con el procesamiento de alimentos y a 10 personas empleadas para las demás industrias.

En cambio, otros países se inclinan por elaborar definiciones basadas en cifras de ventas o del capital registrado o social; aunque estas definiciones se critican en el sentido de que presentan la desventaja de estar sujetas a frecuentes cambios -- originados por el impacto del desarrollo económico, así como por la inflación.

Así tenemos, por ejemplo: en México, el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN). ^{1/} para fines de financiamiento y para los efectos de las operaciones de dicha institución, quedan comprendidos en la clasificación de pequeños y medianos industriales, todos aquellos que transformen materias primas en artículos terminados y que tengan un capital contable no menor de \$ 25.000.00 pesos (\$ 2.000.00 dólares) ni mayor de \$ 7.5 millones de pesos (\$ 60.000.00 dólares). También pueden tener acceso a los créditos que el FOGAIN concede, las empresas -- con capital contable hasta \$ 8 millones de pesos (\$ 64.000.00 dólares), cuando por lo menos el 30% de su producción se destine a la exportación, o bien a la sustitución de importaciones. Aunque a la fecha, el límite superior a estado aumentando hasta que en la actualidad alcanza \$ 50 millones de pesos.

El Banco de Brasil considera a pequeñas y medianas empresas aquellas que emplean un número no mayor de 100 personas y con -- ventas que no excedan de \$ 1.700.000.00 dólares. Mientras que el Ministerio de Finanzas del Estado de Guanabara (Brasil) define -- como pequeña industria aquella cuyas ventas ascienden a menos de \$ 130.000.00 dólares anuales.

Como se puede observar, en los mismos países existen diversas definiciones atendiendo a las zonas industriales, para efec-

^{1/} "Legislación Latinoamericana sobre pequeña empresa". Biblioteca del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial.

tos de estudios económicos, atendiendo a la acción que el Estado dirige hacia la pequeña empresa en los planes de desarrollo quinquenales; además es diferente la definición para fines estadísticos y para el apoyo general de la empresa privada al sector industrial. Existe además una definición diferente atendiendo los aspectos de otorgamiento de préstamos como también de acuerdo a la asistencia técnica.

1.1. Criterios básicos para la agrupación de conceptos.

Generalmente se han resumido los puntos de vista con que se pretende definir a la pequeña empresa en dos grandes categorías o modelos de clasificación:

- Criterios Cualitativos.
- Criterios Cuantitativos.

1.1.1 Criterios Cualitativos.

Las características cualitativas, más que los aspectos relacionados con la pequeña industria, son los que permiten plantear una definición común, aplicable con pequeñas modificaciones en cada país, independientemente del grado de industrialización y de la orientación que se haya dado a sus producciones.

Entre los criterios cualitativos, están contenidos los siguientes:

- Identidad de gestión y propiedad del empresario en sus em
presas.
- Concentración total de las responsabilidades (técnicas, -
financieras, económicas y sociales) en el empresario, --
quien las asume y polariza.
- Influencia del empresario en forma directa y detallada so
bre el funcionamiento general de la empresa.
- Personal de dirección poco especializado.
- Estrecho contacto personal entre el empresario y los obrere
ros, clientes y proveedores.
- Ausencia o graves dificultades para disponer de posibili-
dades de financiamiento, de investigación, de asistencia
técnica e información y desarrollo.

Las características anteriores para efectos de definición -
de pequeña empresa, pueden relacionarse con los siguientes aspec
tos:

i) Aspectos de orden financiero:

- Las disponibilidades de crédito.
- La información sobre las disponibilidades exter-
nas e internas de financiamiento.

ii) Características del proceso de producción:

- La productividad de los factores
- El Mercadeo de las materias primas y de la pro-
ducción.

- La producción en sí misma.
- La tecnología empleada.

iii) Aspectos de orden administrativo:

- Características del propietario como administrador.
- Los sistemas de contabilidad.
- Las relaciones industriales.
- La planeación global de la empresa.



1.1.2 Criterios Cuantitativos.

En lo que respecta a los criterios cuantitativos pueden señalarse, entre otros:

- El beneficio bruto y neto; el valor agregado, el número de empleados; el consumo de energía; la inversión de capital; la capacidad productiva, el patrimonio neto y el valor de ventas.

En todos los intentos para definir a la pequeña empresa se han dado combinaciones de acuerdo al objeto de la institución que lo utilice. En aquellos casos en los que la función primordial es canalizar recursos de capital se dará mayor énfasis a las condiciones de capital fijo de las empresas y en el volumen anual de ventas; en tanto que para aquellas organizaciones cuya principal preocupación es el empleo, tendrá mayor im--

portancia el número de personas que trabajan en ellas.

A efectos de ilustración se presenta el Cuadro N° 1.1. que contiene criterios de clasificación de empresas según su dimensión por número de empleados, cifras de recursos propios y volumen de ventas; características cuantitativas que intervienen como Indicadores en la determinación de los conceptos de Pequeña y Mediana Empresa.

Como se observa en el Cuadro, se presenta una aplicación común de criterios cuantitativos (el capital, - número de empleados y volumen de ventas) para definir a la pequeña empresa, aún cuando entre los países existe una gran brecha en la consideración de dichos aspectos.

CARACTERISTICAS CUANTITATIVAS QUE INTERVIENEN
COMO CRITERIOS EN LA DETERMINACION DE LOS CON-
CEPTOS DE PEQUEÑA EMPRESA.

(En Miles de Dólares)

P A I S	PEQUEÑA EMPRESA		
	N° de Obreros	Capital de Empresa	Volumen de Ventas
Argentina	25	10	200
Colombia	50	20.5	-
Ecuador	-	60.0	-
México	-	11.4	-
Perú	19	31	129
República Dominicana	15	20	-
Venezuela	20	23.5	-

Fuente: Solá José Jané, "La pequeña y mediana empresa y su Localización en el Desarrollo Económico y Social".

La pequeña y mediana empresa en el proceso de desarrollo
 Barcelona, España, 1968, Pág. 11-33.

1.1.3 Definiciones Generales de Pequeña y Mediana Empresa.

A continuación se presentan algunos conceptos de autores sobre lo que es considerado como Pequeña y Mediana Empresa:

"Consideramos como Pequeña y Mediana Empresa (PME), las que no siendo artesanas ni grandes unidades, representan un sistema integrado de gestión y producción que emplean instrumental y técnicas relativamente avanzadas, están dirigidas por sus propietarios que son empresarios independientes no vinculados a otras grandes empresas o grupos financieros y no mantienen una posición de predominio en su rama de actividad, cualquiera que sea el sector al que pertenecen." ^{2/}

"Una PME, es aquella empresa que, cualquiera que sean las actividades que realiza el sector a que pertenece, no ocupa una posición dominante en su ramo, no dispone de elevados recursos económicos, posee una planilla reducida de personal, está dirigida personalmente por sus propietarios quienes asumen todas las responsabilidades

^{2/} IRESCO. "La transferencia de Tecnología y la Pequeña y Mediana Empresa". Quinta Mesa Redonda, Primer Simposio Latinoamericano de la PME. Junio de 1977, Río de Janeiro, Pág. 17

dades, no está vinculada directa o indirectamente a -- los grandes grupos financieros, ni en relación de dependencia jurídica con otras grandes empresas y su cifra de facturación general y su capital son reducidas en relación al sector económico en el que desarrolla su quehacer." 3/

"Son pequeñas y medianas empresas las que, cualquiera que sea su forma jurídica, se identifican con un individuo o una familia; donde el patrón o patronos trabajan con sus capacidades personales o las de sus amigos; viven de los resultados que obtienen de su trabajo; -- ejercen una influencia directa y detallada en el funcionamiento general de su negocio; y mantienen contactos permanentes con el conjunto de su personal." 4/

La Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo 5/ en la Ley de Pequeños Negocios

3/ Solá, José Jané. La Pequeña y Mediana Empresa en el Proceso de Desarrollo. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE). Seminario "La Pequeña y Mediana Empresa y su Localización en el Desarrollo Económico y Social". España, Caribe-Centroamérica-San Juan de Puerto Rico, Noviembre 1978, Pág. 65.

4/ Rodríguez, Fernando Fernández. Identificación de la Pequeña y Mediana Empresa como elemento estabilizador del desarrollo y análisis de los problemas que se le plantean desde el punto de vista de los equipos técnicos y Dirigentes.

5/ Seminario sobre la Pequeña y Mediana Empresa y su localización en el desarrollo económico y social. San Juan, Puerto Rico, noviembre de 1978. Publicaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

los define en términos generales y establece que tal negocio es propio y opera independientemente y no es demasiado en su campo.

Actualmente las definiciones de pequeños negocios relativa a construcción, servicios, negocios al por mayor y detallistas están basadas en los ingresos totales o promedios anuales.

Para industrias de manufactura las definiciones se basan en el número promedio de empleados.

Para ayuda financiera que es una de las áreas principales de intervención de la Administración de Pequeños Negocios (SBA), los negocios son pequeños si:

- En manufactura tienen un número de empleados no mayor de 250 a 1.500 dependiendo de la industria.
- En las ventas al por mayor tienen ingresos anuales de \$ 9.5 a \$ 22 millones de dólares.
- En los comercios detallistas y negocios de servicios, ventas anuales de \$ 2 a \$ 8 millones, de dólares, dependiendo de la industria.
- En la construcción general, ingresos anuales de \$9.5 millones de dólares o menos.

"La verdadera definición de la pequeña industria, desde el punto de vista de la política de desarrollo económico y social de México, podría enunciarse también - como aquella que merece apoyo pleno, pero que no lo encuentra ni en las instituciones privadas ni en las oficiales, justamente porque su pequeñez, y aún su estado embrionario, dificultan que las instituciones y mecanismos establecidos puedan ayudarla en aspectos administrativos, financieros técnicos y de mercado. Desde el punto de vista financiero, se trataría de la empresa que no es sujeto de crédito.

Se le encuentra frecuentemente en el tendero con las artesañas, ya que la diferencia entre éstas y las pequeñas industrias es sólo en grado de individualidad del trabajo del hombre." 6/

De todo lo anteriormente expuesto se puede inferir que las características o aspectos cualitativos más que los aspectos numéricos relacionados con la Pequeña Empresa, son los que sirven para plantear una definición común, la cual se puede aplicar con pequeñas modificaciones en cada país.

6/ Bases para un programa integral de apoyo a la Pequeña Industria, el Mercado de Valores. Seminario Nacional Financiero, - S.A., Año XXXVI, Suplemento al N° 23 de 1976, Pág. 5.

Aunque definitivamente ambos aspectos no son suficientes ya que las pequeñas empresas se encuentran inmersas en una realidad económica-social más amplia, donde no es posible contar solo con criterios económico-numéricos estrictos, sino también con aquellos otros de carácter sociológico que cada día se van tornando más consistentes.

1.1.4 Criterios aplicados por Instituciones Salvadoreñas.

Nuestro país no es la excepción del problema de definir a la Pequeña Empresa en forma absoluta. A continuación se presentan tres conceptos adoptados por Instituciones de Fomento Nacional:

i) Centro Nacional de Productividad. (CENAP) ^{1/}

- Esta institución expone que la Pequeña Empresa en El Salvador no se encuentra definida en términos precisos, aunque se ha considerado en términos cualitativos aquella actividad que no siendo artesanía, ni mediana o grande empresa, tiene un sistema integrado -

^{1/} Algunas consideraciones sobre la asistencia técnica, problemas, Instituciones y políticas en la Pequeña Empresa de El Salvador, Publicaciones del CENAP.

de administración y producción, utilizando en gran medida cierta técnica moderna; es dirigida personalmente por sus propietarios, quien es independiente de grandes grupos financieros y no constituye monopolio en el sector de la actividad donde se desarrolla.

En términos cuantitativos para la calificación de pequeña empresa; el CENAP toma el rango de 5 a 49 personas para los fines de asistencia técnica.

ii) Federación Nacional de la Pequeña Empresa (FENAPES)^{8/}

Esta entidad define a la Pequeña Industria como aquella actividad productiva dedicada a la fabricación de artículos manufacturados que ocupa de 3 a 19 trabajadores, incluidos el dueño o ejecutivos y los familiares no remunerados. Además FENAPES cita, desde el punto de vista cualitativo, ciertos aspectos principales que presentan las pequeñas industrias:

- Procesos de manufactura simples y producen bienes generalmente finales.
- Limitado acceso a los mercados y, por lo tanto, pequeña escala de producción.
- Carencia de formación técnica en la mano de obra.

^{8/} Estudio para la recuperación de la Pequeña y Mediana Empresa. Publicaciones de FENAPES.

- Deficiente supervisión y dirección.
- Desacertada administración de la empresa.
- Imperfectos sistemas contables y de control.
- Difícil acceso al financiamiento.
- El empresario es productor, supervisor y vendedor.

iii) Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña empresa (FIGAPE) 9/. Por su parte este Organismo define la Pequeña Empresa así:

- a) Por pequeña empresa, aquella cuyo activo afecto a la actividad de la empresa no sea superior a trescientos mil colones. (¢ 300.000.00).
- b) Por pequeños comerciantes e industriales, a las personas naturales salvadoreñas por nacimiento, las centroamericanas naturales que tengan residencia definitiva en el país o jurídicas, de nacionalidad salvadoreña, cuyos accionistas tengan la calidad de las personas - naturales precitadas y que se encuentran comprendidas dentro de los límites establecidos en el literal anterior.

O sea que se califica de pequeña empresa, atendiendo al objetivo que se pretende cubrir; pero difícilmente

9/ Publicaciones de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República, Decreto N° 416 de fecha 3 de Octubre de 1980. de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

se pueden establecer características que determinen en forma global a la pequeña empresa.

Sea cual fuere la definición que se le quiera dar a la pequeña empresa, lo más importante es que no obstante su simplicidad, incluye situaciones económicas, financieras y sociales muy diversas, que provocan una situación compleja para su tratamiento en conjunto.

A pesar de esa variedad de criterios para definir a la pequeña empresa, existe un consenso general sobre la naturaleza de la estructura del sector manufacturero y sobre las características cualitativas de sus componentes en lo relativo a su tamaño requerido. --

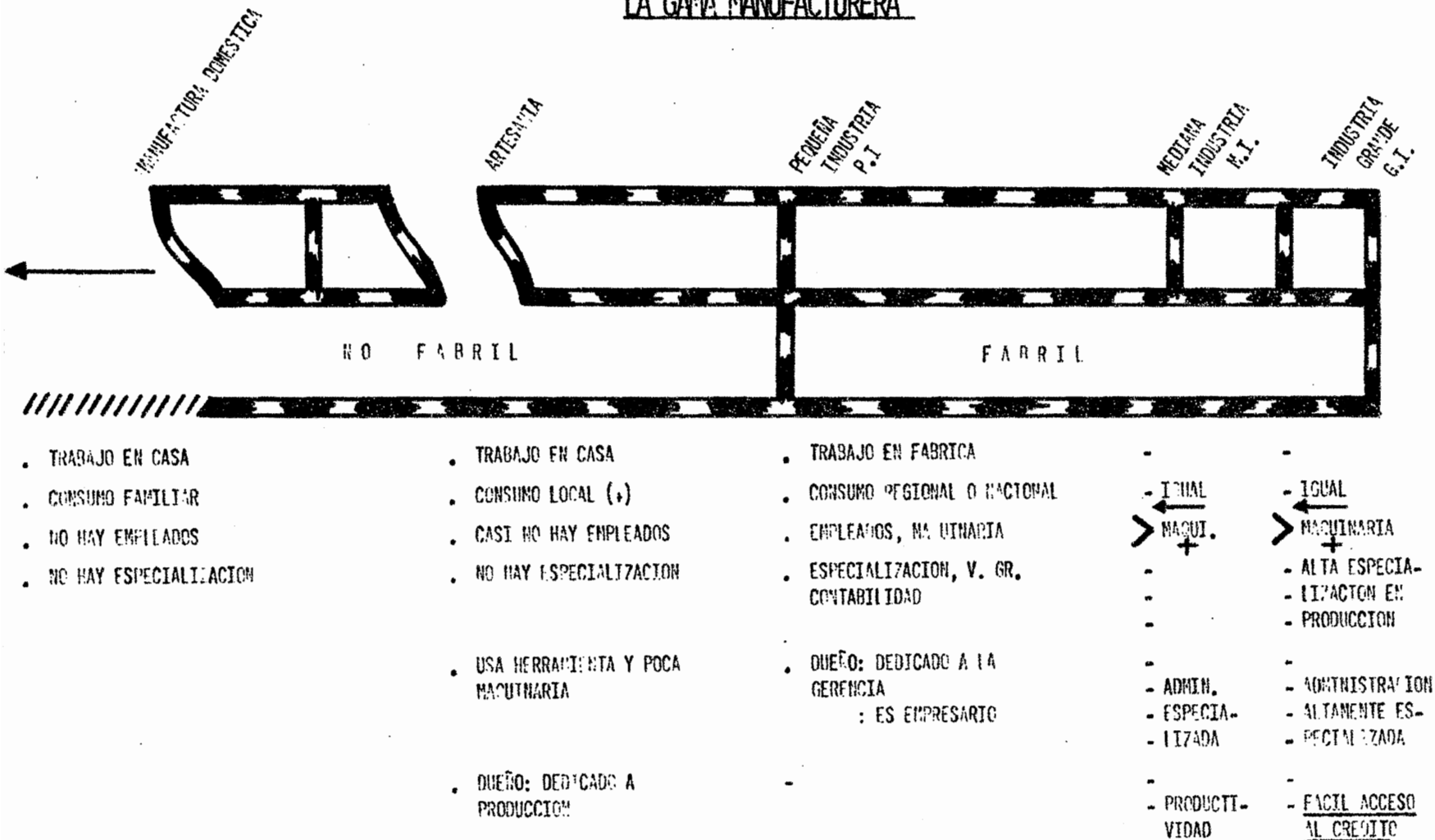
(Ver Figura N° 1.1.)

La actividad manufacturera de cualquier país se puede entender como una gama que va desde la manufactura familiar o doméstica, hasta la gran industria altamente mecanizada.

Centrando nuestro análisis bajo el criterio de la forma de producción o sea de la tecnología crecientemente compleja, la actividad manufacturera se puede dividir en dos grandes grupos: el fabril que se caracteriza por una forma de producción eminentemente

FIGURA No. 1.1

LA GAMA MANUFACTURERA



(+) Excepto exportación de artesanías artísticas.

Fuente: ARTHUR D. LITTLE, Int. Inc. "Plan de Fomento a la Pequeña Industria", en El Salvador, Primera Fase: Diagnóstico y encuesta industrial, Diciembre 1978, P. 3

mecanizado y con un local dedicado exclusivamente para la producción, y el grupo no fabril que comprende la manufactura familiar o doméstica y la artesanía.

La manufactura familiar o doméstica se caracteriza - por destinar toda su producción para el consumo familiar y en ciertas ocasiones el de algunos vecinos, - no existe personal asalariado, la producción es esporádica y no representa la principal actividad de las personas que la desarrollan, la tecnología es escasa y de las más sencillas y no tienen especialización - en el proceso productivo.

La artesanía se distingue de la manufactura doméstica en que existe en cada establecimiento por lo menos un artesano especializado quien dedica la mayor parte de su tiempo a la producción. Su taller o lugar de trabajo y sus herramientas pueden o no estar en su casa de habitación. Generalmente colaboran con él miembros de su familia aunque ocasionalmente emplea algunos obreros asalariados. No existe división de trabajo y generalmente un solo artesano realiza - todas las operaciones en la elaboración de un artículo. Los productos artesanales se comercializan localmente con excepción de las artesanías artísticas.

La pequeña industria se distingue de la manufactura artesanal en que el dueño o gerente dedica la mayor parte de su tiempo a la administración del negocio y a la supervisión de sus trabajadores asalariados. Los productos de la pequeña industria generalmente, tienen un mercado regional y a veces nacional, está ubicado en un local donde instala su fábrica, paga salarios y cotizaciones de vivienda, seguro social, etc.; utiliza maquinaria y opera con cierta especialización en el proceso productivo.

Algunos establecimientos de la pequeña industria -- llevan registros contables y casi siempre el negocio es manejado por propiedad de uno o dos hombres con estudios mínimos.

Para delimitar la pequeña industria de la mediana resulta extremadamente difícil, aunque la principal diferencia radica en una mayor especialización en la administración ya que en la mediana industria se encuentran trabajadores con mayor nivel de estudios -- (contadores de planta, gerentes o supervisores de producción, gerentes de ventas, etc.). Existe mayor mecanización o por lo menos, mayor especialización en el proceso de producción, ambos aspectos provocan

un resultado de mayor productividad de la mano de obra.

A medida que aumenta el tamaño de la industria, se va notando un cambio cualitativo significativo. La diferencia entre la mediana y gran industria proviene de la aplicación de técnicas modernas, tanto en el proceso de manufactura como en su organización. La gran industria no solamente emplea más trabajadores sino que los emplea en formas más especializadas, con máquinas y equipos especializados. En cuanto a lo administrativo, las funciones están subdivididas entre gerentes especializados y las relaciones personales con los obreros que caracterizan a la pequeña industria desaparecen por completo.

La gran industria produce grandes volúmenes de productos estandarizados y sus ventas pesan suficientemente en el mercado total como para darle una posición de fuerza, no solamente en el establecimiento de los precios de venta de sus productos y en la compra de materia prima, sino también en la obtención de financiamiento y en sus tratos con el Gobierno en los más altos niveles. La facilidad de acceso al crédito, a los incentivos fiscales y a la protección del

Estado, es la característica fundamental que distingue a la gran industria de los restantes estratos -- del sector manufacturero.

Con lo anteriormente expuesto, se ha tratado de plasmar las características propias de cada una de las divisiones -que forman la gama manufacturera de nuestro país- para elaborar una definición de la pequeña empresa.

2.1. Concepto para los fines del presente estudio:

Muchas han sido las herramientas empleadas para definir o delimitar la magnitud de las empresas. Algunas veces se recurre a criterios cuantitativos como el número de obreros, - el capital fijo de la empresa, etc. En otras ocasiones, se toman criterios como el volumen de ventas, el consumo de -- energía eléctrica, de tal manera de integrarlos simultáneamente con el objeto de intentar conformar una imagen multidimensional que no subestime ningún criterio. Dichas combinaciones se han adoptado, además, en base al objeto que persigue la Institución que los utilice; financiamiento, asistencia técnica, análisis estadístico, etc.

Dentro de este contexto, se presenta la dificultad de - establecer las unidades de medida y los límites para poder -

formular una definición que englobe o contenga todos los aspectos concernientes a la pequeña empresa salvadoreña.

Después de analizar y examinar muchas definiciones y - tomando en consideración el criterio que ninguna que se base en un solo factor es completamente satisfactoria, se escogió como unidad de medida el aspecto laboral; o sea, el personal empleado en cada establecimiento, por la razón de que es fácil de manejar, inclusive para comparaciones internacionales y porque no le afectan los cambios en los valores de la moneda; y se adecua mejor al aprovechamiento de los datos censales elaborados en El Salvador, o sea, dentro de nuestra economía nacional establecimos un límite inferior de 5 y un límite superior de 19 personas, lo que se aproxima bastante a la subdivisión empleada por varias instituciones interesadas en el estudio de la pequeña empresa.

El otro aspecto que sirve como unidad de medida es el - relacionado a los activos totales de la empresa, los cuales se establecieron desde ¢ 30.000.00 hasta un máximo de ----- ¢ 200.000.00; con la aclaración que ambos límites deben ser revisados con periodicidad razonable en función de las necesidades de las empresas atendidas y del desempeño y capacidad de los organismos financieros especializados.

Resumiendo todo lo expuesto anteriormente, intentaremos elaborar una definición que conceptualice a la pequeña empresa salvadoreña. Desde el punto de vista de los integrantes - de elaborar este trabajo, se define a la pequeña empresa como aquellas cuya actividad empresarial cumplen con las siguientes características:

- 1) Ocupación total, entre 5 y 19 personas.
- 2) Activos totales entre $\text{Q} 30.000.00$ y $\text{Q} 200.000.00$.

Cabe una explicación en relación con el establecimiento de los límites menor y mayor de activos para las pequeñas empresas. Para ello se tomó como base la encuesta realizada -- por la firma Arthur D. Little, Int. Inc., la cual se desarrolló a nivel nacional, en el estrato 5 a 19 personas. 10/

En el mencionado estudio, se determinó que la inversión fija promedio por persona en este estrato era de $\text{Q} 8.100.00$; aplicando dicho monto a los límites personales anteriores, - resultaría que la inversión respectiva estaría aproximadamente entre $\text{Q} 40.000.00$ y $\text{Q} 150.000.00$. Considerando que dichas cifras son promedios y si se toman como valores absolutos posiblemente afectaría a las empresas ubicadas en el límite inferior, se estimó más real establecer este límite en -----

10/ Parte del Estudio Fomento a la Pequeña Industria y Fomento Institucional de FIGAPE.



¢ 30.000.00 y aumentar a ¢ 200.000.00 el límite superior. - Seguramente que la práctica institucional permitirá ajustar, en forma debida, los límites numéricos y los criterios de elegibilidad. Pero por razones de que el presente trabajo se limita a una sola institución de fomento nacional a la pequeña empresa (FIGAPE) se optará por tomar el criterio que de la pequeña empresa tiene dicho organismo y el cual fue descrito anteriormente.

2. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SALVADOR.

El auge y fortalecimiento del desarrollo industrial en economías en transición, ha originado la creación y/o aplicación de grandes empresas que poseen un elevado capital para sus operaciones, las cuales adoptan procesos de producción con un alto nivel tecnológico para poder competir con productos de alta calidad ya sea nacionales o importados.

En El Salvador, existen leyes y organismos que favorecen a las empresas de grandes recursos, puesto que muchísimas disposiciones contenidas en las leyes de diferentes Instituciones de Fomento, Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central, el INSAFI el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales, etc., fueron absorbidos o emitidos a favorecer a la grande empresa.

No obstante lo anterior, la pequeña industria ha demostrado

pujanza y dinamismo al continuar como rubro importante en el sector fábril, afirmación que se trata de demostrar a través del análisis de la generación de empleo, del valor agregado, de la producción bruta ^{11/} y de los salarios medios con que la pequeña industria ha participado dentro del sector en referencia.

2.1. La Pequeña Empresa Salvadoreña y su Participación en el Desarrollo Económico Nacional.

En los Cuadros Nos. 1, 2 y 1.3, se presentan datos que corresponden a los años 1972-1978, referente al número de establecimientos, personal ocupado, valor agregado, producción bruta y salario promedio existente en ambos años, incluyéndose además variaciones entre los diferentes indicadores con lo que se trata de explicar los cambios y tendencias experimentados por la pequeña empresa en relación a la gama manufacturera y principalmente dentro del sector fabril.

Asimismo se aclara que en los períodos en cuestión, no existe uniformidad de información en cuanto a los indicadores anteriormente citados, en vista de que en las investigaciones censales para los respectivos años se detectó, que para la investigación realizada en 1972 con referencia a datos

^{11/} En sustitución del PIB, que por falta de mayor información en los censos económicos años 1971-1978, no pudo establecerse.

del año 1971, para industrias de 5 y más de personal ocupado se tomó además de la División 3 - Industria Manufacturera, las Divisiones siguientes:

111 - Producción Agropecuaria.

121 - Silvicultura.

130 - Pesca.

210 - Explotación de Minas de Carbón.

290 - Extracción de otros minerales y además, se incluyeron 987 Trapiches.

Para la industria de 4 y menos de personal ocupado, se incluyeron 464 Trapiches.

En la investigación censal con referencia a datos de 1978, para la industria de 5 y más de personal ocupado únicamente se tomó en cuenta la gran división 3 - Industrias Manufactureras, excluyéndose tanto en esta industria como la de 4 y menos de personal "Los Trapiches".

Para el año de 1971, la pequeña industria contaba con 2182 empresas, generando ocupación para 17507 personas que representaban el 33.6% del total del sector fabril y el 20.5% del sector manufacturero. Para 1978, dichos niveles descendieron a 10.5% y 8.2% respectivamente distribuidos en 676 empresas, lo que significa una tasa negativa de creci---

miento de-69% y-64% en establecimiento y empleo respectivamente.

El decrecimiento de la pequeña empresa referente al número de establecimientos puede explicarse por una parte, -- por la tendencia de trasladar las mismas a las empresas medianas y éstas a las empresas mayores o sea, las comprendidas en el estrato "50 y más" y por otra, por la tendencia a desaparecer por la dificultad para obtener recursos financieros y continuar operando.

Con respecto a la generación de valor agregado y producción bruta, puede deducirse que la pequeña empresa dentro del Sector Fabril, obtuvo un incremento de 78.7% y ---- 36.5% respectivamente en relación a lo generado en el año de 1971.

Puede observarse en el siguiente Cuadro (Resultante de la información censal del Cuadro N° 1.2) que en ambos años (1971-1978), existe una diferencia en cuanto a salarios promedio pagados (remuneraciones personal ocupado) en vista de la mayor división de trabajo y especialización, lo que conlleva mayor remuneración, lo que distingue claramente el -- sector no fabril del fabril.

	1971	1978
GAMA MANUFACTURERA	Salarios Medios	Salarios Medios
ARTESANIA 0-4 PERSONAS	₡ 188.00	₡ 119.00
PEQUEÑA EMPRESA 5-19 PERSONAS	₡ 607.00	₡ 321.00
MEDIANA EMPRESA 20-49 PERSONAS	₡ 1.937.00	₡ 467.00
GRANDE EMPRESA 50 y más PERSONAS	₡ 2.679.00	₡ 602.00

En síntesis, la pequeña industria ha demostrado que no obstante estar en desventaja respecto a las facilidades de obtener créditos, asistencia técnica y de incentivos fiscales, ha contribuido en gran medida al desarrollo de la economía nacional.

Resumiendo el Cuadro N° 1.2. en lo referente a la participación de la pequeña empresa en la Gama Manufacturera se concluye que ésta para el año 1978, se presentaba de la siguiente manera:

- Contaba con 676 establecimientos, que representaban el 6.8% del total de la gama manufacturera y 59.9% del sector fabril.
- Proporcionó ocupación a 6140 trabajadores que representaban el 8.2% del total del Sector Manufacturero y

el 10.5% del estrato fabril.

- Generó ¢ 62.089.000.00 en concepto de valor agregado, que representaba el 4.7% y 5% del total Sector Manufactura y Sector Fabril respectivamente
- Generó ¢ 120.512.000.00 en concepto de producción bruta representando está el 4.2% del total manufacturera y el 4.4% del fabril; y
- Los salarios promedios remunerados fueron de ---- ¢ 321.00.

CUADRO No. 1.2

ESTRUCTURA DE LA GAMA MANUFACTURERA EN EL SALVADOR 1971 - 1978
ARTESANIA, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE EMPRESA

PERIODOS		1 9 7 1					1 9 7 8					
SECTOR Y ESTRATO	SECTOR NO FABRIL 0-4	SECTOR FABRIL				TOTAL SECTOR MANUFACTURERO	SECTOR NO FABRIL 0-4	SECTOR FABRIL				TOTAL SECTOR MANUFACTURERO
		PEQUEÑA 5-19	MEDIANA 20-49	GRANDE 50 y Más	TOTAL			PEQUEÑA 5-19	MEDIANA 20-49	GRANDE 50 y Más	TOTAL	
INDICADORES												
<u>NO. DE ESTABLECIMIENTOS</u>	17848	2182	221	182	2585	20433	8746	676	214	238	1128	9874
% Total Gama Manufacturera	87.3	10.7	1.1	0.9	12.7	100%	88.6	6.8	2.2	2.4	11.4	100 %
% Total Sector Fabril	- . -	84.4	8.5	7.1	100%	--	--	59.9	19.0	21.1	100 %	---
<u>PERSONAL OCUPADO</u>	33746	17.507	6.790	27.803	52.100	85.576	16789	6.140	6.600	45578	58318	75.107
% Total Gama Manufacturera	39.1	20.5	7.9	32.5	60.9	100 %	22.3	8.2	8.8	60.7	77.7	100 %
% Total Sector Fabril	- . -	33.6	13.0	53.4	100 %	--	--	10.5	11.3	78.2	100 %	---
<u>VALOR AGREGADO</u>	48.584	34.752	38.951	281.564	355.267	403.851	78046	62.089	108.708	1087529	1258326	1336372
% Total Gama Manufacturera	12	8.6	9.6	69.8	88.0	100 %	5.8	4.7	8.1	81.4	94.2	100 %
% Total Sector Fabril	- . -	9.8	10.9	79.3	100 %	--	--	5.0	8.6	86.4	100 %	---
<u>PRODUCCION BRUTA</u>	106477	88.256	117.297	763.210	968758	1075235	151192	120512	246.122	2385829	2752463	2903655
% Total Gama Manufacturera	9.9	8.2	10.9	71.0	90.1	100 %	5.2	4.2	8.5	82.1	94.8	100 %
% Total Sector Fabril	- . -	9.1	12.1	78.8	100 %	--	--	4.4	8.9	86.7	100 %	--
<u>SALARIO PROMEDIO</u>	¢ 188	¢ 607	¢ 1.937	¢ 2.679			¢ 119	¢ 321	¢ 467	¢ 602		

FUENTE: Censos Económicos - Datos Correspondiente a los años 1971 y 1978

CUADRO N° 1.3

TASA DE CRECIMIENTO EN EL SECTOR FABRIL, 1971 - 1978

(EN PORCENTAJE)

S E C T O R E S I N D I C A D O R E S	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDE EMPRESA	T O T A L
NUMERO DE EMPRESAS	-69.0	-3.2	30.8	-56.4
PERSONAL OCUPADO	-64.9	-2.8	63.9	11.9
VALOR AGREGADO	78.7	179.0	286.2	254.2
PRODUCCION BRUTA	36.5	109.8	212.6	184.1

FUENTE: CENSCS ECONOMICOS - DATOS CORRESPONDIENTES A LOS
AÑOS 1971 y 1978

CAPITULO SEGUNDO

LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE

FOMENTO

1. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE FOMENTO Y SU RELACION CON EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

A nivel mundial, internacional y latinoamericano, las Instituciones Financieras de Fomento constituyen en la actualidad, dentro de la banca de inversión, las organizaciones más dinámicas para incentivar y promover empresas mercantiles, comerciales y de servicios. Dichas instituciones han intervenido en el otorgamiento de recursos financieros al sector industrial, comercial (ventas de bienes de consumo duradero) y servicios. Las ramas industriales que se han visto favorecidas por estas instituciones son variadas: hilados y tejidos, productos de acero, constructoras, empacadoras, industria pesquera, vidrio, artículos eléctricos, alimentos, papel, productos químicos, cemento, transporte, etc. Los créditos proporcionados han obedecido a la política de diversificación, lo cual se ha demostrado conveniente para mantener un crecimiento en aumento y crear nuevas fuentes de trabajo.

La política seguida por estas Instituciones de Fomento, en lo que respecta al crédito concedido a los diferentes sectores --

productivos, ha sido positiva pues ha sido acorde a las necesidades de crédito de la más dinámica actividad de todos los países.

La gran mayoría de estas Instituciones Financieras operan bajo el criterio de la especialización horizontal, es decir, que los diferentes tipos de instituciones de crédito tienen asignado un campo de acción más o menos delimitado en cuanto a los plazos de obtención de recursos y a los plazos de otorgamiento de créditos con el objeto de mantener cierta proporción entre el vencimiento de sus operaciones pasivas y el de sus operaciones activas, a fin de garantizar la liquidez y seguridad.

Las Instituciones Financieras son intermediarias del crédito, es decir, que, por un lado deben captar recursos a través de préstamos a plazos, subsidios y a través de la colocación de bonos financieros; y por el otro, deben prestar o invertir esos recursos, otorgando financiamiento a mediano y largo plazo a las empresas comprendidas en las actividades productivas más relevantes, así como organizar y promover la creación o ampliación de empresas.

Estas Instituciones otorgan el financiamiento mediante la exigibilidad de inversiones en valores, préstamos con garantía de documentos comerciales, crédito de avío, refaccionarios, hipotecarios, industriales o con garantía fiduciaria, etc.



Dichas Instituciones tienen como política fundamental el fomento del ahorro, con lo cual se obtienen los siguientes fines: - el incremento de la tasa general del ahorro, la redistribución -- del mismo, desplazándolo de los usos menos productivos a los más productivos, cubriendo las necesidades de financiamiento de empresas que lo solicitan.

Dentro de este marco general de la política de fomento del - ahorro, las Instituciones Financieras intervienen en el aspecto - de su redistribución y, por lo tanto, es en la movilización de -- ahorros donde encuentran su función específica, además, ofrecen - un conjunto de estímulos como son: seguridad, tasas de interés -- más reducidas para los usuarios y productividad para los préstamos, efecto que evidentemente es muy importante en una economía - en desarrollo. Los bonos financieros de estas Instituciones son - títulos de crédito con garantía específica y renta fija que se -- emiten con el fin de canalizar recursos a determinadas inversiones para fomento económico. Estas Instituciones para emitir sus - bonos, deben obtener la aprobación de las autoridades bancarias, lo que facilita la vigilancia que éstas mantienen sobre los créditos otorgados por estas Instituciones; estos bonos funcionan como créditos indirectos de la Industria y permiten la movilización de ahorros en gran escala, sirviendo en parte, como sustitutos de un mercado de valores plenamente desarrollado, y permitiendo además,

el financiamiento de la pequeña y mediana industria, que muy difícilmente tienen acceso al mercado de valores bancarios.

Lo importante es lograr que la forma de inversión del ahorro sea adecuada a las necesidades del desarrollo, desplazándolo de la exagerada inversión en bienes inmuebles, bienes de consumo duradero o inversiones en el extranjero, hacia la inversión en los sectores productivos de cada economía y en este aspecto, las mencionadas Instituciones, han demostrado representar un papel primordial.

Importante es advertir que en este capítulo solamente se enfocan concretamente los organismos o instituciones de fomento estatales, y no se incluyen, aquellas instituciones también de fomento, pero de propiedad exclusivamente particular, es decir, ---aquellas cuyo capital es solamente aportado por la iniciativa privada por la razón de que quedan comprendidas en la Ley de Nacionalización de la Banca Nacional.

En América Latina, la creación de estas Instituciones de Fomento estatal data de la presente década. Si bien es cierto que la empresa privada estableció anteriormente, en los países de Latinoamérica, distintas instituciones de tipo FINANCIERO Y TECNOLÓGICO, que en forma apreciable contribuyen al desarrollo económico de sus respectivos países, no se puede negar que tales institucione

nes no han logrado, por una gran diversidad de motivos, desarrollar las economías desde un punto de vista nacional como se desearía. Es una característica especial y particular de la iniciativa privada que se interese únicamente en aquellas empresas cuyas -- perspectivas de lucro sea en términos generales, seguras y rentables. Procura por tanto, no invertir en aquellas cuyo riesgo es -- demasiado grande o en las que la inversión necesaria sea cuantiosa y las ganancias no compensen el sacrificio requerido.

Por razones de estrategia financiera y para no invadir el -- campo de la iniciativa privada, las instituciones estatales financieras de fomento deben actuar preferentemente, solo en aquellos campos en que la empresa privada no se haya en absoluto interesada o no desea hacerlo en forma total y exclusiva. Al hablar de estrategia financiera nos referimos al uso racional de los recursos financieros de que dispone o puede disponer un país, a fin de que no se produzca el fenómeno de que los recursos que pueden o son -- ofrecidos por los inversionistas y empresarios privados, sean retirados de la oferta total cuando la institución de fomento estatal por su parte, financia programas que la iniciativa privada está interesada en desarrollar en forma exclusiva. Sobre la base de las antedichas consideraciones se enuncian en forma esquemática, algunas de las características que, son comunes a esta clase de -- Instituciones: 12/

12/ Industria, Periódico mensual, "Las Financieras Privadas en México como Bancos de Desarrollo", Pág. 3-12, México, D.F.

- 1a. Necesitan contar con un capital funcional suficiente de operación, a fin de que no fracasen o tengan que circunscribir sus operaciones a un reducido número de actividades, debido a la limitación financiera, viéndose a veces en la necesidad de recurrir al crédito, lo que redundando en un aumento de su costo de operación.
- 2a. La aportación de su capital inicial es generalmente realizada solo por el Estado.
- 3a. Su fin primordial no es obtener lucro, sino fomentar el desarrollo económico del país.
- 4a. Sus actividades son normadas de conformidad con la política económica general del país.
- 5a. No invaden o procuran no interferir el campo de acción de la iniciativa privada el de la banca central, y sus operaciones de crédito son esencialmente a mediano y largo plazo.
- 6a. Su dirección está a cargo exclusivamente del Gobierno, y en ella, se hayan representadas las diferentes fuerzas económicas de la Nación.
- 7a. Participan total o parcialmente, en forma directa o in-

directa, en empresas de gran magnitud que requieren -- grandes capitales al margen de las posibilidades de la empresa privada.

Como se ha dicho anteriormente, esta clase de institución - existen en América Latina a partir de la presente década, siendo la "Nacional Financiera, S.A." de México, la de más antigua creación.

Aunque el fin primordial de cada una de estas instituciones es análogo, se han adoptado distintas formas para nominarlas. En algunos países se conocen bajo el nombre de Institutos de Fomento, en otros como Corporaciones de Fomento, y no faltan algunos en los cuales se les llama Bancos de Fomento.

A continuación se enumeran algunos de los distintos organismos estatales de Fomento que existen en América Latina:

- | | |
|-----------|---|
| MEXICO | - "NACIONAL FINANCIERA, S.A." |
| CHILE | - "CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION" |
| COLOMBIA | - "INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL" |
| VENEZUELA | - "CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO" |
| HONDURAS | - "BANCO NACIONAL DE FOMENTO" |
| ECUADOR | - "CORPORACION DE FOMENTO" |
| GUATEMALA | - "INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION" |

- NICARAGUA - "INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL"
- PERU - "BANCO INDUSTRIAL", se encarga de financiar la Industria en general, otorgando préstamos a mediano y a largo plazo.
- "CORPORACION PERUANA DEL SANTA", exclusivamente dedicada a la financiación de la industria siderúrgica.
- BOLIVIA - "CORPORACION DE FOMENTO"
- CUBA - "BANCO DE FOMENTO AGRICOLA E INDUSTRIAL"
- "FINANCIERA NACIONAL DE CUBA"
- BRASIL - "BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO"
- PANAMA - "INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO"
- EL SALVADOR - "FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO"
- "BANCO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL"
- "CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSION"
- "BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO"
- "FINANCIERA NACIONAL DE LA VIVIENDA"
- "INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS"
- "INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL"
- "INSTITUTO NACIONAL DEL CAFE"
- "FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA"

Además de los países latinoamericanos antes mencionados, -- cuentan con esta clase de instituciones de Fomento económico: el Estado de Puerto Rico y la República de Filipinas.

El Capital de las instituciones de Fomento Económico, por lo general, es aportado sólo por el Estado, ya sea en forma exclusivamente por el Gobierno Central, o por éste con algunas entidades autónomas descentralizadas, más en algunos casos, con el fin de armonizar los intereses nacionales con los de la iniciativa privada, y al mismo tiempo aprovechar la experiencia de ésta, tales organismos son organizados en empresa de tipo mixto.

Cuando la aportación del capital inicial ha correspondido al Gobierno, o a éste con la participación de Instituciones Autónomas descentralizadas, dichos organismos de fomento son estructurados, ya sea como una dependencia directa del Gobierno, o como una Institución Autónoma descentralizada.

Dado lo trascendental de las funciones que en relación con la economía en general del país desempeñan las instituciones de fomento económico, son de suma importancia tanto su dirección como su estructura organizativa y administrativa.

No se puede hablar de una exacta uniformidad, ni en la dirección, ni en la forma en que están estructurados administrativamente los distintos organismos de fomento. Las Instituciones de fomente



to económico tienen un financiamiento inicial, cuando participa únicamente el Estado, mediante asignaciones presupuestarias, -- las cuales son entregadas a la institución, de una sola vez o -- por entrega periódica, de acuerdo con las estipulaciones de la Ley respectiva.

Además de las asignaciones presupuestarias, de la entrega de fondos previamente y del establecimiento de renta a su favor, el Gobierno, a fin de acrecentar el capital inicial, puede entregarles otra clase de activos tales como fábrica, edificios, -- terrenos, fincas, títulos valores, etc. de propiedad nacional.

1.1. Funciones Básicas de las Instituciones Financieras de Fomento.

El fin primordial de las instituciones de fomento, es promover la producción nacional y demás aspectos económicos que contribuyan al desarrollo de la economía de un país. Para cumplir con tal cometido, estas instituciones enfocan sus esfuerzos hacia aquellas actividades que ayuden al desarrollo económico, tales como la industria, la agricultura, el comercio, los transportes y otros campos de la actividad económica que en una u otra forma colaboren en el engrandecimiento de la economía.

A fin de lograr el objeto para el cual son creadas, -- tales instituciones pueden desarrollar, dentro de otras, --

las siguientes funciones:

- 1) Hacer un inventario de los recursos naturales, humanos y financieros.
- 2) Efectuar estudios acerca de la situación económica del país, en general, así como de la situación política y económica que prevalezca en el resto del mundo, o por lo menos, en aquellos países que se consideran como -- Centrales y respecto de los cuales, otros aparecen como países periféricos.
- 3) Establecer, dentro o fuera del país, las agencias necesarias, a fin de desarrollar mejor sus actividades.
- 4) Realizar los estudios técnicos necesarios, previos a - la promoción de nuevas empresas , o, a la ampliación y reorganización de las ya existentes.
- 5) Establecer, por su cuenta y riesgo, empresas que ayu-- den al aumento de la producción nacional, y en las cuales no se interese la empresa privada.
- 6) Contribuir a la ampliación o reestructuración de aque-- llas empresas que no estén funcionando satisfactoria-- mente o que, si lo están, necesitan ser impulsadas de de acuerdo con nuevos lineamientos, con el objeto de - obtener de ellas una mayor productividad.

- 7) Garantizar o avalar emisiones de acciones, bonos y demás títulos de valor.
- 8) Efectuar suscripciones marginales de títulos de valor emitidos por empresas calificadas como necesarias o -- convenientes para el desarrollo de la producción; ta-- les suscripciones se hacen con el objeto de infundir - confianza entre el público inversor, a fin de que ad-- quieran dichos títulos.
- 9) Conceder préstamos con garantía suficiente, a mediano o largo plazo amortizables de una vez el día de su vencimiento, o por medio de pagos periódicos.
- 10) Conceder préstamos a corto plazo con garantía de valor o sin ella únicamente a aquellas empresas en las cuales tenga participación directa.
- 11) Encargarse de la emisión y colocación en el mercado, - de acciones, bonos y otra clase de títulos financieros, de empresas que contribuyan al aumento de la produc--- ción.
- 12) Realizar operaciones de reparto, con el objeto de faci-- litar algunas operaciones financieras de las empresas.
- 13) Pagar o cobrar, esto es, efectuar servicios de caja, - por cuenta de aquellos organismos en los cuales tenga

participación directa.

- 14) Prestar ayuda técnica a las empresas que financie, ayuda que podrá extender a toda empresa que se lo solicite, aunque no tenga en ella ninguna intervención, siempre que contribuya al desarrollo económico del país, pero en forma especial, al aumento de la producción industrial y agrícola.
- 15) Estudiar constantemente el desarrollo tanto administrativo como financiero, de las empresas que financie, dándoles asesoría técnica, concediéndoles nuevos préstamos, evaluando sus emisiones de títulos de valor o suscribiendo parcialmente sus nuevas misiones de acciones, bonos u otros títulos financieros.
- 16) Dar orientación a los inversionistas, en relación con las compras o ventas que ellos hagan de títulos de valor.
- 17) Representar a los tenedores de títulos financieros de empresas particulares, en cuya venta haya intervenido la institución.
- 18) Recibir del público depósitos a plazo y en cuenta de ahorro.
- 19) Tratar empréstitos o préstamos de Gobierno o Institucion

nes extranjeras, concedidos a empresas nacionales que en forma relevante, contribuyen al desarrollo económico de su país.

- 20) Servir de fideicomisario a personas naturales o empresas, que por uno u otro motivo, no estén en capacidad de administrar sus bienes o negocios.
- 21) Emitir certificados de participación sobre las distintas propiedades o pertenencias de la Institución, o - títulos de valor que ésta tenga en su poder.
- 22) Emitir bonos u otras obligaciones de carácter prenda--rio o hipotecario.
- 23) Vender o enajenar sus bienes, de acuerdo con las estipulaciones de sus leyes respectivas, y siempre que convenga a los intereses de la Institución.
- 24) Servir de rectora del mercado de valores, comprando o - vendiendo, según convenga, toda clase de títulos valo--res, propios o de otras empresas con el objeto de reanimar o restringir, según los casos, el mercado de ta--les títulos.
- 25) Encargarse de la emisión y venta de títulos financieros del Gobierno, Municipios y de Instituciones Autónomas - Gubernamentales.

- 26) Encargarse del servicio de las deudas contraídas por el Gobierno y demás organismos antes referidos.
- 27) Actuar como fideicomisario del Gobierno, Municipio o Instituciones Autónomas descentralizadas.
- 28) Colaborar con el Gobierno, con el Banco Central o con ambos a la vez, en la conducción de la política monetaria y económica del país, en general.
- 29) Servir de depositario de los fondos del Gobierno, Municipios e Instituciones Autónomas Gubernamentales.
- 30) Prestar al Gobierno y demás organismos ya mencionados, su colaboración técnica.
- 31) Servir de Organismos de Planificación Económica del país, o por lo menos, intervenir conjuntamente con el Gobierno y demás fuerzas interesadas, en la preparación de tales planes económicos.
- 32) Efectuar cualquier operación que contribuya al desarrollo económico, en la cual no intervengan ni parcial ni totalmente la iniciativa privada y por otra parte, no contraríe la política económica trazada por el Gobierno 13/

13/ Industria, periódico mensual, "Las financieras privadas en México como Bancos de Desarrollo", Pág. 3-12, México D.F.

1.2. Regulaciones de las Instituciones Financieras de Fomento en El Salvador.

Como se planteó anteriormente, las Instituciones de fomento a nivel latinoamericano, en cuanto a sus recursos financieros, iniciales, generalmente corren a cargo del Estado, quien a través de la Banca Central o de organizaciones auxiliares, canaliza los créditos para fomentar -- aquellos sectores productivos de mayor importancia en cada economía.

El Salvador como país latinoamericano en vías de desarrollo, también está sujeto por un sistema financiero similar al resto de los países del área latinoamericana. -- Así tenemos que de acuerdo a la Constitución Política de El Salvador ^{14/} en el artículo 136, en su segundo apartado dice: "El Estado fomentará y protegerá la iniciativa -- privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios -- de esta al mayor número de habitantes del país." Tomando como base el régimen legal nacional de las Instituciones de Fomento, existen disposiciones para movilizar los recursos estatales y privados, aprovechando en forma eficiente las disponibilidades humanas y materiales del país para propiciar el aceleramiento del desarrollo econó--

^{14/} Constitución Política de la República de El Salvador -- 1962. Publicaciones del Ministerio de Hacienda, Imprenta Nacional, San Salvador.

mico, con el objeto de lograr un mejoramiento rápido y continuo de las condiciones de vida de la población en general.

Dicho sistema financiero, definido como el conjunto de Instituciones Estatales Autónomas o semiautónomas encargadas de canalizar todo los recursos financieros nacionales y extranjeros para la ejecución de los distintos planes de fomento económico, esta integrado de la forma siguiente:

- a) El Banco Central de Reserva de El Salvador.
- b) Las Instituciones de Crédito y Organización auxiliares.
- c) Las Instituciones Oficiales de Crédito.
- d) La Financiera Nacional de la Vivienda y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y otras entidades afiliadas al sistema.
- e) Las Instituciones de Seguro y Fianzas.
- f) Las Cajas Cooperativas afiliadas al sistema de Crédito Rural.
- g) Las Sociedades y Asociaciones Cooperativas que habitualmente efectúan operaciones de Crédito; y
- h) Las personas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que habitualmente dediquen sus actividades, total o parcialmente, a las operaciones reguladas

por la Ley. 15/

La anterior estructura se mantiene en las disposiciones contenidas en la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, 16/ ya que establece el compromiso de proporcionar mayores oportunidades económicas y sociales a la población mediante la ejecución de reforma que atañen a la concentración de los créditos en determinados grupos de usuarios.

La nacionalización de los Bancos Comerciales Privados, las Financieras de Empresas y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo afiliadas al sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda consiste en confiscar las acciones de dichas instituciones, las cuales pasan a ser propiedad del Estado y éste ofrece hasta un 20% de ellas a los respectivos empleados de cada una de las instituciones financieras nacionalizadas y un 29% a inversiones particulares, ya sean personas naturales o jurídicas. El pago de las acciones confiscadas se efectúan mediante la entrega de bonos por el equivalente del 80% del valor en libros, el 20% restante se es-

15/ Ley de Creación de la Junta Monetaria. Decreto N° 407, D.O. N° 159, Tomo 240 del 29 de Agosto de 1973.

16/ Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Decreto N° 158, D.O. N°48, Tomo 266 del 7 de Marzo de 1980.

tipula cancelarlo una vez finalizada la depuración de activos y pasivos de las respectivas Instituciones.

La presente Ley menciona que las instituciones nacionalizadas conservan su actual personería Jurídica y denominación social, sus activos y pasivos constituyen sus derechos y obligaciones operando conforme a sus respectivas autorizaciones. Las sucursales de bancos extranjeros que operan en el país, si se ven afectadas, ya que aunque se les faculta para continuar funcionando de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, se les prohíbe recibir depósitos del público. (Ver Figura 2.1 y 2.2)

1.2.1 Función Coordinadora del Banco Central de Reserva de El Salvador

El Banco Central de Reserva como una Institución de la Banca Central de la Nación, tiene como objetivos fundamentales ^{17/}

- a) Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias, más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional

^{17/} Decreto N° 496 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, de fecha 15 de Diciembre de 1961, Diario Oficial N° 238, Tomo 193 del 26 de Diciembre de 1961.

FIGURA No. 2.1

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (ANTES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA)
MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MONETARIO - FINANCIERO

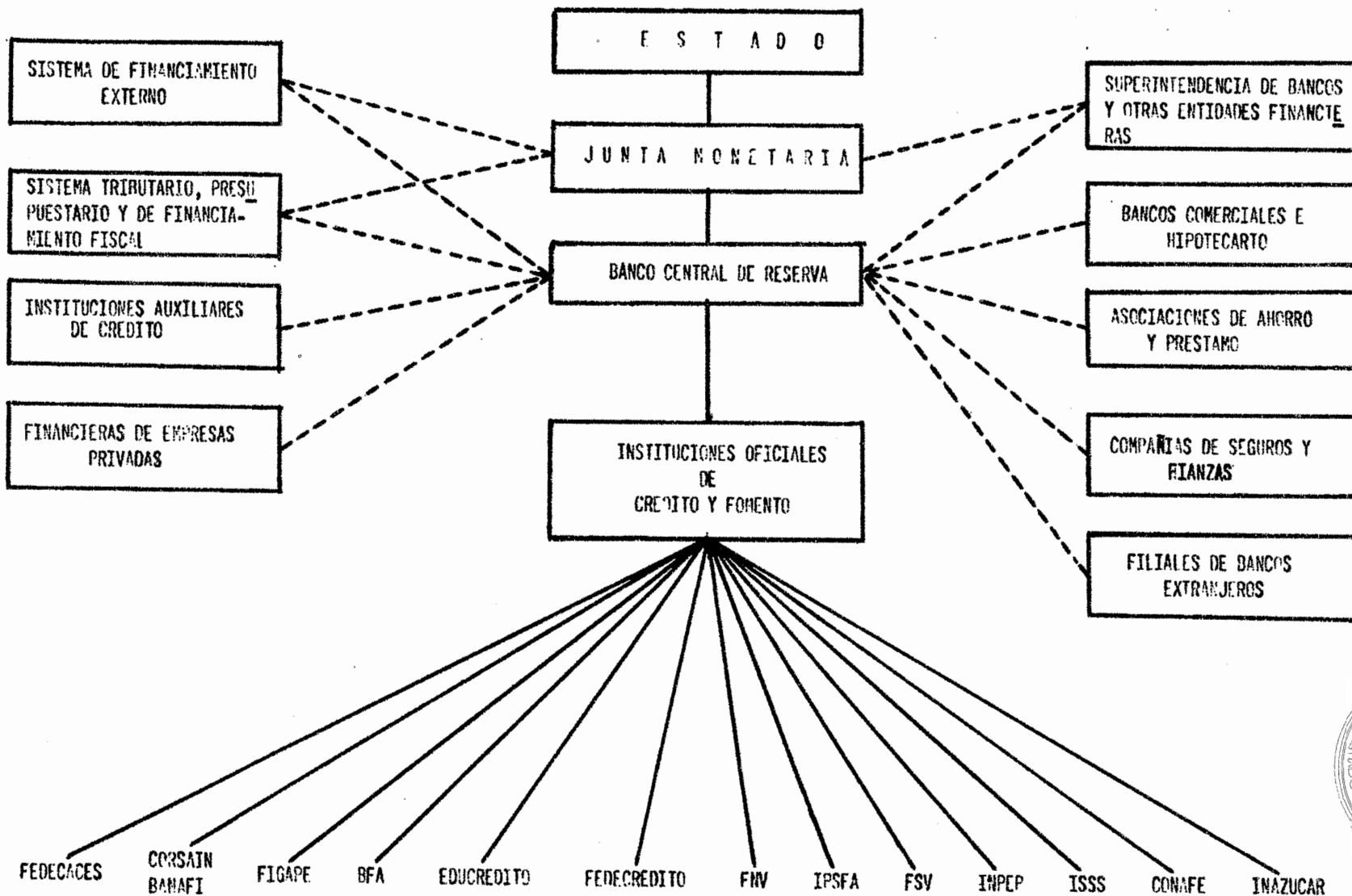
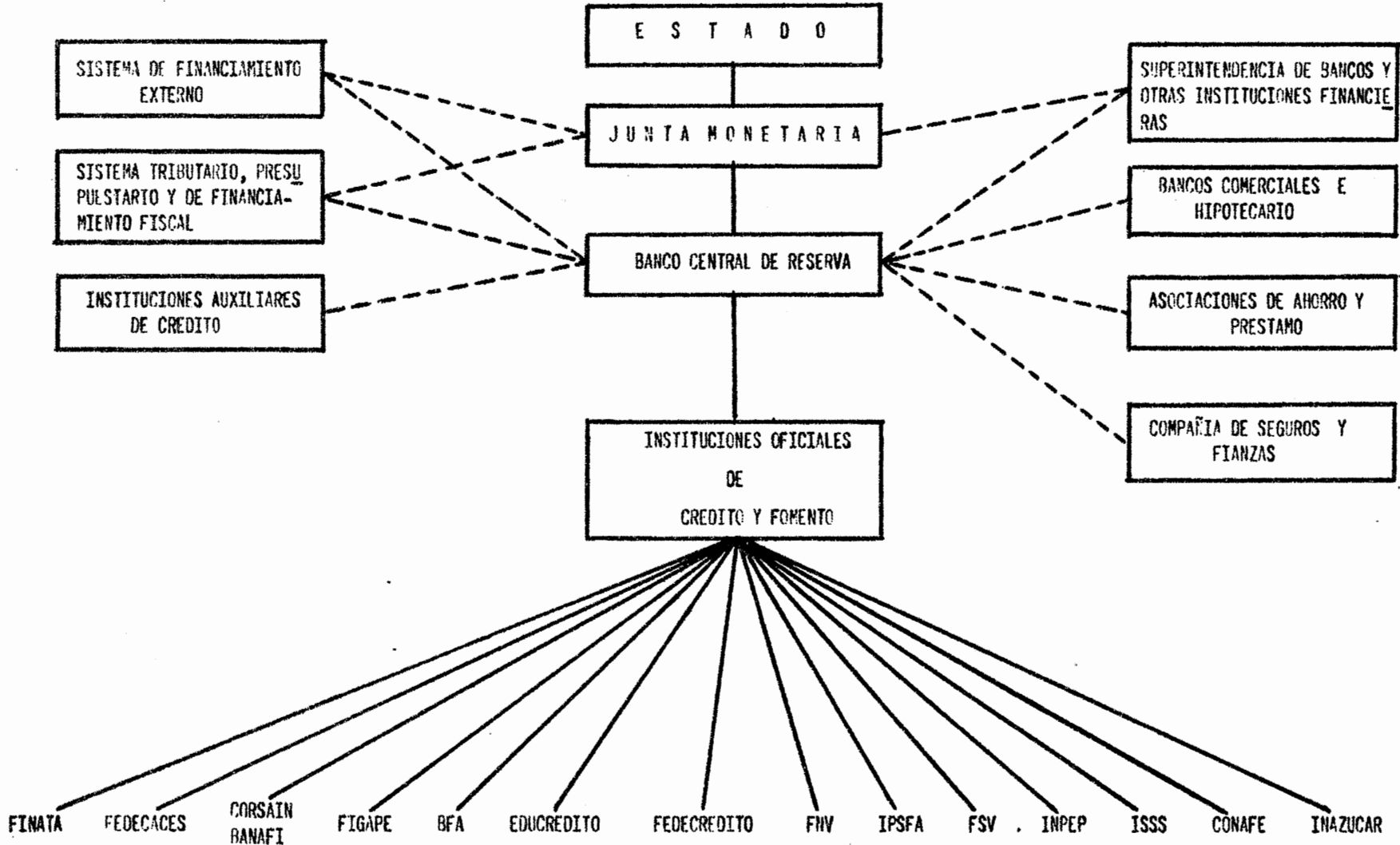


FIGURA No. 2.2

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

(DESPUES DE NACIONALIZACION DE LA BANCA)

MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MONETARIO - FINANCIERO



- b) Mantener la estabilidad monetaria en el país.
- c) Preservar el valor internacional del colón y su convertibilidad.
- d) Coordinar la política monetaria del Banco con la política económica de el Estado.

Con el fin de alcanzar los objetivos anteriormente señalados, el Banco Central actúa de acuerdo a los lineamientos que al efecto señala la Junta Monetaria. El Banco Central tiene como una de sus fuentes para obtener recursos financieros, el Fondo de Desarrollo Económico y proporciona dichos recursos a instituciones intermedias tales como: los Bancos del Sistema, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, las Compañías de Seguros y Fianzas, las Instituciones Auxiliares de Crédito, las Instituciones Oficiales de Crédito y otras.

El Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual -- constituye la fuente principal de la obtención de los recursos financieros que luego son canalizados hacia aquellas -- instituciones encargadas de movilizar toda la actividad financiera y ejecutar los distintos planes de fomento económico del país.

Ahora bien, dicho organismo en relación con las instituciones de fomento nacional, constituye el organismo rec--

tor para poder determinar las políticas de financiamiento - crediticio hacia los sectores productivos más importantes, atendiendo a su efecto en la balanza de pagos, en nuestra - economía.

Se ha indicado anteriormente, que los organismos nacionales de fomento económico deben trabajar en estrecha colaboración con el Banco Central, tanto en lo que se refiere a la política monetaria y económica general del país, como para que el organismo pueda lograr el mayor éxito posible en sus programas de desarrollo de la producción nacional.

La Institución de Fomento recurre al Banco Central, -- cuando sus necesidades lo requieran, con el objeto de obtener de éste, por vía del crédito los fondos necesarios para corregir deficiencias financieras monetarias.

Asimismo, el Banco puede prestar a la Institución de Fomento una valiosa ayuda económica-financiera o simplemente técnica en relación con grandes proyectos de desarrollo que se piensen llevar a cabo.

Más no sería extraño el caso de que el Banco Central - no prestara la colaboración necesaria, sino que, por el contrario, tendiese a obstaculizar las funciones de las Instituciones de Fomento. Este problema podría presentarse con -

más facilidad, si el Banco Central no sea propiedad del Estado, sino de personas o empresas privadas.

La institucionalización de los organismos de fomento nacionales se ha originado para fomentar e incrementar las actividades siguientes:

- 1) Transformación de materias primas o artículos semi-elaborados.
- 2) Conservación de productos agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros, avícolas.
- 3) Montaje o ensamblaje de piezas prefabricadas, construcción de viviendas, y otras inversiones en maquinaria y equipo que garanticen ocupación permanente a un número considerable de trabajadores.

1.2.2 Papel de las Instituciones de Fomento en nuestro país.

Dentro del sistema financiero nacional están comprendidas las Instituciones oficiales de crédito encargadas de fomentar los sectores económicos nacionales que tienen mayor influencia en los planes de desarrollo del país siendo estos: Sector Industrial, Sector Comercial, de Servicios, Transporte, de Educación, de vivienda, agrícola y otros.

Las Instituciones que de una u otra forma prestan apoyo a la industria y a la pequeña empresa pueden dividirse así:

- Las Instituciones Financieras que otorgan crédito sin preferencia a cualquier sector económico.
- Las Instituciones que ofrecen crédito y/o asistencia técnica a la pequeña empresa y particularmente a la pequeña industria.
- Las agrupaciones gremiales que actúan para defender los intereses de sus asociados.
- Las Instituciones de apoyo que ofrecen crédito, capacitación, asistencia técnica, principalmente al artesano, a la agricultura y al comercio.

Hoy en día las Instituciones o bancos se rigen en El Salvador por las leyes y políticas gubernamentales que regulan el otorgamiento de los créditos, aunque persiste la exigencia de ampliar garantías antes de otorgarse los créditos, lo cual viene a favorecer a las grandes empresas ya que éstas tienen mayor facilidad de ofrecerlas.

Tanto la Ley de Fomento Industrial, como la Ley de Fomento a la Exportación, tienen requisitos que son

mucho más fáciles de cumplir por empresas grandes que por pequeñas, como por ejemplo: estudios de factibilidad, proyecciones financieras, etc.

Existen otros organismos que por su propia naturaleza tienden a excluir a la pequeña empresa. Así, el Banco Centroamericano de Integración Económica, otorga créditos a las industrias con ventas interregionales y la pequeña empresa, en pocos casos, se limita al mercado nacional.

El Banco Central de Reserva, a través del Fondo de Desarrollo Económico, concede créditos a toda la industria mediante los Bancos comerciales y éstos a través de sus departamentos de evaluación tienden a seleccionar a las grandes empresas.

De la situación anterior se originó la creación de organismos específicamente encaminadas a promover la pequeña empresa tanto en términos financieros como de asistencia técnica. De los mencionados organismos, se pueden citar algunos: El Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, el Centro Nacional de Productividad y el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, exceptuando otras instituciones que --- prestan asistencia financiera a los sectores agrícolas,

educación, vivienda, comercio, etc.; que dependen del Ministerio de Economía. (Ver Figura 2.3)

2. PAPEL DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA.

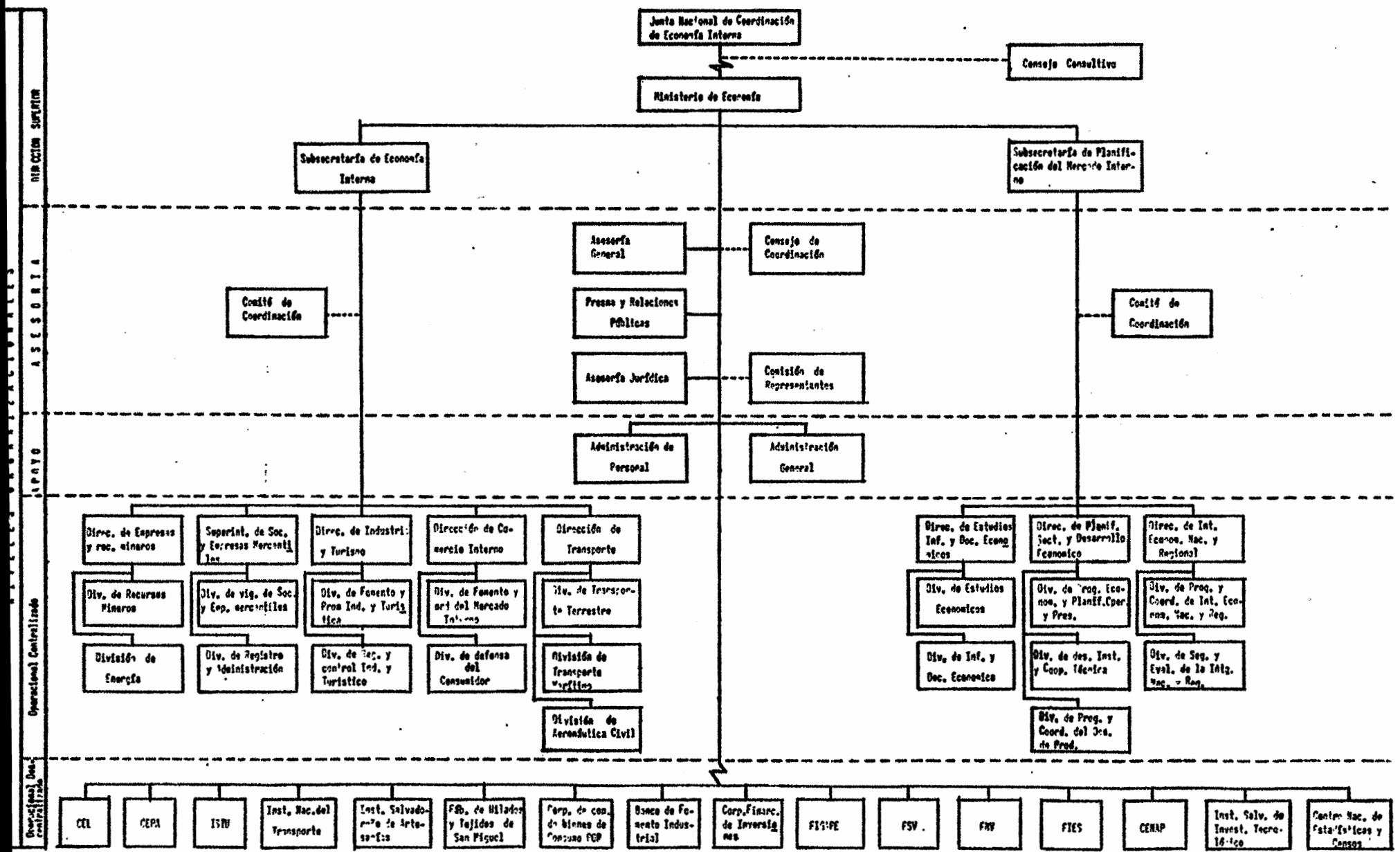
2.1. Estructura Institucional.

El Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), es la institución especializada en proporcionar asistencia financiera y técnica a la pequeña empresa salvadoreña. En Octubre de 1970 a través del Decreto Legislativo N° 117 publicado en el Diario Oficial N° 190, Tomo 229 del mismo mes y año, reformado por Decreto Legislativo N° 222 del 28 de Enero de 1971, se decretó la Ley de Creación del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria (FOGAPI) con la finalidad de resolver los problemas que afrontaban los pequeños industriales en la obtención de crédito del sistema financiero nacional.

Pero la práctica demostró que el FOGAPI fue insuficiente para que muchos industriales tuvieran acceso a las fuentes del sistema crediticio y además se habían marginado a los pequeños comerciantes que no gozaban de los beneficios otorgados a los pequeños industriales en el otorgamiento de

FIGURA No. 2.3

MACRO - ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA



créditos. Otra razón fue que el FOGAPI solamente era una -- Institución que otorgaba garantía y contragarantía en favor de terceros.

Durante el breve período de existencia de FOGAPI, las Asociaciones Gremiales y las Industriales en particular, se quejaron de que no obstante contar el sistema bancario y fi nanciero del país con una Institución que les garantizaba - dichos créditos, los términos de contratación en particular, los plazos de vigencia del crédito y las exigencias en mate ria de garantía colaterales, hacían engañoso el deseo del - Gobierno de colaborar con el crecimiento y desarrollo de la pequeña empresa.

Por otra parte, la pequeña empresa salvadoreña, consti tuida además de los pequeños industriales, por un grupo más numeroso, representado por los pequeños comerciantes, para quienes se dictó una Ley especial de protección, no podían estos últimos ampararse a los beneficios del crédito garan tizado por FOGAPI. Es así como las justas demandas del sec tor de la Pequeña Empresa salvadoreña (comerciantes e indus triales) fueron atendidos por el Gobierno, habiéndose elabo rado mediante el Decreto Legislativo N° 324, del 10 de Mayo de 1973, publicado en el Diario Oficial N° 105, Tomo 239 del 7 de Junio de 1973, la Ley de Creación del Fondo de Financia

miento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE).

El Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa es una Institución de crédito que no solo se limita al otorgamiento de garantías y contragarantías en favor de terceros, sino que es por si misma capaz de proveerse de -- los fondos necesarios y otorgar directamente los créditos a los pequeños comerciantes e industriales, atendiendo a la - factibilidad de los proyectos de inversión y a la capacidad empresarial de los solicitantes. Dicha Institución de crédito tiene por objeto:

- a) Conceder créditos a los pequeños comerciantes e industriales.
- b) Garantizar los créditos que otorgan o garanticen a los pequeños comerciantes e industriales, las instituciones públicas o privadas.
- c) Conceder préstamos o garantías a las Asociaciones - Cooperativas y Sociedades Cooperativas constituidas por pequeños comerciantes e industriales o en las - que éstos tengan participación, siempre que los re- cursos financieros relacionados con estas operacio-- nes, vayan dirigidos a los mismos.

El Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa guarda armonía con los planes de desarrollo económi

co y social de la nación y toma como base su Ley de Creación para orientar sus recursos financieros a promover en forma adecuada el crecimiento de la pequeña empresa, facilitándole los recursos financieros para el logro de mejores índices de productividad, acordes al desarrollo económico del país; como además, movilizar el uso de financiamiento a mediano y -- largo plazo, a fin de poder beneficiar el pequeño empresario en la disminución de sus costos. Además estimula el desarrollo de la Pequeña Empresa, otorgándole financiamiento en con diciones adecuadas de montos, tasas de interés y formas de - pago que efectivamente se adapten a sus necesidades financie ras, de operación y productividad. En su accionar, el Fondo procura una máxima absorción de mano de obra, con el propósito de incrementar la utilidad del factor trabajo, a fin de - que un número mayor de personas sean partícipes del desarrollo económico y social. Además persigue el expandir los bene ficios del crédito, hacia un número mayor de zonas geográficas del territorio nacional.

Para lograr los objetivos anteriores, el Fondo puede:

- 1o Obtener créditos a corto, mediano y largo plazo, en el país o en el extranjero, mediante la contratación de préstamos, descuentos de obligaciones y la emi--- sión de títulos valores.



- 2º Aceptar y recibir en fideicomiso o en otra forma de administración, fondos y bienes del Estado, de las Instituciones Oficiales, Autónomas y de particulares.
- 3º Tener acceso a las facilidades de crédito del Banco Central de Reserva de El Salvador, en las mismas, - condiciones favorables para la pequeña Empresa.

En dicha Ley se entiende como pequeña empresa aquella cuyo activo sea mayor de ¢ 3.000.00 y menor de ¢ 100.000.00 y con un personal no menor de tres personas, y por pequeños comerciantes e industriales, a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad salvadoreña, propietarios de empresas que se encuentren comprendidas dentro de los límites establecidos anteriormente.

Sin embargo, según Decreto N° 416 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, se han realizado ciertas modificaciones a la Ley del Fondo, así 18/

Art. 1. Refórmanse los literales a) y b) del Art. 1 de la siguiente manera:

18/ Reformas publicadas en el Diario Oficial N° 186, Tomo 269 -- del 3 de Octubre de 1980.

- a) Por pequeña empresa, aquella cuyo activo afecto a la actividad de la empresa no sea superior a trescientos mil colones (¢ 300.000.00).
- b) Por pequeños comerciantes e industriales, a las personas naturales salvadoreñas por nacimiento, los --centroamericanos naturales que tengan residencia definitiva en el país o jurídica, de nacionalidad salvadoreña cuyos accionistas tengan la calidad de las personas naturales precitadas y que se encuentran --comprendidas dentro de los límites establecidos en el literal anterior.

2.2 Organización Administrativa.

Uno de los principales problemas de FIGAPE, es la --ausencia de una definición clara de sus estructuras organizativas, lo que podría atribuirse a razones fuera del alcance de la Institución o a que durante el ini--cio de sus operaciones haya operado sin ninguna base --estructural definida que le conllevará a desarrollar --una organización más funcional.

En el presente estudio, se adjuntan las estructuras organizativas existentes durante las gestiones crediticias de los años 1975 y 1980 (se carece de información

organizativa anterior a 1975), en las que pueden observarse la centralización de actividades de parte de algunas unidades, específicamente de la Gerencia. (Ver figuras 2.4 y 2.5)

Es así como puede notarse que durante el año de 1975, las unidades operativas, de control y la de -- Servicios Generales dependían directamente de la Gerencia, demostrando con ello la concentración de --- autoridad y responsabilidad de está última para la - solución de situaciones rutinarias o de poca trascendencia descuidando en atención aquellos problemas de mayor relevancia competentes de la misma.

Si observamos el Organigrama de 1980, año durante el cual está enfocado el presente estudio se de-- tecta la existencia de una estructura informal que ha originado notorias deficiencias, tales como:

- Que la autoridad puramente operativa ha sido ejercida directamente por el Consejo Directivo, descuidándose este último de las responsabilidades que como altos dirigentes les corresponde.

-Centralización de la Gerencia, sobre las actividades actuando directamente sobre niveles inferior.

res dentro de la organización

- El área crediticia y el área financiera aparecen aisladas, lo que permite que cada una de ellas actúe en forma parcial.
- No existe una Unidad, en la cual se centre la información financiera y crediticia provenientes de los distintos departamentos involucrados, generando en la actualidad estos últimos, información en forma separada lo que no permite al FONDO, conocer en un determinado momento si las metas proyectadas están siendo alcanzadas o si por el contrario no se están cumpliendo con los objetivos establecidos.

Una de las causas que pudieron contribuir a los problemas administrativos de la Institución, es el hecho de carecer hasta la fecha con un Manual de Organización, así como de Descripción de Puestos que se consideran herramientas básicas en toda organización. En otras palabras FIGAPE, ha venido operando de acuerdo a las exigencias cada vez más crecientes planteadas por los pequeños empresarios que necesitan asistencia financiera y técnica, con cuyas gestiones administrativas no ha respondido satisfactoriamente a tales exigencias olvidándose de los objetivos descritos en su Ley de Creación.

FIGURA No. 2.4

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE FIGAPE
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1975

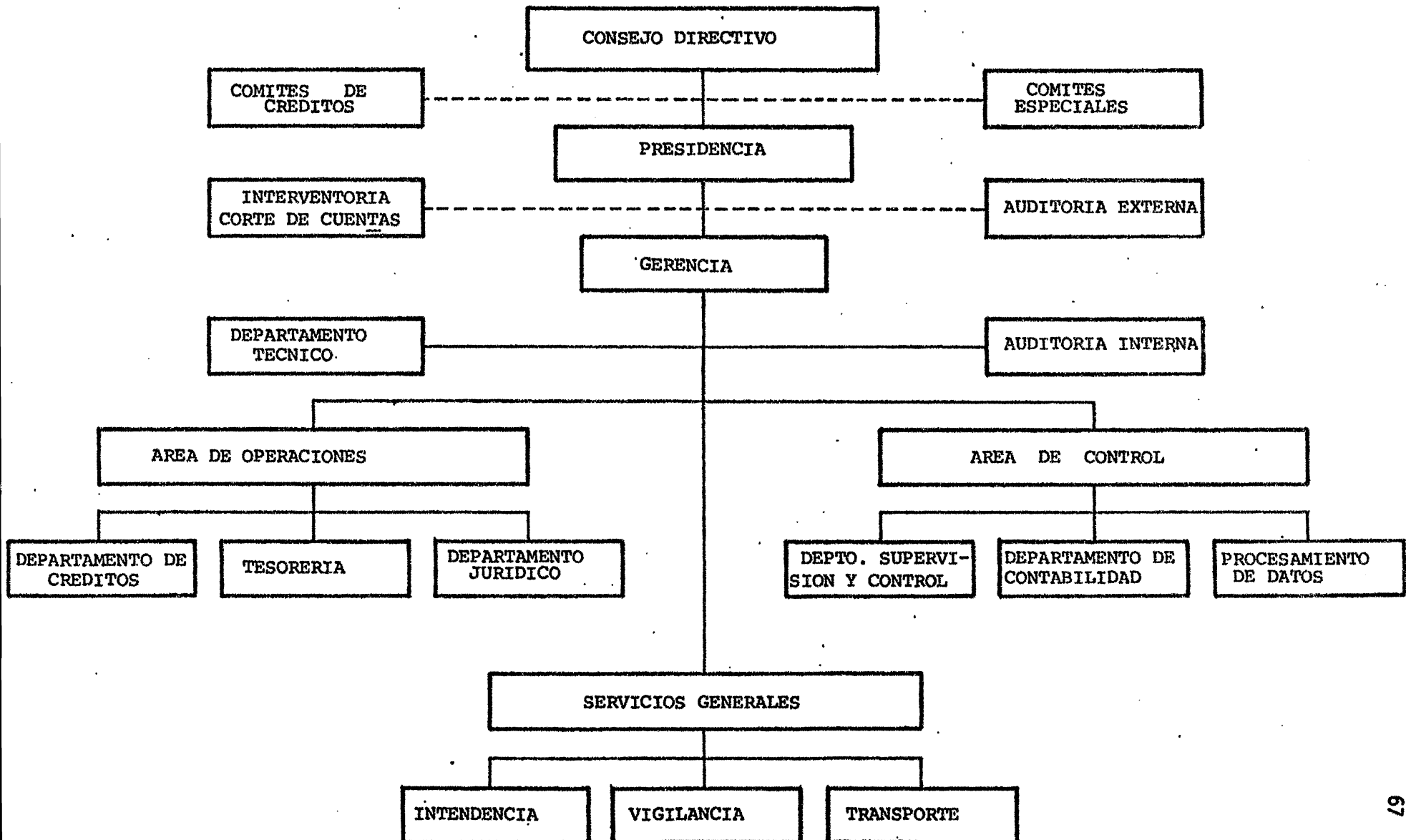
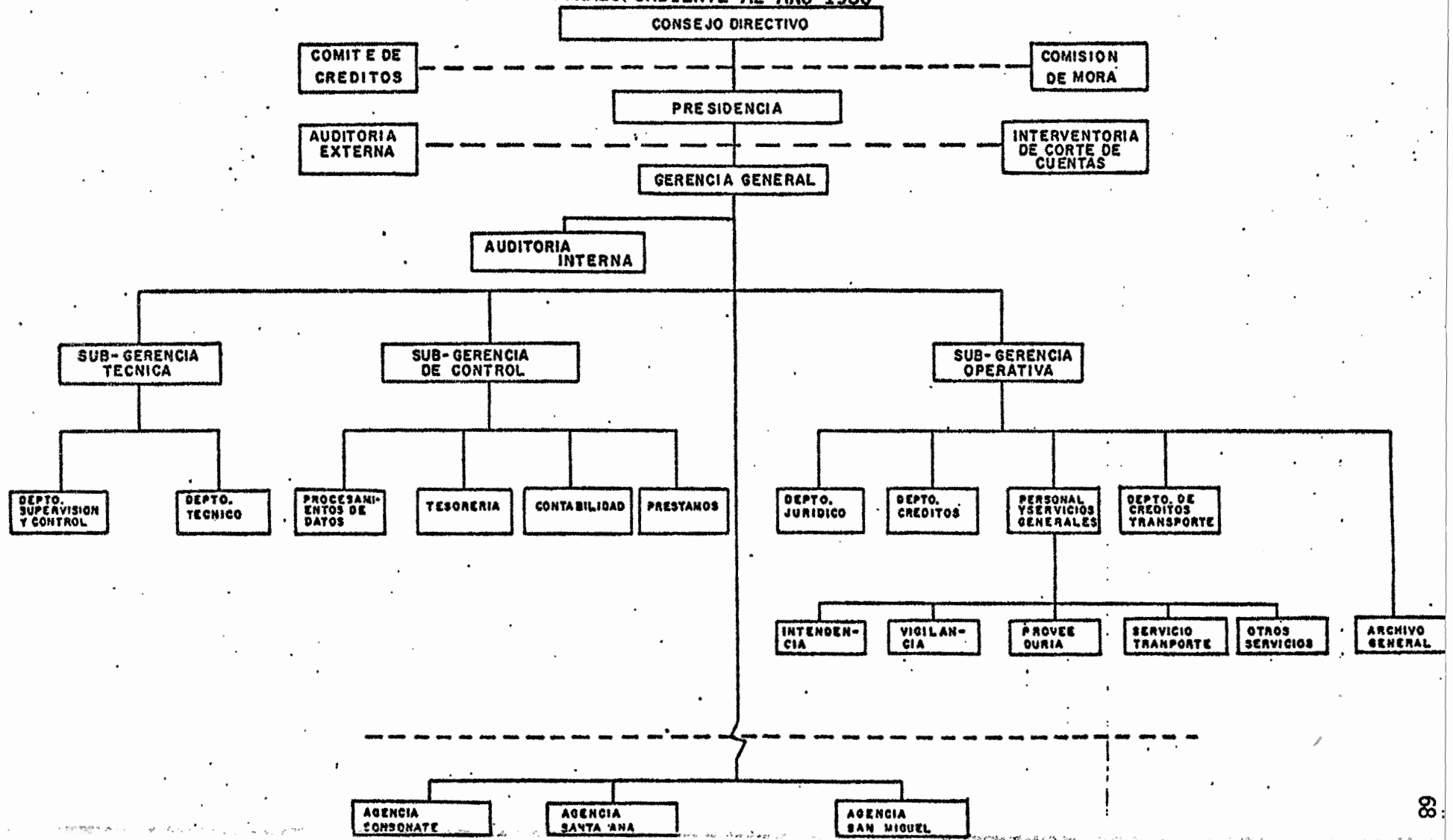


FIGURA No. 2.5
 ESTRUCTURA DE ORGANIZACION DE FIGAPE
 CORRESPONDIENTE AL AÑO 1980



2.3 Contribución del FIGAPE al desarrollo de la Pequeña Empresa en El Salvador.

La información estadística que aparece reflejada en el siguiente apartado corresponde al aporte que FIGAPE ha realizado en favor de la Pequeña Empresa Salvadoreña; dicha información ha sido obtenida de las Memorias; Anuales y demás registros estadísticos que lleva el Fondo sobre la composición y clasificación de la Cartera desde su creación; además, ha sido agrupada de tal manera que el lector tenga una visión general y clara del comportamiento, que año con año, ha experimentado la canalización de los préstamos hacia los distintos sectores económicos; - clasificados éstos, de acuerdo al destino de los fondos, plazos de amortización, garantías exigidas, ubicación geográfica, etc.

Cabe aclarar, que en vista de no existir información acerca de los montos efectivamente otorgados y desembolsados dichos cuadros reflejan únicamente datos sobre el número de préstamos concedidos y montos aprobados.

En términos generales, los citados cuadros nos muestran que durante los ejercicios presentados no ha existido uniformidad en cuanto a una asignación y distribución

racional de las colocaciones, lo cual puede atribuirse a que durante los primeros cinco años de actividades no hubo una programación adecuada para el otorgamiento de los préstamos.

2.3.1 Créditos aprobados por Sector Económico.

Un resumen de los créditos aprobados a los diferentes sectores económicos nos lo da el Cuadro N°2.1, el cual refleja los números de créditos y su respectivo monto de recursos que FIGAPE, canalizó hacia la pequeña empresa durante los períodos 1973-1980.

Debe notarse que de ¢ 105.3 millones de recursos totales otorgados hasta diciembre de 1980, el 52% fueron concedidos durante los años 1973 y 1974, con ¢ 20.0 y ¢ 35.1 millones, respectivamente, resultando en ambos años en cuanto a monto concedido mayormente beneficiadas las industrias, siguiéndola en importancia el comercio, el transporte y los servicios.

Cabe destacar que durante las gestiones crediticias de los años 1976 y 1978 fueron las empresas del sector comercio las más beneficiadas; relegando por orden de importancia a las industrias, servicios y el transporte respectivamente.

En síntesis, la participación del FIGAPE en la conce

si3n de recursos financieros a los peque1os empresarios desde su creaci3n hasta el 31 de diciembre de 1980, muestra los resultados siguientes:

Las operaciones crediticias realizadas por FIGAPE, alcanzaron un monto de $\text{Q} 105.300.000,00$, los cuales fueron distribuidos en 6243 creditos aprobados a los peque1os empresarios de los sectores econ3micos: Industriales, Comercio, Servicio y Transporte.

Con relaci3n al monto total aprobado, han sido las empresas con actividades industriales las m1s favorecidas ya que, a las diversas industrias manufactureras le correspondi3 un 40% de los recursos totales, habiendo recibido un valor equivalente a $\text{Q} 42.1$ millones.

En cuanto al n1mero de cr3ditos otorgados fueron las empresas de actividad comercial las m1s favorecidas ya que, un 42.20% del total del n1mero de cr3ditos fue canalizado a favor del sector comercial, relegando a un segundo termino a empresas industriales.

Durante el a1o de 1980, FIGAPE concedi3 con el FONDO Especial creado por la ley de Financiamiento del Transporte de pasajeros un total de 11 cr3ditos por un valor de $\text{Q} 362.3$ miles, del cual $\text{Q} 299.4$ (miles) pertene

CUADRO No. 2.1

CREDITOS APROBADOS POR SECTORES ECONOMICOS - AÑOS 1973-1980

(MÓNTO EN MILLONES DE COLONES)

PERIODO SECTOR	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		TOTAL			
	No.	Monto	No.	Monto	%	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	%	Monto	%
INDUSTRIA	420	7.7	875	12.7	180	3.7	135	2.1	178	3.3	364	6.7	221	3.0	177	2.9	2550	40.9	42.1	40.0
COMERCIO	249	3.4	1002	11.9	177	1.6	125	2.2	178	2.7	480	7.6	249	2.9	175	2.2	2635	42.2	34.5	32.8
SERVICIO	86	1.3	228	3.4	52	1.0	24	0.4	32	0.7	98	1.7	64	0.7	47	0.5	631	10.1	9.7	9.2
TRANSPORTE	334	7.6	14	7.1	6	2.1	4	0.6	11	0.3	47	1.0	10	0.3	1	0.03	427	6.8	19.0	18.0
TOTAL	1089	20.0	2119	35.1	415	8.4	288	5.3	399	7.0	989	17.0	544	6.9	400	5.63	6243	100.0	105.3	100.0

MONTO Y NUMERO CREDITOS CONCEDIDOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MEDIO DEL FONDO ESPECIAL (1980)

NOTA:

La Cartera de Préstamos del Sector Transporte de Pasajeros, aparecen en el año 1980, separada de Cartera Total, únicamente por razones de control, ya que está siendo financiado por un Fondo Especial que está regulado por la Ley de Financiamiento de Transporte de Pasajeros según D. L. #156, publicado en D. O. #75 Tono #263 de fecha 25 de Abril de 1979.

EMPRESAS	No.	MÓNTO (Miles de Colones)	Relación Porcentual %	
			No.	MÓNTO
AUTOBUSES	9	299.4	82	83
TAXIS	2	62.9	18	17
TOTAL	11	362.3	100	100

cen a 9 empresas de autobuses y $\$$ 62.9 (miles) a 2 empresas de taxis.

2.3.2 Créditos aprobados por actividad específica.

Los créditos aprobados por FIGAPE a los diferentes sectores de acuerdo a su actividad económica específica y a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), durante el período 1973-1980, comprenden básicamente las que desarrolla la pequeña empresa salvadoreña observándose la versatilidad de nuestro pequeño empresario.

El financiamiento que FIGAPE ha concedido a la pequeña empresa salvadoreña, es el resultado lógico de la estructura de la misma; en el sentido de crear básicamente un mercado amplio; actividades comerciales y de servicios para el desarrollo posterior de la industria manufacturera.

El Fondo atiende un amplio campo de actividades económicas, la industria manufacturera, el comercio, los servicios y el transporte urbano.

En los cuadros N°2.2. y N°2.3 se plasman los propósitos evidentes de FIGAPE de lograr más puestos de trabajo para el desarrollo económico nacional, el cual indica que

CUADRO N° 2.2

CREDITOS APROBADOS, CLASIFICADOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA ESPECIFICA

(1973 - 1980)

CODIGO CIU REV. 2	C O N C E P T O	No. DE EMPRESAS	MONTO (en miles de Colones)
	<u>I N D U S T R I A</u>		
130	Pesca	7	∅ 100.00
290	Extracción de otros minerales	13	641.2
311	Fabricación de productos alimenticios excepto bebidas	312	5,469.50
312	Elaboración de productos alimenticios diversos	64	1,175.20
313	Industria de bebidas	3	118.00
314	Industria del Tabaco	1	3.00
321	Fabricación de Textiles	80	1,095.40
322	Fabricación de Prendas de Vestir, excepto Calzado	803	11,416.80
323	Industria del Cuero y Productos de Cuero, excepto el Calzado y otras Prendas de Vestir	65	615.10
324	Fabricación de Calzado, excepto el de Caucho vulcanizado o moldeado o de plástico	186	1,916.40
331	Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles	34	574.00
332	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos	289	4,129.80
341	Fabricación de papel y productos de papel	6	39.20
342	Imprentas, editoriales e industrias conexas	118	3,243.80



CODIGO CIIU REV. 2	CONCEPTO	EMPRESA	MONTO (en miles de (Colones)
<u>I N D U S T R I A</u>			
351	Fabricación de sustancias químicas conexas	7	191.70
352	Fabricación de otros productos químicos	30	893.20
354	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y el carbón	1	35.00
355	Fabricación de productos de caucho	13	164.00
356	Fabricación de productos plásticos	20	629.60
361	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	11	106.40
362	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7	51.50
369	Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	164	2,858.80
371	Industrias básicas de hierro y acero	16	292.00
372	Industrias básicas de metales no ferrosos	1	120.00
381	Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	180	3,721.70
382	Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica	21	391.20
383	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos	21	749.10
384	Construcción de materiales de transporte	6	241.00
385	Fabricación de equipo profesional y científico	3	27.50
390	Otras industrias manufactureras	64	867.30
399	Industrias manufactureras n.e.p.	2	33.00
500	Construcción	2	29.00
	TOTAL INDUSTRIA	2550	¢ 41,969.40

CODIGO CIIU REV. 2	C O N C E P T O	No. DE ESTA- BLECIMIENTO	MONTO (En miles Colones)
	<u>C O M E R C I O</u>		
610	Comercio al por mayor	16	₡ 241.40
620	Comercio al por menor	2400	81,809.20
631	Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comida y bebida	208	2,306.70
632	Hoteles y otros lugares de alojamiento	11	193.80
	TOTAL *COMERCIO	2635	₡ 34,551.10

CODIGO CIIU REV. 2	C O N C E P T O	No. DE EMPRESAS	MONTO (En Miles Colones)
	<u>T R A N S P O R T E</u>		
711	Transporte Terrestre	447	₡ 19,293.8
719	Servicios Conexos al Trans- porte	4	237,0
731	Transporte Urbano, Sub-urbano Interurbano de pasajeros por Carreteras	1	30.0
	TOTAL TRANSPORTE	452	₡ 19,563.8

CODIGO CIIU REV. 2	C O N C E P T O	No. DE EMPRESAS	MONTO (Miles de Colones)
	<u>S E R V I C I O S</u>		
810	Establecimientos Financieros	3	∅ 344.80
832	Servicios Prestados a las Empresas, exceptuando el alquiler de Maquina- ria y Equipo	44	889.90
834	Construcción de Material de Trans- porte	1	45.00
920	Servicios de Saneamiento y Similares	9	150.90
931	Instrucción Pública	57	910.40
932	Institutos de Investigaciones y cien- tíficas	1	9.00
933	Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veteri- naria	46	704.60
935	Asociaciones comerciales, profesiona- les y laborales	18	176.00
939	Otros servicios sociales y servicios comunales conexos	1	10.00
941	Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento	4	234.60
949	Servicios de diversión y esparcimien- to	5	65.00
951	Servicios de reparación, n.e.p.	265	4,391.80
952	Lavanderías y servicios de lavande- rías; establecimientos de limpieza y teñido.	12	266.00
959	Servicios personales diversos	146	1,327.80
	TOTAL SERVICIOS	606	∅ 9,525.80
	TOTAL GENERAL	6243	∅105,607.10

CUADRO N° 2.3

ACTIVIDADES ECONOMICAS ESPECIFICAS QUE HAN
RECIBIDO MAYOR APOYO FINANCIERO
 (1973 - 1980)

SECTOR Y ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO Y MONTO NUMERO	MONTO (Miles de Colones)
<u>I N D U S T R I A</u>		
- Fabricación de prendas de Vestir	803	¢ 11,446.80
- Fabricación de Muebles y Accesorios, excepto los que son principalmente metálicos	289	4,129.80
- Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas	312	5,459.50
<u>C O M E R C I O</u>		
- Comercio al por Menor	2400	31,809.20
- Restaurantes, Cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	208	2,306.70
<u>T R A N S P O R T E</u>		
- Transporte Terrestre	447	19,293.80
<u>S E R V I C I O S</u>		
- Servicios de reparación n.e.p.	265	4,391.80
- Servicios personales diversos	146	1,327.80
- Instrucción Pública	51	910.40

en relación al número de empresas atendidas, al comercio ocupa una posición sobresaliente, ya que presenta 2635 siendo favorecidas las que atienden el comercio al por menor -- (2400) y al establecimiento de restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas (208).

La industria se ubica en un segundo lugar, ya que se atendieron 2550 pequeñas empresas. En este sector, las actividades mayormente favorecidas fueron en orden de importancia las siguientes: fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos alimenticios y fabricación de muebles y accesorios. En lo que al sector de servicios se refiere, -- los servicios de reparación y los servicios personales diversos, son los que abarcaron mayor número de empresas financiadas.

Finalmente dentro de la línea de créditos de transporte fueron financiados 447 empresas dedicadas a la actividad de transporte terrestre.

En lo que respecta al monto aprobado por actividad específica, se observa que las empresas dedicadas a las actividades industriales han resultado ser las más favorecidas; ressaltando aquellas que se dedican a la fabricación de prendas de vestir.

2.3.3 Montos aprobados por destino económico.

Como se observa en el cuadro número 2.4, los destinos económicos atendidos por el FIGAPE durante el período - --

1973-1980 han experimentado variación en el orden de prioridad; unos años han recibido prioridad los créditos aprobados para Formación de Capital, y en otros años, ha sido el Capital de Trabajo al cual se le han concedido más créditos.

A partir del año 1976 se da una situación significativa, y es que el Fondo empezó a otorgar créditos en orden de importancia a favor del Rubro Capital de Trabajo, y refinanciamiento, relegando en último lugar a aquellos dirigidos para Formación de Capital, hecho que tiene su explicación en vista de que en dicho año se conceden más créditos por refinanciamiento para la renovación del prestamo moroso y no por el pago de deudas de tipo empresaarial.

El cuadro refleja las características existentes de los sectores que FIGAPE atiende, entre los cuales la escasez de capital de trabajo es relevante; la dificultad en el acceso al sistema financiero bancario y la oportunidad de negociar convenientemente creditos con los proveedores incide desfavorablemente en la disponibilidad de fondos necesarios para la compra de insumos, pago de salarios y otros gastos de funcionamiento, lo cual se tra

duce en mayor demanda de financiamiento para este rubro. El monto destinado a Formación de Capital, es representativo de los mínimos requerimientos de inversión fija por parte de estas empresas debido a las bajas escalas de producción con que operan, caracterizándolas la absorción de abundante mano de obra.

Los créditos destinados al refinanciamiento permitieron a estas empresas consolidar deudas, lográndose con esto cuotas y plazos de pago adecuados para su normal funcionamiento.

En el cuadro se observa, considerando los totales de los créditos aprobados hacia los destinos económicos, que en la Pequeña Empresa continuó la tendencia de utilizar la mayor parte de los recursos monetarios obtenidos en la compra de materia prima, pago de salarios y otros insumos, etc., que son los requerimientos más significativos de la Pequeña Empresa Salvadoreña, por lo cual al FIGAPE orientó la mayor parte de sus recursos financieros, a satisfacer las necesidades de capital de las empresas atendidas, al otorgar a dicho destino \$7.3 millones o sea el 43% en relación al total aprobado, durante el período 1973/80.

CUADRO No. 2.4

MONTOS APROBADOS POR DESTINO ECONOMICO

PERIODO (1973 - 1980)

(MILLONES DE COLONES)

PERIODO DESTINO ECONOMICO	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL	
									MONTO	%
CAPITAL DE TRABAJO	¢ 8.0	¢ 16.8	¢ 3.5	¢ 2.2	¢ 2.8	¢ 8.0	¢ 3.2	¢ 2.8	¢ 47.3	44.9
FORMACION DE CAPITAL	9.1	11.7	3.6	1.3	1.6	3.1	1.4	1.8	32.6	31.0
REFINANCIAMIENTO	2.9	6.6	1.3	1.8	2.6	5.9	2.3	2.0	25.4	24.1
TOTAL	¢ 20.0	¢ 35.1	¢ 8.4	¢ 5.3	¢ 7.0	¢ 17.0	¢ 6.9	¢ 5.6	¢ 105.3	100.0

Significativa es también la orientación de fondos hacia la Formación de Capital, ya que se concedieron $\text{Q} 32.6$ millones que representan el 31%, aunque es conveniente recalcar que ha sido relegado en los últimos cinco años.

Es importante hacer notar que del total de $\text{Q} 105.3$ -millones de créditos aprobados, $\text{Q} 55.1$ millones que representan el 52% fueron concedidos en los años 1973-74 y que en el año de 1978 (a excepción de 1973 y 1974), el Fondo concedió una mayor cantidad de créditos a los destinos económicos que atiende, por la razón de que en dicho año contó con mayores recursos provenientes de otras instituciones del sistema bancario.

2.3.4 Créditos aprobados por plazo de amortización.

Uno de los factores que ha caracterizado a FIGAPE como una Institución de fomento creada para favorecer a la pequeña empresa, es la flexibilidad en los plazos de los créditos ya que, para la pequeña empresa el mediano y largo plazo en el financiamiento es fundamental para su desarrollo; es por ello que el pequeño empresario se ha visto motivado a solicitar créditos al Fondo, en vista que generalmente los plazos que otorga la Banca en general ha sido particularmente a corto plazo.

CREDITO APROBADOS POR PLAZO DE AMORTIZACIONPERIODO DE 1973 HASTA 1975

PERIODOS PLAZOS	1973	1974	1975	T O T A L
	No.Créditos	No.Créditos	No.Créditos	
Hasta 4 años	202	704	150	1056
Hasta 10 años	534	1183	252	1969
Más de 10 años	19	232	13	264
T O T A L	755	2119	415	3289

PERIODO DE 1976 HASTA 1978

(Monto en miles de Colones)

PERIODOS PLAZOS	1976	1977	1978	T O T A L
	MONTO	MONTO	MONTO	
Hasta 1 año	57.9	49.8	19.5	127.2
Hasta 5 años	2562.2	2857.5	6843.4	12263.1
Más de 5 años	2702.8	4105.8	10163.7	16972.3
T O T A L	5322.9	7013.1	17026.6	29362.6

PERIODO DE 1979 HASTA 1980

(Monto en miles de Colones)

PERIODOS PLAZOS	1979	1980	T O T A L
	MONTO	MONTO	
Hasta 2 años	454.3	857.0	1311.3
Hasta 4 años	3951.8	3434.0	7385.8
Más de 4 años	2527.7	1376.0	3903.7
T O T A L	6933.8	5667.0	12600.8

NOTA:

La cartera de préstamo Clasifica por Plazo de amortización se ha presentado en forma separada, debido ha que el FONDO ha variado año con año la forma de presentar los Datos en sus Memorias Anuales; lo cual no permite elaborar un cuadro uniforme en cuanto a Monto y Número de Créditos aprobados.

Como puede apreciarse los créditos durante los años 1973, 1974 y 1975, fueron concedidos en su mayoría con plazos de 4 hasta los 10 años, otorgando de esta manera facilidades de pago a favor de los pequeños empresarios.

Para los años 1976, 1977 y 1978 y en ausencia de datos referentes al número de créditos concedidos por plazo de amortización se observa en cuanto al monto otorgado, que el Fondo continuó favoreciendo a la pequeña empresa concediendo plazos justos y adecuados de acuerdo a las necesidades del sector económico financiado.

Para mantener la uniformidad de los años precedentes durante las gestiones crediticias de los años 1979 y 1980, el Fondo continuando con la política de otorgar créditos con plazos de amortización adecuadas y tratando de ofrecer el plazo que más se adapte a las características de las empresas solicitantes, canalizó una mayor cantidad de recursos con plazos que por la naturaleza de su clasificación para dichos años se pueden condiderar en mediano y largo plazo.

2.3.5 Créditos concedidos clasificados según tipo de garantía.

Si analizamos el año 1976, se puede notar que de un total de 288 créditos otorgados, el 53.1% de ellos que

representan el 31.0% del valor total, fueron concedidos en condiciones favorables en este aspecto específico, ya que solamente se exigió garantía solidaria y prendaria, ya sea independientemente o combinadas.

El 22.6% del número total de créditos fueron garantizados solamente con hipotecas, cuyo valor absoluto -- ascendió a ¢1,176.700.00, y el resto o sea el 56.3% del número total de créditos con un valor absoluto total de ¢3,695.400.00, se otorgaron con garantía combinadas que comprenden: Solidaria-Prendaria, Hipotecaria-Solidaria - Hipotecaria-Prendaria y garantía Hipotecaria-Prendaria-Solidaria.

En el año 1977, se denota que en la gestión crediticia realizada por el Fondo durante el período en cuestión, en los requerimientos de garantía para el otorgamiento de los créditos, 211 que representan el 53% del total de 399 otorgados fueron concedidos solamente con garantía Solidaria y Prendaria.

Por otra parte, el 25% del total representa 98 créditos concedidos con garantías sobre hipotecas, con el correspondiente monto de ¢ 1.852.500.00.

El 43% del valor total concedido fue respaldado con las garantías combinadas hipotecarias-Solidaria, y Hipo-

tecaria-Prendaria y Prendaria-Solidaria-Hipotecaria.

Como se observa en el año 1978, la mayor cantidad de financiamientos aprobados (360) corresponden a créditos garantizados en forma Solidaria-Prendaria. En segundo orden, 254 (26%) constituyeron créditos aprobados con garantía Hipotecaria, para los cuales se determinó una cobertura razonable. El 38% restante corresponde a los demás tipos y combinaciones de garantías, siendo relevante el número de créditos aprobados únicamente con garantía Solidaria: 161, que representan el 16% del total.

La aceptación de garantías durante el año de 1979, nos muestra que el 57% del total de créditos fueron aprobados con garantías Solidaria-Prendaria y Solidaria, lo que constituye una franca contribución a los problemas financieros de los pequeños empresarios salvadoreños. - No obstante otorgar un 24% con garantía Hipotecaria.

Durante el año de 1980, 157 créditos que representan el 39% del total de 400 otorgados, fueron concedidos con respaldo de garantía Solidaria-Prendaria, el 26% con garantía Hipotecaria y el resto o sea el 17% equivalente a Q1.803.800, se otorgaron con garantías combinadas: Hipotecaria-Solidaria, Hipotecaria-Prendaria y Prendaria-Hipotecaria-Solidaria.

CUADRO No. 2.6

CREDITOS CONCEDIDOS CLASIFICADOS SEGUN TIPO DE GARANTIA *

(MONTO EN MILES DE COLONES)

(1976 - 1980)

PERIODO GARANTIAS	1 9 7 6		1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		T O T A L			
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	%	Monto	%
SOLIDARIA	56	Q 365.6	81	Q 709.1	161	Q 1238.3	112	Q 709.6	68	Q 673.3	478	18.3	Q 3695.9	8.8
PRENDARIA	5	85.2	12	113.2	8	159.0	1	1.5	1	7.0	27	1.0	365.9	0.9
HIPOTECARIA	65	1176.7	98	1852.5	254	5317.9	133	2088.5	105	1831.2	655	25.0	12266.8	29.2
SOLIDARIA-PRENDARIA	92	1195.9	118	1327.8	360	4226.9	198	1692.5	157	1351.7	925	35.3	9794.8	23.3
HIPOTECARIA-SOLIDARIA	13	333.9	21	758.2	20	451.5	15	284.4	9	136.2	78	3.0	1964.2	4.7
HIPOTECARIA-PRENDARIA	40	1023.5	56	1869.3	150	4345.0	76	2006.4	51	1371.1	373	14.2	10642.3	25.4
HIPOTECARIA-PRENDARIA Y SOLIDARIA	17	1142.1	13	356.0	36	1288.0	9	150.9	9	296.5	84	3.2	3233.5	7.7
T O T A L	288	5322.9	399	7013.1	989	17026.6	544	6933.8	400	5667.0	2620	100.0	41963.4	100.0

* PARA LOS AÑOS 1973, 1974 Y 1975 NO HAY INFORMACION

En síntesis, en las gestiones crediticias realizadas por FIGAPE durante el período 1976-1980, conforme se demuestra en el cuadro, la Institución en procura del financiamiento a los pequeños empresarios, resguardando sus intereses que en concepto de aceptación de garantía le corresponde, ha utilizado la política de favorecerlos prevaleciendo aquellos créditos con exigencias de garantías - Solidaria-Prendaria, ajustándose a las posibilidades de ellos: No obstante, obsérvase que le siguen en orden de importancia aquellas garantías que se consideran obstáculos para los pequeños empresarios, como lo son las garantías Hipotecarias que han sido exigidas en un porcentaje equivalente al 25% del total de créditos (2620) otorgados durante el período que nos ocupa.

2.3.6 Distribución de Créditos por ubicación geográfica.

La información estadística sobre la distribución del crédito aprobado por ubicación geográfica reflejada en el cuadro puede explicarse de la siguiente manera:

Durante los primeros 4 meses de operaciones (Sept.- Dic./73). FIGAPE centralizó sus operaciones en el Depto, de San Salvador; en este año nótese que el 87% de los créditos aprobados se concentran en el referido departamento, con datos en cuanto a número y monto se refieren de -



950 y $\$$ 17.452.000.00 respectivamente . Esta situación qui
zás se debió a que FIGAPE solo contaba con la Oficina Cen
tral en San Salvador.

Luego durante 1974, aún cuando siguió existiendo ma-
yor concentración en el Departamento de San Salvador, los
restantes departamentos lograron cierta participación ta-
les como Santa Ana, Usulután y La Libertad. Es importan
te mencionar, que con el objeto de prestar un mejor servi-
cio al pequeño empresario el Fondo creó en Julio del año
en cuestión su primer agencia en la ciudad de Santa Ana,
a fin de contribuir en alguna medida a la descentraliza
ción geográfica.

Para el siguiente año, San Salvador continuo siendo
el departamento al cual se le aprobó mayor cantidad de-
créditos (290) por un valor de $\$$ 5.4 millones; en su orden
le siguieron Santa Ana, La Libertad y San Miguel; a quie
nes en conjunto les fueron aprobados 73 créditos, por un
valor aproximado de $\$$ 2.5 millones.

Como se observa el Fondo continuó durante 1976 favo
reciendo a los empresarios cuyas Empresas están ubicadas
en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, ya que existe u-
na alta concentración de créditos en el primero de ellos
con un 65.3% en cuanto a número y 68.5% en cuanto a monto.

En el siguiente año (1977), puede notarse que 63.4% y 60.6% en cuanto a número y Monto Global respectivamente, corresponde a préstamos aprobados a empresas radicadas en el Departamento de San Salvador; que al agregarse a los de más departamentos de la Zona Central absorvieron el 72.1% en cuanto al monto y un 75.4% en cuanto al número. En menor proporción fueron favorecidos entre otros los departamentos de Son Sonate, San Miguel Y Usulután.

Como en períodos anteriores, en 1978 San Salvador resultó ser el más beneficiado con un 50%, en cuanto a número y un 48% en cuanto a monto; lo continuaron San Miguel 13% y 14% y Santa Ana con el 11%, y 10% respectivamente. Los departamentos restantes obtuvieron en total 26% en cuanto a número de créditos y 28% respecto al monto.

La distribución del número y monto de créditos aprobados por el Fondo para la Pequeña Empresa durante 1979 y 1980 fue similar a la del año anterior; los departamentos de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, fueron los que mayor apoyo financiero obtuvieron.

En resumen, los créditos aprobados por el Fondo según ubicación geográfica desde su creación hasta el año --

CUADRO No. 2.7

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS APROBADOS POR ZONAS GEOGRAFICAS
(EN MILES DE COLONES)

AÑO DEPARTAMENTO	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		TOTAL			
	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	%	MONTO	%
San Salvador	950	¢17,452	1,534	¢27,531	290	¢5,402	188	¢3,644.1	253	¢4,251	492	¢8,264	273	¢3,697.1	213	¢3,394.2	4193	67.1	¢73,635.4	69.8
La Libertad	20	850	115	1,130	23	262	9	122.	12	187.5	55	1,051.7	30	320.1	32	428.8	296	4.8	4,382.1	4.2
Chalatenango	3	30	7	46	3	29	1	4.	2	9.	4	77.	4	19.5	2	15.5	26	0.4	230.0	0.2
Cuscatlán	12	119.	28	272	7	42	2	16.	12	166.	9	115.	11	136.	8	57.0	89	1.4	923.0	0.9
La Paz	7	45.	39	573	11	216	8	227.6	15	193.	23	333.7	5	76.	11	86.0	119	1.9	1,750.3	1.7
San Vicente	6	29.	23	319	4	31	6	199.2	3	31.	24	441.6	7	72.5	-	-	73	1.2	1,123.3	1.0
Cabañas	1	7.	7	73	2	10	2	52.	4	220.4	9	106.6	4	29.	2	45.0	31	0.5	543.0	0.5
TOTAL ZONA CENTRAL	999	¢18,562.	1,753	¢29,945.	340	¢5,922.	216	¢4,264.9	301	¢5,057.9	616	¢10,389.6	334	¢4,350.2	268	¢4,026.5	4827	77.3	¢82,567.1	78.3
Santa Ana	44	¢ 695.	116	¢ 1,698.	32	¢1,953.	30	¢ 485.5	38	¢ 821.1	110	¢ 1,640.4	47	¢ 593.3	37	¢ 393.4	454	7.3	¢ 8,279.7	7.8
Ahuachapán	5	34.	9	85.	-	-	1	8.	3	102.6	11	195.	4	53.	5	81.0	38	0.6	558.6	0.5
Sonsonate	13	196.	64	712	11	137.	14	218.1	19	337.2	39	977.1	25	450.5	13	181.0	198	3.2	3,208.9	3.1
TOTAL ZONA OCCIDENTAL	62	¢ 925.	189	¢ 2,495.	43	¢2,070.	45	¢ 711.6	60	¢1,250.9	160	¢ 2,812.5	76	¢1,096.8	55	¢ 655.4	690	11.1	¢12,047.2	11.4
Usulután	13	¢ 215.	107	¢ 1,751	9	¢ 91.	10	¢ 169.3	17	¢ 357.6	51	¢ 988.3	33	¢ 452.8	17	¢ 219.1	257	4.1	¢ 4,244.1	4.0
San Miguel	70	188.	57	787	18	237	14	149.1	18	306.9	133	2,405.8	74	835.2	51	659.0	375	6.0	5,568.0	5.3
Morazán	1	7.	-	-	1	15	1	8.	2	20.	11	170.	12	82.	2	18.0	30	0.5	320.0	0.3
La Unión	4	103.	13	123.	4	23.	2	20.	1	9.8	18	260.4	15	116.8	7	89.0	64	1.0	745.0	0.7
TOTAL ZONA ORIENTAL	28	¢ 513.	177	¢ 2,661.	32	¢ 366.	27	¢ 346.4	38	¢ 694.3	213	¢ 3,824.5	134	¢1,486.8	77	¢ 985.1	726	11.6	¢10,877.1	10.3
TOTAL GENERAL	1,089	¢20,000.	2,119	¢35,100.	415	¢9,448.	288	¢5,322.9	399	¢7,013.1	989	¢17,026.6	544	¢6,933.8	400	¢5,667.0	6243	100	¢105,511.4	100.

1980 puede sintetizarse de la siguiente manera:

Que por razones de ubicación, concentración poblacional y emigración rural, los departamentos de San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Usulután, son tradicionalmente -- los de mayor actividad comercial e industrial, siendo por ello mismo que durante su gestión financiera FIGAPE orientó el apoyo financiero hacia los citados departamentos.

Como puede observarse en el Cuadro N° 2.7, al departamento de San Salvador ha sido el más favorecido en cuanto a créditos concedidos, siguiéndole en su orden Santa Ana, San Miguel y Usulután.

Debe notarse que a partir de 1974, los diferentes departamentos del país lograron una relativa participación destacándose durante el citado año, los departamentos de Santa Ana, Usulután y La Libertad, sobresaliendo San Salvador, por ser el dicho año en donde más créditos le fue concedido.

2.3.7 Estratificación de los créditos aprobados según su cuantía o monto.

La distribución de los créditos aprobados por cuantías refleja otro de los grandes objetivos que motivaron la creación de FIGAPE, para proporcionar financiera a los

pequeños empresarios que solicitaban financiamiento en -
pequeñas cantidades.

En el cuadro siguiente, se observa que el Fondo den-
tro de sus políticas crediticias, procuró favorecer al -
mayor número de usuarios especialmente a aquellos que so-
licitan créditos de pequeña cuantía.

Esta circunstancia es muy significativa, ya que con
ello se evidencia la política del Fondo, en tratar de fa-
vorecer el mayor número posible de prestatarios de cuan-
tía menores, sin descuidar la atención de las sollicitu-
des de crédito por cantidades mayores de $\text{Q}10.000.00$.

En el cuadro que representa el período 1973-1979 de
los créditos aprobados según su cuantía o monto, se des-
prenden una tendencia a favorecer al pequeño empresario
con créditos no mayores de $\text{Q}5.000.00$ ya que, de un total
de 5843 en concepto de créditos aprobados, 1794 corres-
pondieron a este estrato que representa el 30.7% en rela-
ción al total. Esta situación es razonable si considera-
mos que por sus propias características la Pequeña Em-
presa requiere de montos de financiamientos menores que
la mediana y grande empresa, además la pequeña empresa -
por su naturaleza, no realiza inversiones fijas, ya que -
en la mayoría de los casos, utiliza el financiamiento obte

nido en refinanciar sus dedudas o capital de trabajo.

Es de observar además que durante los años 1973-1974 se concedieron 3208 créditos otorgados lo que representa el 55% en relación al número total de créditos concedidos desde su creación hasta 1979. Nótese además, que durante la gestión crediticia del año 1973, se concedieron 334 créditos mayores de $\text{Q}100.000.00$.

El cuadro destinado para 1980, refleja claramente -- que la pequeña empresa demanda para sus operaciones, relativamente bajas cantidades de recursos monetarios.

Esto se evidencia al observar que el 92% (369 créditos) del total de préstamos aprobados correspondió a financiamiento comprendidos de $\text{Q}1.000.00$ a $\text{Q}30.000.00$.

De acuerdo a la estratificación por cuantía de los créditos, el Fondo dentro de su gestión crediticia procuró favorecer al mayor número de usuarios especialmente hacia aquellos que solicitaban créditos de pequeña cuantía.

CUADRO No. 2.8
ESTRATIFICACION DE LOS CREDITOS APROBADOS SEGUN SU CUANTIA O MONTO
(1973 - 1980)

PERIODOS CUANTIA	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	T O T A L	
								No. DE CREDITOS	%
HASTA ₡ 5,000.00	296	785	140	98	94	211	170	1794	30.7
DE ₡ 5,000.01 Hasta 10,000.00	193	581	136	65	123	253	185	1536	26.3
DE 10,000.01 Hasta 25,000.00	154	522	80	72	117	344	126	1415	24.2
DE 25,000.01 Hasta 100,000.00	112	208	47	47	59	174	61	708	12.1
HAS DE ₡ 100,000.00	334	23	12	6	7	2	390	390	6.7
TOTAL CREDITOS	1089	2119	415	288	399	989	544	5843	100.0

CREDITOS APROBADOS SEGUN CUANTIA O MONTO - AÑO 1980 -

C U A N T I A	NUMERO	PORCENTAJE
De ₡ 1,000.00 hasta ₡ 10,000.00	234	58
De 10,000.00 hasta 20,000.00	87	22
De 20,000.00 hasta 30,000.00	42	12
De 30,000.00 hasta 40,000.00	17	4
De 40,000.00 hasta 50,000.00	3	1
De 50,000.00 a Hés	11	3
T O T A L	400	100

NOTA:

Debido a que la Cartera de Préstamos durante el año 1980 ha sido clasificada en lo que respecta a Montos o Cuantías, de manera diferente a los presentados en años anteriores es que aparece separado de los períodos anteriores.

CAPITULO TERCERO

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA

1. INVESTIGACION DE CAMPO

1.1. Objetivos de la Investigación.

- Conocer la importancia que le conceden las Autoridades Ejecutivas de FIGAPE a un Análisis Integral de Cartera.
- Conocer la realidad administrativo-financiera y medir el desarrollo alcanzado en la aplicación de sistemas relacionados con la administración de la Cartera de FIGAPE.
- Formular recomendaciones de tipo practico que pueda utilizar FIGAPE.

1.2. Ambito de la Investigación.

Dado que el estudio va enfocado específicamente a conocer el Sistema de Administración de Cartera, aplicado en las instituciones financieras de fomento para la pequeña empresa; y considerando -- que FIGAPE es el organismo especializado en ese rubro, se estimó conveniente efectuar la investigación en dicha Institución.

1.3. Métodos empleados para la recolección de datos.

Con el objeto de realizar un diagnóstico de la situación del sistema administrativo de Cartera de préstamos utilizado por FIGAPE, se entrevistó a los principales funcionarios y ejecutivos involucrados en la formación y análisis de la Cartera, entregándoles a cada uno de ellos un cuestionario diseñado para tal fin, complementando dicho procedimiento a través de la investigación directa de las actividades realizadas en cada uno de los departamentos que intervienen en el proceso de registro, control, análisis y evaluación de la Cartera a efecto de comprobar la veracidad o no de los datos obtenidos y con ello obtener resultados objetivos para el presente estudio.

1.4. Tabulación de los resultados.

En lo que corresponde a la tabulación general de los resultados inicialmente se efectuó una revisión general de los cuestionarios contestados relacionando las preguntas de control con las centrales a efecto de determinar la confiabilidad de la información obtenida.

Con relación a las preguntas abiertas, la tabulación se hizo identificando las respuestas con frases cortas y agrupándolas de acuerdo a su analogía.

Cabe hacer notar que la tabulación realizada no se consideró necesaria anexarla en el presente estudio. En vista de que la información obtenida a través de la encuesta fue inconsistente.

1.5. Análisis e interpretación de resultados.

De la investigación realizada a través de los métodos de encuesta, entrevistas y observación personal directa, se detalla a continuación los aspectos relevantes detectados:

CONCEPTUALIZACION E IMPORTANCIA

1ro. La mayoría del personal involucrado en el proceso de formación, análisis y evaluación de la Cartera, se considera que conoce el significado de la misma, definiéndola únicamente en términos del total de préstamos otorgados que reflejan saldos a favor de la Institución. Si se considera como Cartera de préstamos "El conjunto de valores activos (títulos de crédito u otros activos financieros) que se encuentran en poder de una entidad y forman parte de su activo exigible" ^{19/} podemos inferir que las definiciones dadas por el personal -

^{19/} Estudios de los Sistemas de Administración de Cartera utilizado por las Instituciones Financieras de Desarrollo de América Latina (CONVENIO BID - ALIDE) Marzo 1979, pág. 2

involucrado en la evaluación de la Cartera, no son del todo conviencente ya que únicamente se refieren al total de saldos independientemente del período de recuperación, no considerandolo como parte de su activo -- exigible.

- 2do. En el Fondo no existe una Unidad especializada que se encargue de efectuar el análisis y evaluación de la Cartera y de un seguimiento exhaustivo sobre los problemas de la mora; sin embargo se comprobó que los análisis que se realizan, los efectua un Comité integrado por la Subgerencia Técnica y por miembros del Departamento de Supervisión y Control, quienes generalmente se reúnen una vez al año. Dichos análisis se consideran inadecuados, ya que únicamente se refieren a la -- clasificación de la mora por monto mensual otorgado y no sobre la totalidad de variables que inciden sobre la Cartera, ya que un análisis integral de Cartera debe comprender, como principales aspectos lo siguiente:
- La racionalización de las colocaciones atendiendo a una gama de clasificación (sector zona geográfica - monto, garantía etc.)
 - La vigilancia permanente de los préstamos otorgados

- La acción de recuperación de los préstamos Concedidos.

3ro. Como es lógico suponer las personas encargadas del - Análisis y Evaluación de la Cartera, coincidió en señalar que es de gran importancia dicha función para conocer la situación de la Cartera en general; basando su importancia en que a través de ello se determina el ritmo de las recuperaciones y niveles de morosidad, sin considerar que dicho análisis es importante para conocer si las políticas y objetivos de la Institución están siendo o no alcanzados, si se está efectuando una correcta asignación de fondos, o si está manteniendo una cobertura razonable del riesgo, que minimice las pérdidas de la acción crediticia.

POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS

4to. FIGAPE por ser una institución financiera de fomento, sus operaciones crediticias deben diferenciarse de la Banca Comercial cuya característica principal, es la de obtener mayores beneficios; razón por la cual evalúan sus créditos tomando muy en cuenta, la Liquidez y la Rentabilidad; en cambio el Fondo como Institución de fomento, evalúa sus operaciones crediticias, toman

do como factores principales: el riesgo y la liquidez, sin descuidar el factor rentabilidad, procurando un equilibrio entre los mismos.

Para la concesión de préstamos, el Fondo toma en consideración primordialmente el factor restrictivo liquidez, a efecto de recuperarlos en el plazo establecido; otros factores considerados corresponden a la solidez y la rentabilidad; en menor proporción el riesgo.

5to. FIGAPE, como ente financiero gubernamental creado para el servicio de la Pequeña Empresa, tiene establecida políticas que definen sus objetivos, siendo aplicadas principalmente aquellas que conllevan a la promoción y fomento de las pequeñas empresas nacionales complementadas con las que generan mayores fuentes de trabajo. A este respecto el Sector Industrial, y dentro de este los préstamos requeridos para Capital de Trabajo, han recibido prioridad independientemente de la Ubicación geográfica de la empresa, lo cual no contribuye a la descentralización industrial del país.

6to. En la fijación de las tasas de interés se toma en cuenta el costo de la fuente de los recursos financieros y las disposiciones emanadas de las autoridades mone--

tarias del país. Cuando se utilizan recursos pro
prios, la tasa de interés de los préstamos, no --
varía hasta su vencimiento. Las tasas de interés
son diferenciadas de acuerdo a los sectores eco
nómico que se atiende.

7mo. Independientemente de la actividad a que se dedi
que la persona solicitante y/o usuario, en el --
monto del préstamo a otorgar, el FIGAPE, toma --
muy encuentra la capacidad económica de la empre
sa, las necesidades financieras del proyecto, la
clase y el valor de la garantía ofrecida y los -
activos empresariales.

8vo. Referente a la determinación del plazo para los
préstamos que la Institución concede, se toma --
muy encuentra la actividad y el destino económico
así como también, pero en menor importancia, la
capacidad de pago y la garantía ofrecida.

- Respecto a los períodos de gracia que la Institu
ción concede, no existe información estadística
que indique a cuantos préstamos se le ha concedi
do tal facilidad de pago, sin embarco, dichos pe
ríodos son concedidos de acuerdo al período de -

Implementación del proyecto oscilando dicho período entre uno o dos meses, situación que se considera desfavorable para aquellas empresas que utilizan maquinaria industrial, cuya instalación implique una serie de procesos; y en general para aquellas industrias cuyo período de implementa---ción requiere de un período mayor a los dos meses.

9no. El Fondo, como una forma de garantizar la racio--nal utilización de los préstamos otorgados utiliza, la forma de entrega parciales, siendo estas -determinadas en primer lugar, por el destino para lo cual se utilizará y de acuerdo al período de -gracia concedido. En otras ocasiones y dadas las circunstancias se hacen desembolsos respectivos; previa justificación presentada de la inversión -realizada.

POLITICAS DE RECUPERACION

10mo. La política más utilizada por la Institución para la recuperación de préstamos, es la de renegociar temporalmente las condiciones de pago favoreciendo de esta manera a los usuarios. Entre dichas re

negociaciones se tiene la concesión de períodos - de gracia adicionales, durante el cual, el presta- tario cancela únicamente los intereses, además, - se otorga refinanciamiento hacia aquellos usua--- rios cuyos préstamos presentan mora en sus pagos, procurando con ello mejorar la garantía. Sin em- bargo, dicha política no es aplicada adecuadamen- te, por cuanto no existen denominadores comunes - para ser aplicables a préstamos en mora en condi- ciones similares, además dicha política no es po- sible evaluarla por no existir controles que indi- quen la cantidad de préstamos favorecidos con es- te tipo de políticas. Una de las causas por las - cuales las políticas de recuperación no son apli- cadas eficientemente, es el hecho de no aplicarse conforme a una metodología definida y por la fal- ta de coordinación entre los Departamentos invo- lucrados.

OTRAS POLITICAS

11.vo. La Institución no cuenta con un Departamento que promueva y oriente a los pequeños empresarios en cuanto a los trámites a seguir en la obtención de créditos y estimule la creación de Pequeñas Empre

que cuyos proyectos sean de interés para el desarrollo nacional.

12vo. Para la evaluación de las solicitudes de créditos, el Fondo toma en consideración los siguientes aspectos:

- Información general sobre la Empresa.
- Información acerca de las operaciones de la Empresa.
- Las ventas de la Empresa.
- Las materias primas requeridas.
- El proceso de producción.
- El equipo que posee la Empresa.
- La organización.
- El personal de la Empresa.
- Otros.

Aspectos que son complementados con visitas de inspección a las empresas solicitantes.

13vo. En las políticas de FIGAPE no se encuentra contemplada política alguna que se refiera al aspecto inflacionario y por lo consiguiente, no se cuenta con sistemas de corrección del valor de la deuda

FIGAPE Y LA ASISTENCIA TECNICA

14vo. FIGAPE, no ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo de proporcionar asistencia técnica al pequeño empresario, debido a que fué creada sin haber elaborado un programa definido que la dotara de una organización y de medidas adecuadas para alcanzar las metas establecidas; como consecuencia de ello los pequeños empresarios frecuentan limitaciones de capital de operación, lo cual no permite que se expandan sus actividades productivas.

LA PROGRAMACION CREDITICIA Y FINANCIERA

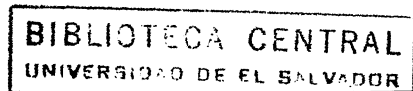
15vo. Se pudo comprobar que desde 1978, el Fondo posee una herramienta tan importante como lo es la programación crediticia y financiera, la cual se realiza anualmente; no obstante, sobre dicho programa se detectó que no existe un control adecuado referente a la racionalización de los créditos concedidos. El método utilizado para elaborar tal programación se basa en el promedio de años anteriores, lo que se considera inadecuado, ya que no refleja las necesidades económicas actuales en relación con las ocurridas en años anteriores.



16vo. Los recursos financieros con los cuales el Fondo opera provienen en mayor grado, de la recuperación de préstamos y sus respectivos intereses, ya que la fuente de Línea de Bonos FIGAPE ya fue colocada y está siendo redimida; referentes a los aportes del gobierno central, estos han sido minimos, lo que puede considerarse no compensativo con las actuales operaciones crediticias. Uno de los principales problemas que afronta el Fondo es la limitación de recursos financieros por parte de Organismos Internacionales, quienes no han ofrecido el apoyo necesario para que el FIGAPE pueda expandir sus operaciones crediticias. Quizá una de las razones por las cuales la Instución no ha recurrido a solicitar recursos externos, es debido a que no cuenta con las herramientas técnicas que lo hagan calificable como una Institución sujeta de crédito.

SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL

17vo. En vista de que el Departamento Técnico, como encargado de elaborar los manuales y procedimientos adecuados no ha diseñado el documento respectivo que permita evaluar el seguimiento de las políticas de la Institución y aunado a ello el retraso de alimen



tación de información que recibe el Departamento - de Procesamiento de Datos; el limitado personal -- que labora en este último, así como el inadecuado - equipo de computación son aspectos por los cuales * } resulta dificultoso poder controlar y evaluar las políticas referentes a la Cartera de Préstamos.

18vo. Se determino que en FIGAPE, se controla a cada usua- rio a través de un expediente numerador, en orden correlativo. Al abrir cada expediente este contiene la documentación necesaria (solicitud de crédito, información de evaluación, copia de contrato, etc.) posterior a ellos no se sigue un ordenamiento en el archivo referente a la actualización periódica de la información que faciliten conocer en un momento determinado el incremento o decremento de operaciones de una Empresa y por ende la situación económica o financiera. Entre las razones que podemos mencionar como causales de tal situación - están las siguientes:

- Que los expedientes carecen de una hoja control, que resuma los documentos e información en una forma ordenada contenida en cada una de ellos.

- La falta de interes del usuario de hacer llegar a FIGAPE, la información referente a sus actividades operativas y el reducido grupo de inspectores dedicados a la labor de supervisión.

19vo. Referente a los registros individuales de nivel de morosidad en concepto de capital e intereses, se comprobó que tanto en los listados de morosidad -- que se elaboran en el Departamento de Procesamiento de datos, así como en las tarjetas individuales de mora que lleva el Departamento de Supervisión y Control de créditos, los niveles de morosidad aparecen reflejados en terminos de cuotas que engloban el capital más los intereses, por lo tanto para conocer la parte correspondiente a los intereses en mora, se hace necesario efectuar un cálculo manual lo cual retrasa la información.

20vo. Se constató que en FIGAPE, existen controles más o menos aceptables que denotan el nivel de morosidad que muestra cada uno de los préstamos, sin embargo, no se lleva un control sobre los saldos de la Cartera en mora (que es diferente a los niveles de morosidad). Referente a la gestión de cobro, FIGAPE

cuenta con una sección de cobros que se encarga de enviar avisos de recordatorios de pago de cuotas en mora mensuales. En lo que respecta a la clasificación de la Cartera en mora por antigüedad de las cuotas vencidas, se pudo comprobar que existe un listado mensual por sector económico que clasifica la mora por antigüedad.

21vo. Estadísticamente en la Institución se llevan registros de préstamos vigentes, vencidos y ejecutados por sector económico, pero no existe un control sobre la Cartera que ha sido refinanciada o renovada entendiéndose por refinanciamiento, aquellos préstamos cuya finalidad es la de saldar otros préstamos, concedidos por la misma Institución y no así los refinanciamientos de otras deudas contraídas por el empresario con otras instituciones y casas comerciales. Respecto a la existencia de registros sobre recuperación de la Cartera ejecutada, la Institución carece de registros adecuados, consecuencia de ello, es la elevada Cartera de morosidad que presenta FIGAPE, respecto al total en la Cartera.

22vo. La función de supervisión de actividad o funcionamiento de las empresas usuarias no es cubierta eficazmente por la razón siguientes:

- Ausencia de una metodología de selección de casos que identifiquen las empresas que ameritan una supervisión periódica.
- Reducido personal de supervisores asignados, en relación al número de empresas que deberán ser asistidas.
- Carencia de información oportuna por parte de las agencias, referente al funcionamiento de las empresas ubicadas en sus jurisdicción.
- Elevado nivel de morosidad acumulado, que hace crítica la solvencia económica del Fondo y que por consiguiente requiere que el personal de supervisores desarrolle labores de recuperación de mora y no así la actividad de funcionamiento.

* - Baja preparación académica del grupo de supervisores y ausencia de un programa de adiestramiento adecuado sobre nuevas técnicas de supervisión y otras disciplinas complementarias.

- Carencia de un instructivo que oriente al supervisor sobre el criterio que deberá aplicar en tra

bajos vinculados con la labor de supervisión de em
presas y verificación de garantía.

23vo. FIGAPE a venido clasificando su Cartera de préstamos, de acuerdo a una serie de aspectos tales como: sector económico, destino del préstamo, monto, etc; factores que al combinarlos proporcionan una visión general de la estructura de la Cartera de la Institución. No obstante que FIGAPE cuenta con una clasificación de Cartera, los resultados obtenidos a lo largo de sus actividades no son satisfactorias.

24vo. En general se pudo comprobar que la información -- que fluye de los distintos Departamentos es limitada en lo referente a datos de Cartera, no existien*do una unidad que centralice dicha información. -- Así mismo, se considera que la información procedente de las diferentes unidades no es confiable, por cuanto cada una de ellas elabora mensualmente sus propios registros duplicando con ello la información proveniente del Departamento de Procesamiento de Datos.

25vo. Se pudo comprobar que en Institución, problemas de

tipo legal y administrativo no han permitido describir en los registros respectivos parte de las garantías reales ofrecidas a FIGAPE, lo cual afecta la solidez de la Cartera.

En cuanto al requerimiento de pólizas de Seguro, como complemento a las demás garantías, FIGAPE como una Institución de Fomento, no las exige, ya que el sujeto solicitante del crédito (pequeño empresario), en un alto porcentaje, no tiene la posibilidad de ofrecer dicha cobertura sobre sus bienes empresariales.

26vo. El Fondo como toda Institución organizada necesita de los recursos humanos y materiales para su funcionamiento, sin embargo no debe descuidarse que además de los recursos mencionados, toda Institución debe auxiliarse de las herramientas administrativas que conllevan a un ordenamiento estructural de tal forma que tanto los recursos humanos y materiales sean utilizados racionalmente.

Se observó que en FIGAPE, no existe un manual de procedimientos ni uno de organización que al menos dilimiten las funciones que deben ser realizadas por cada unidad, lo cual sumado a las limitaciones

que la Institución tiene de contratar personal --- idoneo; así como suplir necesidades de recursos ma teriales, origina que tanto la información de Cartera, que circula através de las distintas unidades así como la demás información, no se considere con fiable.

2. ANALISIS DE MOROSIDAD DE LOS SALDOS DE LA CARTE- RA DE PRESTAMOS PERIODO 1973-1980.

2.1 Clasificación por sector económico de los -
préstamos en relación con los saldos de Cartera.

Como se pudo observar en el cuadro N°2.1 expuestos en el capítulo segundo referente a la Cartera clási ficada por sector económico, la gestión financiera de FIGAPE ha sido variable por cuanto en unos años se aprobaron créditos que en total sumaron los ----
Ø 35.1 millones (1974) y en cambio en otros el Mon to apenas alcanzó los Ø 5.3 millones (1976). De esta manera también los Saldos de Cartera presentan -
variaciones con respecto al Monto aprobado en cada año.

Es así como de un Monto de ¢ 20.0 millones aprobados durante Sept-Dic/73 el saldo de Cartera al 30 de Nov. /80 asciende a ¢4.1 millones de los cuales ¢ 3.7 millones (90.6%) están en mora y es más la mayor parte de esa Cartera en Mora, se encuentra Ejecutada (68.3%); y su recuperación es casi improbable por cuanto los títulos que respaldan dichos préstamos adolecen de una serie de elementos que hacen que la acción ejecutiva sea inoperante.

Durante 1974, FIGAPE, continuó con su política excesiva en sus colocaciones, habiendo aprobado --- ¢ 35.1 millones para 2119 préstamos haciendo un promedio de 176 préstamos mensuales lo cual, parece --- irracional si se considera que los recursos humanos y materiales no eran lo suficiente como para poder analizar y supervisar completamente tales desembolsos.

Consecuencia de ello es que de un saldo de ---- ¢ 16.4 millones de los ¢ 35.1 aprobados, el 97.5% (¢ 15.9 millones) aparecen como Cartera en Mora, de la cual ¢ 11.9 millones (75%) está vencida y la mayoría de ella se encuentra en acción judicial; y al

igual que la Cartera del año anterior su recuperación total es improbable.

Cabe hacer mención que durante ambos años, la Cartera del Sector Transporte es la que refleja los mayores saldos en mora; esto si consideramos que el número de créditos aprobados a dicho sector (348) es relativamente inferior al aprobado a los demás sectores.

Resumiendo podemos decir que de un total de ---
Q 35.1 millones aprobados durante 1974, el 45.5% --
aparecen al 30/Nov/80 con saldos en mora.

Durante el período 1975-1977, FIGAPE, aplicó una política conservadora; quizá queriendo remediar en parte la excesiva concesión de créditos experimentada en el período 1973-1974. Es así como durante --
1975-1977, se aprobaron 1102 créditos por un monto de Q 20.7 millones y de los cuales el saldo al 30-Nov./80 asciende a Q 6.5 millones; con una mora de Q 5.3 millones de la cual, Q 3.3 millones aún no ha vencido, por lo que las gestiones encaminadas a su recuperación pueden resultar favorables.

Durante 1978 FIGAPE después de una marcada expe-

riencia de 5 años , trató de evaluar sus políticas orientadas a la colocación de sus recursos, aprobando 989 créditos por un monto total de $\text{Q} 17.0$ millones lo cual indicaba que FIGAPE iniciaba un nuevo período de operaciones, distinto a lo ocurrido en los 5 años anteriores; sin embargo la situación política y socio-económica comenzó a hacer estragos en la economía salvadoreña y principalmente el sector de la Pequeña Empresa, quienes se dedicaron únicamente a mantener sus empresas algunos; otros cerraron completamente, lo cual se considera como una de las causas por las cuales la Cartera de Préstamos aprobada en 1978 aparezca con un saldo en mora por $\text{Q} 7.6$ millones. Sin embargo, cabe aclarar que la mayoría de saldos en mora pertenece a préstamos cuyo plazo no ha llegado a su vencimiento; por lo que dicha Cartera en mora puede perfectamente ser recuperada excepto aquellos préstamos cuyas empresas fueron consumidas por siniestros o que han sido saqueados totalmente. Tomando en consideración las expectativas realistas, FIGAPE no pudo continuar su nueva política planteada a tal grado, que durante los años 1979 y 1980 sus colocaciones se vieron

CUADRO No. 3.1

CLASIFICACION POR SECTOR ECONOMICO DE LOS PRESTAMOS EN MORA EN RELACION CON LOS SALDOS DE CARTERA-1973- 1980

DATOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980
(SALDO EN MILES DE COLONES)

DESCRIPCION	PERIODO		1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL	PORCENTAJE
	1973	1974								
SECTOR										
COMERCIO Y SERVICIOS	1196.3	4828.5	568.2	696.8	1351.0	6929.8	2396.8	2269.6	20239.0	42.5
INDUSTRIA	2469.7	6361.9	1675.5	921.8	1283.2	4861.5	2137.0	1766.3	24476.9	45.1
TRANSPORTE	430.7	5209.7	-	-	-	-	-	261.4	9921.8	12.4
CARTERA TOTAL	4118.7	16400.1	2243.7	1618.6	2634.2	11791.3	4533.8	4297.3	47637.7	100.0
CARTERA EN MORA										
VIGENTE	969.1	4506.8	561.6	517.8	966.3	4352.6	1302.0	791.5	13987.7	29.4
VENCIDA	160.3	1249.0	260.5	322.6	797.0	4102.0	1283.6	791.5	8968.5	
EJECUTADA	124.4	991.1	179.2	34.9	37.3	17.9	16.4	-	981.2	
CARTERA SIN MORA	604.4	2666.7	161.9	140.1	152.0	232.7	-	-	4038.0	
TOTAL CARTERA COMERCIO Y SERV.	1196.3	4828.5	568.2	696.8	1351.0	6929.8	2396.8	2269.6	20239.0	42.5
CARTERA EN MORA										
VIGENTE	2315.6	6262.0	1641.8	827.2	809.2	5289.8	1507.4	808.9	17461.9	36.7
VENCIDA	835.4	2777.6	1010.6	263.6	612.7	2862.0	1437.6	808.9	10648.4	
EJECUTADA	63.7	420.4	104.8	41.9	3.5	5.1	-	-	641.4	
CARTERA SIN MORA	2469.7	6161.9	1675.5	921.8	1283.2	4861.5	2137.0	1766.3	24476.9	45.1
TOTAL CARTERA INDUSTRIA	2469.7	6161.9	1675.5	921.8	1283.2	4861.5	2137.0	1766.3	24476.9	45.1
CARTERA EN MORA										
VIGENTE	430.7	5209.7	-	-	-	-	-	-	5660.4	11.9
VENCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EJECUTADA	-	3099.2	-	-	-	-	-	-	3099.2	
CARTERA SIN MORA	430.7	2110.2	-	-	-	-	-	261.4	261.4	0.5
TOTAL CARTERA TRANSPORTE	430.7	5209.7	-	-	-	-	-	261.4	9921.8	12.4
CARTERA EN MORA										
VIGENTE	3735.4	19978.5	2203.4	1343.0	1795.5	7642.4	2809.4	1600.1	37110.0	77.9
VENCIDA	995.7	4026.8	1271.1	586.2	1429.7	6964.0	2743.2	1610.4	19618.9	
EJECUTADA	188.1	4110.7	244.0	96.8	42.8	23.0	16.4	-	4721.8	
CARTERA SIN MORA	2521.6	7041.2	688.2	662.0	323.0	653.4	43.8	-	12771.2	
TOTAL CARTERA TOTAL	4118.7	16400.1	2243.7	1618.6	2634.2	11791.3	4533.8	4297.3	47637.7	100.0



reducidas a $\$$ 6.9 y $\$$ 5.6 millones respectivamente.

Es oportuno mencionar que la disminución en el monto y número total de créditos aprobados fue reforzada por la poca demanda de recursos financieros por parte de la Pequeña Empresa; quienes han considerado que invertir en tan caótica situación no resulta productivo.

2.2. Breve análisis de la incidencia de la morosidad en la posición financiera de la Institución.

Con el propósito de enfocar el problema de morosidad que presenta la Cartera de préstamos de --- FIGAPE y señalar su incidencia en la liquidez y solidez financiera de la Institución, se hará un breve comentario de las principales cuentas del Balance General, que tienen una relación directa con el registro de las operaciones referentes a los datos contables de los saldos de Cartera que conforman el activo principal de FIGAPE.

Préstamos y Descuentos.

Lo constituye el total de saldos de préstamos - al final de cada año. Durante 1973 el saldo que apa

rece prácticamente coincide con lo desembolsado durante el mismo año, es decir que de los fondos retirados durante el año, no se recuperó absolutamente nada en el mismo período. Posiblemente parte de los préstamos aprobados en 1973, fue desembolsado en 1974, ya que aparece un saldo por $\text{Q} 46.5$ millones y solo se aprobaron $\text{Q} 35.0$ millones durante 1974.

La Cartera aumentó en 1975 en poca cuantía y para 1976-1977 disminuyó. Es posible que en 1975 se recuperó más de lo que se desembolsó al igual que en el período 1976-1977. La sensible baja en las colocaciones puede ser que se deba a que durante 1975-1977 hubo una política más restrictiva y selectiva en el otorgamiento de créditos, es decir FIGAPE fué más conservador quizá debido a la experiencia no muy satisfactoria para los dos años anteriores. Tal vez si durante esos dos años (73/74), se hubieran concedido los préstamos en forma más racional, la Cartera del período 1975-1977 no presentara tal situación. (Saldo de Cartera relativamente inferior a la presentada para el período 73-74).

Sin embargo en 1978 ya aparece un incremento en

el saldo de Cartera, FIGAPE ya recuperado tenía disponibilidad y además contaba con una herramienta tan valiosa como lo son sus programas crediticios, con lo cual de logró colocar más de lo que se recuperó. FIGAPE se preocupó más por otorgar créditos.

Para 1979-1980 la Cartera disminuyó debido a que FIGAPE no tuvo la disponibilidad suficiente, ya que en 1980 el Gobierno solo otorgó $\$$ 1. millon y no se recuperó lo suficiente y la Institución tenía más obligaciones por pagar.

Puede ser que la poca demande de créditos por parte de la Pequeña Empresa durante 1979 y principios de 1980 contribuyó a la disminución en las colocaciones.

En 1979 se obtuvo aportes del Gobierno pero en 1980 fue poco el aporte (1 millón) por lo que FIGAPE no pudo hacerle frente al aumento de demanda de crédito para el segundo semestre de 1980, ya que no se recibieron los aportes programados por el Gobierno ; además no hubo préstamos del B.C.R.

Otros Activos.

Incluye los productos por cobrar, intereses ---

(préstamos, cuentas de ahorro, de bonos) comisiones, etc., cada año ha ido creciendo porque la mora ha ido en aumento, ya que la Cartera ha sido mayor y por lo tanto los intereses que se han dejado de cobrar han sido cada vez mayores; lo cual es negativo para la Institución por cuanto la mayoría de esos productos por cobrar pueden considerarse irrecuperables, ya que la mora es muy antigua en muchos de los préstamos.

Patrimonio.

Practicamente se ha formado por todos los aportes del Gobierno, inicialmente aportó medio millón; después 2 millones, 3 millones y así ha ido incrementándose hasta alcanzar los 35 millones. El patrimonio no tiene por que disminuir excepto que haya pérdida, dicho patrimonio está invertido en la Cartera de Préstamos. Si desde un principio se hubiera clasificado la Cartera de acuerdo a los niveles de morosidad no hubiera aparecido Superávit en los Balances. Habría que analizar el Superávit para poder determinar que parte es recuperable, si pertenece a créditos vigentes, vencidos y/o ejecutados, ya que

los intereses generados por los préstamos irrecuperables pueden considerarse como pérdida. Como se puede observar, el FONDO ha venido tomando para determinar el Superávit, los productos que generan toda la Cartera. Lo correcto debió haber sido, tomar, únicamente los intereses que genera la Cartera activa, es decir, aquella parte de la Cartera vigente cuyo nivel de morosidad no es muy antigua y cuya recuperación se espera realizar a corto plazo, es decir que no debió haberse incluido la parte de la Cartera vencida, ejecutada y/o en grave estado de morosidad.

Reservas.

Como consecuencia de lo manifestado anteriormente, se puede afirmar que la reserva es teórica, ya que se ha considerado que es parte de una utilidad y se ha llevado a reserva; el Superávit es teórico porque no se han percibido los intereses correspondientes y con lo teórico se ha formado la reserva, y mientras no haya percepción no puede haber reserva, según lo estipula la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Lo anterior impli-

CUADRO No. 3.2

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA PARA LA PEQUENA EMPRESA
BALANCE COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO 1973-1980

(MONTO EN MILES DE COLONES)

RUBROS	PERIODOS							
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
ACTIVO								
Disponibilidades	1679.3	1699.9	798.9	1174.0	1075.0	962.2	4154.2	3049.3
Inversiones en Títulos Valores	200.0	200.0	200.0	190.0	150.0	10.0	10.0	10.0
Préstamos y Descuentos	10287.9	46561.0	51567.4	47560.7	44619.4	50778.1	49217.3	47459.3
Mobiliario y Equipo (Neto)	83.0	292.9	336.2	327.4	341.0	328.1	303.9	285.7
Otros Activos	79.0	788.1	2163.4	3140.1	5459.9	6016.2	6500.9	9099.5
TOTAL ACTIVO	12330.1	49541.9	55065.9	52392.2	51645.3	58094.6	60186.3	59903.8
PASIVO								
Bonos Financieros	---	---	2223.2	8320.2	10520.4	15520.4	12520.4	12020.4
Préstamos y Descuentos BCR	10409.0	44197.8	43064.2	31909.9	25037.5	16876.3	11538.8	7974.0
Otros Pasivos	1056.7	1554.6	3776.6	1767.1	795.6	457.8	187.0	182.5
Patrimonio	500.0	2500.0	35000.0	7500.0	11500.0	20500.0	29500.0	31325.8
Reservas	245.7	364.5	1289.5	1189.5	2995.0	18.5	335.0	371.0
Superávit	118.7	925.0	1212.4	1705.5	796.8	4721.6	6105.1	8029.3
TOTAL PASIVO	12330.1	49541.9	55065.9	52392.2	51645.3	58094.6	60186.3	59903.8

ca que la reserva no tiene base y está reflejada - en los productos por cobrar; lo que tiene que hacer FIGAPE es orientar sus actividades prioritariamente a la recuperación de dicha Cartera de Intereses.

Superávit.

El Superávit está formado por los intereses que se han devengado pero que no se han percibido; dentro de las utilidades hay una parte por aplicar, -- que no se ha percibido y que viene a engrosar el rubro ganado no percibido. Lo que se observa en forma relevante es que la mayor parte del Superávit está comprendido por los productos ganados no percibidos en otra palabras la pérdida durante todo el período de gestión no fue reflejada en el Balance.

3, CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION

Procurando obtener el mayor grado de objetividad en nuestras apreciaciones consideramos como base primordial los cuadros resultantes de la investigación, entrevistas sostenidas con profesionales conocedores sobre el tema, material documental y bibliografía consultado durante el desarrollo del pre

sente estudio; elementos que conjugados nos permitieron arribar a la formación de criterios y llegar a formular las siguientes conclusiones:

1^a. La mayoría del personal encuestado del FONDO, - definen la Cartera de Préstamos en términos de operatividad de sus áreas de trabajo, lo cual resulta limitado ya que, no contemplan otros atributos que contiene un verdadero concepto de Cartera.

* 2^a. FIGAPE, ha venido clasificando su Cartera de Préstamos de acuerdo a las necesidades que han ido surgiendo, denotándose que no ha habido un ordenamiento en señalar cuales aspectos deben considerarse como importantes para un verdadero análisis de Cartera, es decir, que dichos análisis se han realizado en forma parcial.

* 3^a. Se pudo comprobar que no obstante que FIGAPE cuenta con un volumen suficiente de información de datos referentes a la Cartera, no ha establecido una clasificación adecuada que le permita obtener datos elementales para una correcta evaluación de la Cartera.



* 4^a. Uno de los motivos que inducen a considerar que en el FONDO no se realicen análisis completos de la Cartera, es el hecho de no contarse con una Unidad especializada para dicha actividad. Consideramos - que un análisis integral de Cartera deberá comprender entre otros, aspectos tales como:

- Racionalización de las colocaciones, atendiéndose a una gama de clasificación (sector económico, zona geográfica, plazo, garantía etc.)
- La vigilancia continua de los préstamos otorgados .
- La acción de recuperación de los préstamos concedidos.

5^a. La política de otorgamiento de préstamos con la que más se identifica el FONDO, es aquella cuyo objetivo conlleva al fomento y desarrollo de la Pequeña Empresa con finalidad específica hacia las que se dedican a las actividades industriales por considerarse que son las que generan mayor empleo. Sin embargo, han sido aquellas dedicadas al comercio en cuanto a número de préstamos se refiere, las que en

la práctica han resultado más favorecidas.

6^a. No Obstante comprobado que el monto de los préstamos otorgados por el FONDO guardan una relación directa con la garantía exigida, se detectó que dicha Institución ha sido demasiado exigente con el pequeño empresario al requerirles en la mayoría de los casos garantías hipotecarias; lo que demuestra que dicha Institución no ha prestado las facilidades en cuanto a garantía se refiere y que ha actuado más bien como cualquier banco cuya finalidad no es la promoción y desarrollo de la Pequeña Empresa.


7^a. Respecto al otorgamiento de los préstamos durante el período 1973-1980, el FONDO ha mantenido la política de darle prioridad a aquellas empresas cuyo destino económico sea el Capital de Trabajo; dicho rubro ha mantenido su **importancia** con un promedio del 44.9% del total otorgado. En cuanto a lo que es Formación de Capital y Refinanciamiento sus porcentajes han oscilado para los diversos años. -- por lo que su media no es del todo representativa -- la cual alcanza el 31% y 24% respectivamente.


* 8^a. La fuente de recursos financieros con que opera el FONDO, principalmente provienen de la recuperación de préstamos y de los aportes que da el Gobierno Central, ya que la fuente de Línea de Bonos es eventual. Asimismo, se considera como otra fuente de ingresos, los préstamos del Banco Central de Reserva quién condiciona sus colocaciones hacia determinadas actividades de **crédito** en especial el transporte de pasajeros. *

* 9^a. Como Institución Financiera de Fomento, FIGAPE no ha logrado proporcionar la debida y oportuna asistencia técnica al pequeño empresario, por una parte por carecer de un departamento técnico especializado para tales propósitos, por otra, porque no ha existido el recurso humano calificado, así como también por la carencia de programas definidos de asistencia y apoyo al pequeño empresario.

10^a. Se investigó que el FONDO viene elaborando Programas Crediticios Financieros anuales desde 1978, tomando como base el sector económico sobre otros aspectos. Sin embargo, se detectó que sobre tales programaciones no existe un proceso de control y se

guimiento que posibilite su ajuste periódicamente.

 11^a. En el FIGAPE, se cuenta con políticas de recuperación de préstamos, pero no son aplicadas eficientemente habiéndose investigado y detectado que la razón es debido a que no existe coordinación y uniformidad, entre las unidades que tienen a su cargo la ejecución de dichas políticas como ejemplo de la ineficaz aplicación de dichas políticas es la grave situación de morosidad que demuestra FIGAPE al 30 de Noviembre de 1980 ya que, de un monto de \$ 105 millones de créditos aprobados, \$ 37 millones de ellos se encuentran en mora.

 12^a. El sistema de control interno para evaluar el seguimiento de las políticas de crédito del FONDO es considerado inadecuado en vista de no contar dicha Institución con los respectivos manuales y procedimientos necesarios que garanticen la efectividad de las políticas, hecho que se considera negativo para la realización de las operaciones de la Institución.

13^a. FIGAPE, como Institución Financiera de Fomento, para la concesión de los créditos, toma en cuenta -

el factor liquidez, la solidez y la rentabilidad, si embargo el factor característico de toda institución de fomento como es el riesgo, no es considerado como factor principal, asimismo no se cuenta con una política que se refiere al aspecto inflacionario lo que es considerado inconveniente.

14^a. FIGAPE, ha orientado su política de administración de Cartera, a favorecer los factores económicos y especialmente al industrial, sin considerar la ubicación geográfica de la empresa, lo cual se considera inconveniente para el desarrollo integral de la pequeña empresa y contrario a los objetivos y políticas de la Institución en lo referente a fomentar la descentralización de empresas.

15^a. En lo referente a los niveles de morosidad -- existentes durante el período 1973-1980, su comparación con la Cartera de préstamos para dichos años nos indica un alto grado de morosidad, resultados originados que se considera causados por:

- **Inexperiencia** administrativa en los primeros años en que fue creada FIGAPE (años donde se colocaron un exagerado capital en concepto de préstamos).

- Falta de supervisión sobre la utilización de los préstamos otorgados.
- Poca o ninguna investigación y análisis por parte de FIGAPE sobre la solvencia económica del usuario.
- Desconocimiento total de administración empresarial por parte del usuario.
- Desaparecimiento o venta sin autorización de FIGAPE de empresas financiadas por aquella.

* 16^a. En lo referente a la gestión de recuperación, FIGAPE tiene establecidos controles de la situación de los préstamos morosos, pero carece de registros adecuados que indique que las recuperaciones provienen de préstamos vigentes, de plazos vencidos o aquellos a quienes se les ha iniciado acción judicial.

* 17^a. En FIGAPE, la información acerca de los registros que contengan datos de Cartera, se consideran inadecuados; asimismo se carece de procedimientos para la confiabilidad de los datos, detectándose un desconocimiento, de información importante como lo es el conocer en un momento determinado, del monto

de préstamos otorgados, volumen de préstamos recuperados y la situación de la Cartera vigente, vencida y ejecutada. En síntesis, no existe en la Institución un procedimiento sistemático sobre la manera de obtener datos de Cartera.

* 18^a. En el FONDO, no obstante haberse comprobado que existe un interés por el seguimiento de la Cartera morosa no se cuenta con las herramientas necesarias que aseguren un control adecuado de la misma, asimismo no existe un mecanismo que indique las causas relevantes que originan la mora.

* 19^a. El nivel directivo de FIGAPE, no recibe una -- completa información en vista de que no se cuenta en la Institución con un sistema integrado que produzca la información necesaria que facilite la compleja ta rea de la toma de decisiones.

CAPITULO CUARTO

GUIA PARA LA EVALUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DE FIGAPE.

El conocimiento correcto de la situación de la Cartera de préstamos, es un aspecto básico para toda Institución Financiera, sin embargo con demasiada frecuencia se denota que no existe en algunas, una adecuada información que las lleve al análisis de la misma.

En el FIGAPE, como una Institución Financiera de Fomento se desconoce en gran medida sobre la situación de su Cartera de préstamos, en vista de que los flujos de información no son adecuados, contribuyendo a ello la inexistencia de una Unidad centralizadora de datos específicas para la realización de las evaluaciones correspondientes.

Para una adecuada evaluación de la Cartera, la Institución necesita operar con sistemas adecuados de información, que permitan contar con un registro integral para mantener información diaria sobre el -

comportamiento que experimenta las asignaciones de fondos y su posible recuperación por capital e intereses, o sea, mantener formularios para controlar las colocaciones de acuerdo a sectores, tipos de garantías, ubicación geográfica, cuantía de los préstamos, plazos, antigüedad de la mora, programas de recuperaciones, etc; los referidos análisis nos --- ofrecen información suficiente para apreciar el grado de eficiencia con que se administra la Cartera, - específicamente conocer el grado de cumplimiento de las políticas y objetivos establecidos por el FIGA PE, el uso que hace de las renovaciones, el control de la mora para tomar medidas correctivas para contrarrestar la liquidez financiera, asimismo nos proporciona una visión general de la composición de la Cartera para hacer proyecciones crediticias financieras, informaciones que en general se consideran indispensables en la toma de decisiones adoptadas con fundamentos sólidos o elementos de juicio que - garanticen la optimización durante la gestión administrativa.

Es por ello que proponemos una Guía para la evaluación de la Cartera de Préstamos, con el propósi-

to de que en dicha Institución, controlen y utilicen racional y provechosamente los recursos financieros que manejan.

Cabe mencionarse que la guía propuesta, está conformada de once formatos los cuales están diseñados para la realización de los análisis correspondientes en cualquier período de acuerdo a los análisis periódicos que la Institución considere conveniente.

Consideramos que para que exista un buen sistema de administración de la Cartera deben realizarse como mínimo análisis mensuales por lo cual la guía se adecua para dichos períodos.

1. IMPORTANCIA DE LA CANALIZACION ADECUADA DE LOS CREDITOS.

El reglamento de Préstamos y Garantía de FIGA--PE, promulgados por Decreto Ejecutivo N°66 del 17 de Septiembre de 1973, establece las condiciones y requisitos que deberán ser satisfechos para el otorgamiento de créditos y garantías por parte de esta Institución. Igualmente, el Reglamento define con gran amplitud dentro de las categorías generales de

formación de capital, capital de trabajo y refinanciamiento o consolidación de deudas, los posibles destinos o usos del crédito, para empresas comerciales o industriales, nuevas o establecidas, individuales o colectivas.

Ciñéndose a las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Préstamos y Garantías vigente, FIGAPE cuenta actualmente con un sistema de normas y Procedimiento de Crédito en el cual define los objetivos específicos de cada una de las etapas del proceso de créditos, así como los pasos de cada una de las Unidades Administrativas responsables del cumplimiento de las tareas involucradas en las diferentes etapas de dicho proceso.

* FIGAPE busca promover y desarrollar pequeñas empresas industriales y comerciales fundamentalmente a través de la asistencia financiera. La simplificación y ordenamiento de los trámites a que debe someterse toda solicitud de crédito es de primordial importancia para lograr un proceso más eficiente y por lo tanto una asistencia financiera más oportuna. Sin embargo, no es solo eficiencia en el trámi

te lo que se procura facilitar sino también, asegurar en el mayor grado posible, que las empresas o proyectos financiados con préstamos se desenvuelvan sin contratiempos serios, a fin de que FIGAPE pueda contribuir más eficientemente al desarrollo de la Pequeña Empresa Salvadoreña.

Esto se logra mediante acciones previas a la evaluación de las solicitudes de créditos, condicionados los créditos a determinados cambios, haciendo aclaraciones relativas a la empresa, proyecto o garantía y observando más estrictamente las prácticas de supervisión y recuperación.

Los procedimientos que se han considerado conveniente introducir, en base a discusiones con los ejecutivos de FIGAPE, solamente serán mencionados, es decir, no se detallará cada paso o etapa que comprende cada área por considerar que el objetivo primordial de este estudio es distinto.

La aplicación de los procedimientos aquí establecidos deberá realizarse gradualmente en la medida que se desarrollen los recursos humanos del FIGAPE, ajustándolos a nuevas situaciones. Las etapas del proceso de crédito que FIGAPE deberá adop--

tar son las siguientes:

- PROMOCION
- PRESELECCION (Aplicación de requisitos de elegibilidad).
- EVALUACION DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO
- COMITE DE CREDITOS (Aprobación o denegación)
- CONTRATACION O FORMALIZACION
- DESEMBOLSOS
- SUPERVISION
- RECUPERACION

En el proceso del análisis y evaluación de la solicitud en la fase de la concepción del préstamo, la evaluación del proyecto y en la recuperación del referido préstamo, es necesario tener presente que quedan registrados hechos e informaciones que luego serán de gran útilidad para la adecuada administración de la Cartera.

Podemos decir que un buen sistema de información - de la Cartera de Préstamos, comienza en la recepción de la solicitud del préstamo y términa con la recuperación del mismo. Hay quienes se preocupan más de -- ofrecer cifras estadísticas de su volumen de préstamos concedidos, que del volumen de prestamos recuperados, en esto hay un grave error, pues una Institución cumple a cabalidad sus funciones de desarrollo cuando recupera el préstamo concedido, de lo contrario constituye un factor negativo al desarrollo, al



no darle buen uso a los recursos que maneja, casi -- siempre escasos.

Los lineamientos expresados en el presente trabajo tienen a cubrir un amplio campo en el sistema de información para una adecuada administración de la -- Cartera de préstamos de FIGAPE.

2. INSTRUMENTOS DE REGISTROS Y ANALISIS DE LOS PRESTAMOS

Los siguientes instrumentos de control y análisis representan una guía metodológica que será de mucha - importancia para FIGAPE, por cuanto al utilizarla adecuadamente, le permitirá obtener información básica y oportuna relacionada con su Cartera de préstamos para que con ello se tomen las decisiones sobre bases solidas y se haga un mejor aprovechamiento de los recursos financieros que manejan.

La aplicación de dicha guía, no necesariamente tiene que utilizarse para el control y análisis de la Cartera vigente, vencida y/o ejecutada, si no que puede - orientarse a los créditos nuevos. Asimismo cabe aclarar que la presente guía no constituye un modelo rígido de evaluación de Cartera sino que es necesario complementarlo con cuadros comparativos y cruzamiento de variables que hagan posible un análisis más integral.

2.1. COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA
POR SECTOR Y DESTINO ECONOMICO

FORMULARIO N° 1

FINALIDAD DEL ANALISIS: Control de la Política de Préstamos

METODOLOGIA: Se analizará los sectores y lo correspondiente a créditos otorgados por destino económico.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario está diseñado para períodos mensuales, teniendo una primera columna "SECTOR Y DESTINO ECONOMICO" que permite conocer el sector y dentro de éste el destino económico que está financiando FIGAPE.

Cada período consta de dos columnas "NUMERO DE PRESTAMOS" que corresponde al número de préstamos en Cartera y "SALDO DE CAPITAL" que corresponde al saldo del principal adeudado del préstamo. La columna "VARIACIONES" nos demuestra las diferencias resultantes en valores absolutos de el número de préstamos y el saldo del capital adeudado de el período tomado como base (mes anterior) y el período analizado (mes actual).

Finalmente la columna "ACUMULADO" nos sirve para --
comparar la situación actual en análisis con respecto
to a otros períodos sucesivos analizados.

USO E INTERPRETACION: El presente formulario tiene
como finalidad conocer si la política crediticia de
FIGAPE, está siendo consistente con la política de
desarrollo del país, el formulario también ofrece -
la proporción de cada sector y destino económico -
financiado dentro de la Cartera General, lo que --
permite determinar la concentración en determinado
sector y dentro de éste, el destino más financiado,
lo que a su vez permitirá determinar si las propor-
ciones son adecuadas atendiendo a las necesidade- -
de los proyectos y a una sana política de FIGAPE, y
si las variaciones encontradas obedecen a decisio--
nes de políticas previamente tomadas. Por último, -
el formulario permite conocer el crecimiento absoluto
to de la Cartera de Préstamos en relación al primer
período tomado como base.

FORMULARIO No. 1

COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADOS POR SECTOR Y DESTINO ECONOMICO

(SALDO EN MILES DE COLONES)

PERIODO SECTOR Y DESTINO	MES ACTUAL		MES ANTERIOR		VARIACIONES		ACUMULADO Desde _____ Hasta _____	
	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital
<u>INDUSTRIA</u> Capital de Trabajo Formación de Capital Refinanciamiento +								
<u>COMERCIO</u> Capital de Trabajo Formación de Capital Refinanciamiento								
<u>SERVICIOS</u> Capital de Trabajo Formación de Capital Refinanciamiento								
TOTAL CARTERA								

+ No se incluyen aquellos préstamos destinados para renovar o actualizar saldos de préstamos concedidos por el FONDO con fecha anterior.

2.2. COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA
POR MONTOS OTORGADOS

FORMULARIO N° 2

FINALIDAD DE ANALISIS: Control de la Política de -
Préstamos.

METODOLOGIA: Se analizarán los montos estratifica-
dos por Sector Financiado de acuerdo a las caracte-
rísticas crediticias y monetarias de FIGAPE.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario está di-
señado para los períodos mensuales, teniendo una -
primera columna "SECTOR Y MONTO" que permite cono-
cer la distribución por sector económico financia-
do de los saldos de capital adeudados a la fecha, -
de acuerdo con una escala originalmente aprobada -
dividida por estratos según las facilidades de los
créditos concedidos.

Cada período consta de dos columnas "NUMERO DE --
PRESTAMOS" que corresponde al número de préstamos
en Cartera y "SALDO DE CAPITAL" que corresponde al
saldo del principal adeudado del préstamo. La colum
na "VARIACIONES" nos demuestra las diferencias re--

sultantes en valores absolutos de el número de préstamos y el saldo de capital adeudado del período tomado como base (mes anterior) y el período analizado (mes actual).

Finalmente la columna "ACUMULADO" nos sirve para -- comparar la situación actual en análisis con respecto a otros períodos sucesivos analizados.

USO E INTERPRETACION: La inforamción obtenida con esta clasificación permite apreciar la concentra---ción o dispersión de la Cartera de Préstamos en - cuanto a sus saldos adeudados, ya que una excesiva concentración de recursos en pocos usuarios en un determinado rango contradice lo previsto en las políticas crediticias de FIGAPE. Este análisis adquiere mayor importancia cuando es aplicado a la Cartera Morosa, de ahí que este formulario debería em--plearse para la Cartera total y especialmente para la Cartera Morosa. Complementariamente a este formulario es conveniente acompañar un listado de los préstamos en mora de mayores saldos adeudados, a - fin de que las acciones de recuperación pongan especial atención en los mismos, por ser los que eventualmente pudieran significar mayores riesgos.

FORMULARIO No. 2

COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA POR MONTOS OTORGADOS

(SALDO EN MILES DE COLONES)

PERIODO SECTOR Y MONTO (Estratos)	MES ACTUAL		MES ANTERIOR		VARIACIONES		ACUMULADO Desde _____ Hasta _____	
	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital
<u>INDUSTRIAL</u>								
Hasta 5,000								
De 5,001 A 10,000								
De 10,001 A 20,000								
De 20,001 A 30,000								
De 30,001 A 40,000								
De 40,001 A 50,000								
De 50,001 A 75,000								
De 75,001 A 100,000								
De 100,001 A 200,000								
De 200,001 A MAS								
<u>COMERCIO</u>								
Idem. al anterior								
<u>SERVICIOS</u>								
Idem. al anterior								
TOTAL CARTERA								

MONTO PROMEDIO DE PRESTAMOS				
TOTAL MONTO/TOTAL NUMERO =				

Por otra parte el análisis por montos de la Cartera nos señala el esfuerzo que tiene que realizar la -- Institución para atender un mayor o menor número - de usuarios que por sus montos a veces no son pro-- ductivos para FIGAPE, pero que por su naturaleza de organismo de fomento y desarrollo tiene que atender los porque en ocasiones no son sujetos de crédito - para otros tipos de instituciones financieras.

2.3. COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA
POR TIPO DE GARANTIA

FORMULARIO N° 3

FINALIDAD DEL ANALISIS: Control de la Política de - Préstamos.

METODOLOGIA: Se analiza la Cartera morosa de acuerdo al tipo de garantía recibida.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario está diseñado para efectuar un análisis en un período cualquiera, teniendo una primera columna "GARANTIA REAL" que permite conocer los tipos de garantía realmente exigidas por FIGAPE para la concesión de los préstamos.

La columna "CARTERA EN MORA", que comprende la Cartera afectada de la Cartera total de FIGAPE, está subdividida en "NUMERO DE PRESTAMOS" que se refiere al número total de los préstamos morosos de la Cartera y "SALDOS DE CAPITAL" que se refiere al saldo deudor principal de los préstamos concedidos, todo lo anterior se encuentra comprendido en dos períodos diferentes, uno que se toma como base y el otro que es el cual se está analizando. "VARIACIONES" nos indica las diferencias resultantes en valores absolutos de los préstamos morosos y de los saldos deudores, y -- por último el "VALOR DE LAS GARANTIAS" que representa su "MONTO" y "%" con relación al total de la Cartera.

La relación valor de la garantía real/saldo de Cartera en mora, nos representa la relación existente del saldo total de los tipos de garantía con la Cartera Morosa multiplicada por 100.

USO E INTERPRETACION: Al concederse un préstamo no solo hay que registrar el tipo de garantía, sino -- también el valor de la misma, a fin de conocer en todo momento por cuanto está respaldada la Cartera de Préstamos. Si es importante conocer el respaldo que

FORMULARIO No. 3

COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA POR TIPO DE GARANTIA

(SALDO EN MILES DE COLONES)

PERIODO	MES ACTUAL		MES ANTERIOR		VARIACION		VALOR DE LA GARANTIA	
CARTERA EN MORA Y VALOR DE LA GARANTIA	CARTERA EN MORA		CARTERA EN MORA		Número de Préstamos	Saldo de Capital	Monto En Miles de Colones	%
	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital				
GARANTIA REAL								
SOLIDARIA								
PRENDARIA								
HIPOTECARIA								
SOLIDARIA - PRENDARIA								
SOLIDARIA - HIPOTECARIA								
PRENDARIA - HIPOTECARIA								
SOLIDARIA-PRENDARIA-HIPOTECARIA								
OTRAS: DETALLESE								
SIN GARANTIA								
TOTAL								

$$\text{REIACION} = \frac{\text{VALOR GARANTIA REAL}}{\text{SALDO DE CARTERA EN MORA}}$$

tiene la Cartera total de préstamos, más importante es conocerla sobre los préstamos morosos.

Este análisis nos permite conocer las proporciones por tipo de garantía de la Cartera de Préstamo morosos y los montos que respaldan los mismos, salvo en aquellos casos que no existe un monto específico.

Por último, este análisis permite conocer si los préstamos se conceden en base a las garantías y márgenes que dispone la política vigente de la Institución.

2.4. COMPOSICION DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR PLAZOS DE AMORTIZACION

FORMULARIO N° 4

FINALIDAD DEL ANALISIS: CONTROL DE LA POLITICA DE PRESTAMOS.

METODOLOGIA: Se establecen períodos de tiempo para determinar el tiempo de vencimiento de los préstamos concedidos por la Institución. Dicho ordenamiento se preveé según el plazo originalmente concedido

para el préstamo en Cartera.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El diseño del formulario es para ser utilizado en un análisis trimestral o -- anual, dependiendo de las circunstancias; teniendo - una primera columna "PLAZOS" que establece en sus lí neas una agrupación atendiendo el plazo originalmen- te concedido a los préstamos.

A continuación aparecen columnas por "SECTORES ECONO MICOS" y cada una de ellas está subdividida en NUME- RO" que representa el número de préstamos en carte- ra "SALDO" o sea el saldo pendiente de cobro de los préstamos, y "PORCENTAJE %", que representa la rela- ción que existe entre los saldos pendientes de cobro de cada tramo y el total de la Cartera de ese sector.

USO E INTERPRETACION: Este análisis sirve para esta- blecer si la política crediticia del Fondo está --- orientada a financiar operaciones a corto, mediano o largo plazo o una mezcla adecuada de ellas, pero si consideramos que toda Institución financiera de desa rrollo debe destinar sus recursos al financiamiento de mediano y largo plazo y se observa una concentra- ción de préstamos a corto plazo, permite establecer

FORMULARIO No. 4

COMPOSICION DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR PLAZOS DE AMORTIZACION

(SALDO EN MILES DE COLONES)

SECTORES		INDUSTRIA			COMERCIO			SERVICIOS			TOTAL CARTERA		
PLAZOS	NUMERO Y SALDO	NUMERO	SALDO	%	NUMERO	SALDO	%	NUMERO	SALDO	%	NUMERO	SALDO	%
	Hasta	1 Año											
De 1 a	2 Años												
De 2 a	4 Años												
De 4 a	6 Años												
De 6 a	Más												
TOTAL				100			100			100			100

la necesidad de medidas tendientes a reordenar la --
Cartera. Además permite observar la liquidez de la -
Cartera y la capacidad para seguir prestando sin re-
currir a nuevos financiamientos y cubrir a tiempo --
sus obligaciones con prestamistas, de acuerdo al rit
mo de recuperaciones esperado como además, estable--
cer si existe la necesidad de modificar la política
crediticia en materia de plazos concedidos para pa--
gos de cuotas de capital de los préstamos formaliza-
dos.

2.5. COMPOSICION DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS
POR UBICACION GEOGRAFICA

FORMULARIO N° 5

FINALIDAD DEL ANALISIS: Control de la Política de -
Préstamos

METODOLOGIA: Créditos otorgados a los diferentes De-
partamentos del país.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formato está diseñado
para tres períodos, tomando en orden vertical la co-
lumna "DEPARTAMENTOS" ordenando los Departamentos --

FORMULARIO No. 5

COMPOSICION DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR UBICACION GEOGRAFICA

(SALDO EN MILES DE COLONES)

PERIODO NUMERO Y SALDO	19XX			19XX			19XX		
	NUMERO	SALDO	%	NUMERO	SALDO	%	NUMERO	SALDO	%
DEPARTAMENTOS									
SANTA ANA									
AHUACHAPAN									
SOPORONA YE									
TOTAL ZONA OCCIDENTAL									
SAN SALVADOR									
LA LIBERTAD									
CHALATENANGO									
CUSCATLAN									
LA PAZ									
SAN VICENTE									
CABAÑAS									
TOTAL ZONA CENTRAL									
USulután									
SAN MIGUEL									
MORAZAN									
LA UNION									
TOTAL ZONA ORIENTAL									
TOTAL GENERAL			100			100			100
INDICE DE CRECIMIENTO	100	100	X			X			X

existentes en el país por zonas, lo cual facilita conocer la Cartera de Préstamos ordenada de acuerdo a localización geográfica. La columna "PERIODOS" constan de tres columnas "NUMERO" "SALDO y "PORCENTAJE - %" cuyos conceptos comprenden el número de préstamos y saldos de capital adeudado al final de un período y "%", que es la relación que existe entre cada una de las líneas del formulario y la "CARTERA TOTAL".

USO E INTERPRETACION: El presente formulario tiene - como finalidad conocer la concentración o dispersión geográfica de los créditos otorgados, permite además conocer si los préstamos están siendo destinados en aquellas zonas o regiones que de acuerdo a los problemas nacionales necesitan ser favorecidos.

2.6. ANALISIS MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR VENCIMIENTO DE CUOTAS DE CAPITAL

FORMULARIO N° 6

FINALIDAD DEL ANALISIS: PLANEAMIENTO FINANCIERO

METODOLOGIA: Se basa en una escala de acuerdo con el plazo originalmente concedido para el préstamo en - cartera.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario está diseñado para realizar un análisis anual aunque es aplicable para un período menor (mensual, trimestral, semestral, etc.), teniendo una primera columna "PERIODO" que establece en sus líneas los plazos de vencimiento de las cuotas de capital de la cartera de préstamos. A continuación aparecen columnas que contienen los sectores económicos que atiende FIGAPE. Cada una de estas columnas de "SECTORES" está subdividida en "NUMERO DE CUOTAS POR VENCER", "SALDO DE CAPITAL" y "PORCENTAJE" que representan el número de cuotas por vencer de los préstamos concedidos, el importe de las cuotas de capital que se van a vencer en cada mes señalado y el porcentaje que es la relación que existe entre los vencimientos de cada mes y el total de la cartera de ese sector.

USO E INTERPRETACION: El análisis se enfoca por el vencimiento de cuotas de capital de los préstamos y permite conocer los recursos que eventualmente obtendría el FONDO, de cada sector atendido y a su vez -- utilizar dicha información como una parte importante para adoptar medidas de reordenamiento de la Cartera. El análisis puede hacerse también por origen de los recursos.

FORMULARIO No. 6

ANALISIS MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR VENCIMIENTO DE CUOTAS DE CAPITAL
(SALDO EN MILES DE COLONES)

SECTORES	INDUSTRIA			COMERCIO			SERVICIOS		
	Número de Cuotas por Vencer	Saldo de Capital	Porcentaje %	Número de Cuotas por Vencer	Saldo de Capital	Porcentaje %	Número de Cuotas por Vencer	Saldo de Capital	Porcentaje %
NUMERO Y SALDOS PERIODO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE									
TOTAL			100			100			100

Un segundo análisis se puede realizar utilizando cifras estadísticas de los plazos originales a que fueron concedidos los préstamos en cada período y con ello conocer la política seguida por el FONDO en cuanto a los plazos de concesión. Si estos plazos se comparan con los rubros que se financian dentro de cada sector, así como el origen de los recursos, se podría detectar si dicha política es adecuada. Asimismo, este análisis serviría para conocer la proporción de capital de trabajo que se está financiando con relación al financiamiento de activos fijos.;

2.7. ANALISIS MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR DESEMBOLSOS Y COBROS REALIZADOS

FORMULARIO N° 7

FINALIDAD DEL ANALISIS: PLANEAMIENTO FINANCIERO

METODOLOGIA: Se efectúa a través de las operaciones financieras que realiza la Institución en la concesión de los préstamos en el mes anterior al analizado contra lo desembolsado en el mes actual o analizado. Lo anterior se compara con los cobros realizados

durante el mes analizado.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El diseño del presente -
formulario está destinado para aplicarlo en un análi-
sis mensual aunque permite la flexibilidad de em-
plearlo en forma trimestral, anual, etc.; según las
circunstancias. Teniendo una primera columna "CONCEP-
TOS" que contiene las siguientes líneas:

"SALDO DE CARTERA AL PRINCIPIO DEL MES", que repre-
senta el monto de la cartera al final del mes ante-
rior.

"DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN EL MES" que representa --
los desembolsos reales efectuados en el mes que se -
analiza.

"AJUSTES POR RENOVACIONES", que representan los ajus-
tes contables que se pudieran haber efectuado como
consecuencia de una renovación o prórroga, cuando un
préstamo ha caído en mora o se ha previsto que caerá
y como consecuencia se modifican o amplían los pla-
zos de vencimiento de las cuotas a cobrar.

"TOTAL AUMENTO", que representa la suma de las lí-
neas 2 y 3 "SUB TOTAL", que representa la diferencia
entre las líneas 1 y 4 "COBROS REALIZADOS EN EL MES",

que representa los cobros reales efectuados en el -- mes que se analiza. Este aspecto debe ser tomado en consideración al momento de elaborar el manual de -- contabilidad a fin de poder identificar lo realmente cobrado en efectivo.

"AJUSTES POR RENOVACIONES, ETC.", que representan -- los ajustes contables que se pudieran haber efectuado por las mismas causas ya comentadas en la línea 3 de este formulario.

"TOTAL DISMINUCIONES", que representa la suma de las líneas 6 y 7. "SALDO DE CARTERA AL FINAL DEL MES", - que representa la diferencia que existe entre las lí neas 5 y 8 y que a su vez sería el saldo que se toma ría para iniciar el análisis del mes siguiente.

USO E INTERPRETACION: Este análisis tiene por objeto conocer los desembolsos y cobros que realiza la Institución y además poder identificar si se han hecho ajustes a esos rubros provenientes de renovaciones, reformulaciones, etc., que en ocasiones hacen algu-- nas Instituciones Financieras. Tales operaciones con sisten en anular el préstamo en mora mediante un -- asiento contable como si se hubiera cobrado y como si se hubiera concedido un nuevo préstamo, cuando en --

FORMULARIO No. 7

ANALISIS MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR DESEMBOLSOS Y COBROS REALIZADOS

(EN MILES DE COLONES)

S E C T O R E S	I N D U S T R I A			C O M E R C I O			S E R V I C I O S			T O T A L C A R T E R A		
	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	VARIA-CION	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	VARIA-CION	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	VARIA-CION	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	VARIA-CION
1. Saldo de Cartera al principio del mes												
2. Desembolsos efectuados en el mes												
3. + Ajustes por renovaciones etc.												
4. = Total Aumentos (2+3)												
5. = Sub Total (1-4)												
6. Cobros realizados en el mes												
7. - Ajustes por renovaciones etc.												
8. = Total Disminuciones (6+7)												
9. = Saldo de Cartera Final del mes (5-8)												

realidad dicha operación no ha producido ni un cobro ni un desembolso.

2.8 RECUPERACION MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR VENCIMIENTO DE CUOTAS DE CAPITAL.

FORMULARIO N° 8

FINALIDAD DEL ANALISIS: PLANEAMIENTO FINANCIERO

METODOLOGIA: Agrupaciones de los conceptos siguientes:

- Saldo de cuotas vencidas y no cobradas de meses anteriores
- Cuotas que han vencido en el presente mes
- Total de cuotas a cobrar en el presente mes
- Cobros de cuotas vencidas en meses anteriores
- Cobros de cuotas vencidas en el presente mes
- Total de cuotas cobradas en el presente mes
- Cuotas que dejarón de cobrarse en el presente mes

DESCRIPCION DE FORMULARIO: El formulario esta diseñado para efectuar un análisis en forma mensual, - siendo además aplicable para un período anual o trimestral dependiendo de las necesidades financieras, teniendo una primera columna "CONCEPTO" que contiene las siguientes líneas.

"SALDO DE CUOTAS VENCIDAS Y NO COBRADAS DE MESES ANTE

RIORES", que representa el monto de la cuota de capital de meses anteriores al que se analiza y que no pudieron ser cobradas en sus respectivos vencimientos.

"CUOTAS QUE HAN VENCIDO EN EL PRESENTE MES", que representan el monto de las cuotas de capital que han vencido en el ejercicio que se analiza.

"TOTAL DE CUOTAS A COBRAR EN EL PRESENTE MES", que representa la suma de las líneas 1 y 2.

"COBROS DE CUOTAS VENCIDAS EN MESES ANTERIORES", -- que representa el monto de las cuotas de capital cobradas en el mes que se analiza, provenientes de -- vencimientos de meses anteriores.

"COBROS DE CUOTAS VENCIDAS EN EL PRESENTE MES", que representa el monto de las cuotas de capital vencidas y cobradas en el presente mes.

"TOTAL CUOTAS COBRADAS EN EL PRESENTE MES", que representan la suma de las líneas 4 y 5.

"CUOTAS QUE DEJARON DE COBRARSE EN EL PRESENTE MES", que representa la diferencia entre las líneas 3 y 6.

Además existe la columna "DEL 1o. AL _____ DEL MES DE _____", en la cual se detalla el período que -- abarca el análisis y el "SALDO DE CAPITAL" de cada -- una de los conceptos detallados anteriormente.

"INDICE 5/2 X 100", representa la relación entre las líneas 5/2, mostrando con ello el grado de eficiencia en la recuperación de las cuotas de capital que vencieron en el mes que se analiza.

"INDICE 4/1 X 100", representa la relación entre las líneas 4 y 1, mostrando con ello el grado de eficiencia en la recuperación de las cuotas de capital que vencieron en meses anteriores al que se analiza.

"INDICE 6/3 X 100", representa la relación entre las líneas 6 y 3, mostrando con ello el grado de eficiencia logrado de la recuperación de todas las cuotas vencidas, sean éstas de meses anteriores o del que se analiza.

"INDICE 7/3 X 100", representa la relación entre las líneas 7 y 3, mostrando con ello el grado de eficiencia alcanzado en la recuperación de todas las cuotas vencidas, sean éstas de meses anteriores o del que se analiza.

El presente formulario también se puede utilizar para hacer un análisis semejante respecto al cobro de los intereses.

USO E INTERPRETACION: Este análisis tiene por obje-

FORMULARIO No. 8

RECUPERACION MENSUAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR VENCIMIENTO DE CUOTAS DE CAPITAL

(SALDO EN MILES DE COLONES)

<p>CONCEPTO</p>	<p>PERIODO DEL 1o. AL _____ DEL MES DE _____ SALDO DE CARTERA</p>
<p>1. Saldo de cuotas vencidas y no cobradas de meses anteriores</p> <p>2. + Cuotas que han vencido en el presente mes</p> <p>3. - Total de Cuotas a cobrar en el presente mes (1+2)</p> <p>4. Cobros de cuotas vencidas en meses anteriores</p> <p>5. + Cobros de cuotas vencidas en el presente mes</p> <p>6. - Total cuotas cobradas en el presente mes (4 + 5)</p> <p>7. - Cuotas que dejaron de cobrarse en el presente mes (3-6)</p>	
<p>INDICE 5/2 x 100</p> <p>INDICE 4/1 x 100</p> <p>INDICE 6/3 x 100</p> <p>INDICE 7/3 x 100</p>	

to conocer la eficiencia en la recuperación de los préstamos. Es un análisis complementario a los hechos en los formularios de la situación de la Cartera y de la antigüedad de la mora, que nos permite conocer como se están recuperando las cuotas que están venciendo, así como aquellas que están vencidas de meses anteriores. Además, proporciona una información muy valiosa como es la de conocer las cuotas que se están dejando de cobrar en cada mes.

2.9. RECUPERACION REAL Y ESTIMADA DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

FORMULARIO N° 9

FINALIDAD DEL ANALISIS: PLANEAMIENTO FINANCIERO

METODOLOGIA: Comprende la recuperación mensual y acumulada de lo que realmente se percibe con lo esperado.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario ha sido diseñado para ser utilizado en períodos de un año.

En la primera columna se detallan los doce meses del año; enseguida aparece el término "RECUPERACIONES",

que se divide en "REALES", "PROYECTADOS", y "VARIACIONES", quienes a su vez se subdividen en "CANTIDAD" y "CANTIDAD ACUMULADA", que representan el valor total de la recuperación para cada mes y la correspondiente recuperación acumulada a cada mes. La columna "VARIACIONES" refleja el incremento o decremento que han tenido la recuperaciones del mes, en relación con el -- mes anterior.

USO E INTERPRETACION: Es de vital importancia para la administración de la Institución conocer el ritmo mensual que estan presentando las recuperaciones ya que con ello se pueden preveer posibles situaciones difíciles de liquidez que pueda afrontar la Institución, -- como producto de una inadecuada gestión de cobro.

Las proyecciones deben elaborarse tomando en cuenta to dos los factores internos y externos que de alguna manera se espera que incidan negativa o favorablemente -- sobre los pagos de los prestatarios a fin de evitar va riaciones exageradas de lo que se espera recuperar con lo que efectivamente es percibido. Entre más pequeña -- sea la diferencia entre lo proyectado y lo real, mayor será el indicio de que las políticas de recuperación -- estan siendo efectivas.

FORMULARIO No. 9

COMPARACION MENSUAL DE LA RECUPERACION REAL Y LA ESTIMADA DE LA CARTERA DE PRESTAMOS
CLASIFICADA POR SECTOR ECONOMICO (VIGENTE, VENCIDA Y/O EJECUTADA)

(EN MILES DE COLONES)

CONCEPTO MES Y AÑO	RECUPERACIONES					
	REALES		PROYECTADAS		VARIACIONES	
	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULADA
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
TOTALES						

2.10. PROVISION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA
POR ANTIGUEDAD DE LOS SALDOS EN MORA

FORMULARIO N° 10

FINALIDAD DEL ANALISIS: Planeamiento financiero, Con
trol de saneamiento y Recuperación de la Cartera.

METODOLOGIA: Presenta la Cartera agrupada por tiempo
de vencimiento y la que se encuentra en acción judi-
cial.

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El formulario ha sido di-
señado para ser utilizado al final de un período cual-
quiera, teniendo en su parte (I) una primera colum-
na "ANTIGUEDAD DE LA MORA" que permite conocer el --
tiempo que ha transcurrido desde su vencimiento.

La clasificación de la antigüedad debe responder a la
cuota y saldo vencido más antiguo dentro de la carte-
ra afectada, pero la Cartera que se encuentra en co--
branza judicial aparece en su grupo (Cartera Ejecuta-
da) sin importar su vencimiento.

Las columnas de "SALDOS DE CUOTAS DE CAPITAL VENCIDO
Y NO VENCIDOS", están divididas en "NUMERO DE PRESTA-
MOS", "%", "SALDO" y "%", siendo el porcentaje la re-

lación que existe entre el número y saldo de préstamos de cada línea con el total de los saldos de capital vencido y no vencido respectivamente; a continuación aparece la columna "TOTAL SALDO CARTERA AFECTADA" que representa el monto de la Cartera en mora.

Posteriormente aparece la columna "PORCENTAJE % DE - PROVISION", que presenta el porcentaje (teórico para fines de ejemplo) que se aplicaría a los préstamos - morosos para crear la provisión para préstamos de du dosa recuperación y para lo cual hay que considerar la periodicidad del análisis, la racionalidad, la ex periencia y las garantías correspondientes.

Por último aparece las columnas "TOTAL-PROVISION" -- que representa el monto de la provisión, como produc to de multiplicar la columna "TOTAL SALDO CARTERA -- AFECTADA" por la columna "PORCENTAJE % DE PROVISION".

Este formulario puede ser utilizado por sectores eco nómicos y agencias.

La parte (II) se refiere a "INDICES". Estos índices - nos mostrarán la relación de la provisión con respec to a la "CARTERA TOTAL", "CARTERA AFECTADA" y "CUOTAS VENCIDAS". Con análisis adicionales se pueden esta- blecer sus relaciones.

USO E INTERPRETACION: Este formulario permite ampliar el formulario de la "CARTERA AFECTADA", pero en este caso por antigüedad de aquellos que están en "COBRANZA JUDICIAL".

Con este análisis se puede conocer la gravedad de la Cartera afectada ya que en la medida que ésta tenga mayor antigüedad representa mayor riesgo para la Institución.

La importancia que tenga la relación de la Cartera afectada con la Cartera total es un índice de incumplimiento de los usuarios que puede alcanzar graves proporciones si no se toman acciones correctivas. -- Además este formulario nos muestra el costo, en provisión, por el hecho de no haberse cobrado los saldos de capital en sus respectivos vencimientos y que la administración conozca sus consecuencias en los estados financieros; nos muestra asimismo los distintos índices de dicha provisión con relación a la Cartera de Préstamos.

FORMULARIO No. 10

PROVISION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA POR ANTIGUEDAD DE LOS SALDOS EN MORA
(SALDO EN MILES DE COLONES)

ANTIGUEDAD DE LA MORA	SALDO DE CUOTAS DE CAPITAL NO VENCIDAS				SALDO DE CUOTAS DE CAPITAL VENCIDAS				Total Saldo Cartera Afectada	Porcentaje de Provisión	TOTAL Provisión
	Número de Préstamos		%		Número de Préstamos		%				
	SALDO	%	SALDO	%	SALDO	%	SALDO	%			
a) CARTERA VIGENTE											
Hasta 30 Días										-	
De 31 a 60 Días										-	
De 61 a 180 Días										5	
De 181 a 1 Año										15	
Más de 1 Año										30	
b) CARTERA VENCIDA											
Hace 1 Año										45	
Hace 2 Años										60	
Hace 3 Años										75	
Más de 3 Años										90	
c) CARTERA EJECUTADA											
Hace 1 Año										30	
Hace 2 Años										40	
Hace 3 Años										50	
Más de 3 Años										60	
T O T A L E S											



INDICES:

PROVISION FINAL DEL AÑO
SALDO CARTERA TOTAL

x 100 = _____

PROVISION FINAL DEL AÑO
SALDO CARTERA AFECTADA

x 100 = _____

PROVISION FINAL DEL AÑO
SALDO CUOTAS VENCIDAS

x 100 = _____

2.11. SITUACION DE CARTERA DE PRESTAMOS

FORMULARIO N° 11

FINALIDAD DEL ANALISIS: Control de Saneamiento y recuperacion de la Cartera.

METODOLOGIA: Incluye lo siguiente:

a) - CARTERA SIN MORA

- Sin renovar
- Renovada

b) - CARTERA CON MORA

- Vigente
- Vencida
- Ejecutada

DESCRIPCION DEL FORMULARIO: El diseño del formulario está enfocado para realizar un análisis mensual, teniendo una primera columna "CONCEPTO", en la que aparece la "CARTERA SIN MORA" que se divide en "SIN RENOVAR Y "RENOVADA" queriéndose explicar por la palabra "RENOVADA" aquellos créditos que habiendo dejado de pagar una o varias cuotas en su vencimiento, dicho préstamo ha sido renegociado o prorrogado

para normalizarlo y ponerlo como si el crédito estuviera al día, pero sin cobrar la totalidad de las cuotas vencidas.

La Línea "CARTERA CON MORA" (afectada) se divide en Vigentes, Vencida y Ejecutada para poder distinguir si la gestión de cobro se está haciendo por los procedimientos administrativos normales de la Institución o se está tramitando por la Vía Judicial.

Las columnas de los períodos están subdivididas en: "Número de Préstamos" que se refiere al número de préstamos que componen la Cartera, "SALDO DE CAPITAL" que se refiere a las cuotas de capital adeudadas del préstamo y "PORCENTAJE %" que es la relación que existe entre cada una de las líneas del formulario y la "CARTERA TOTAL". Este formulario se puede aplicar también a nivel de sectores económicos y ubicación geográfica para localizar las áreas responsables de la mora y detectar deficiencias.

USO E INTERPRETACION:

- i) "CARTERA SIN MORA". Es importante que los ejecutivos conozcan cuáles son los préstamos que

no tienen saldos vencidos, sin embargo si se aplica la política de renegación, renovación o prórroga, cuando no puede cobrarse un préstamo o cuotas a su vencimiento, debe hacerse una sub-clasificación dentro de este grupo a fin de que muestre esta situación, ya que si no se registran estos hechos, la Cartera puede ofrecer una situación irreal.

La Cartera renegociada, aunque se presente como Cartera sana o al día, ya ha tenido un incumplimiento al no cobrarse en el vencimiento programado, y es conveniente registrarlo, ya que pudiera ocultar, entre otras causas, préstamos deficientemente concedidos o una débil política de cobros.

ii) "CARTERA CON MORA". Es la que se produce cuando se deja de cobrar una cuota de un préstamo concedido. Se le llama también Cartera afectada porque si no se puede cobrar una o varias cuotas de las que han vencido, hay un indicio de que las restantes puedan también tener dificultades en su recuperación. El análisis de la Cartera afectada en número y saldo nos pue

de indicar una peligrosidad que no se vería - si solamente se toma el saldo de las cuotas - vencidas y no cobradas de los préstamos.

En la medida que exista una alta Cartera afectada puede ser indicativo de que los présta--mos están siendo mal concedidos (plazos de --gracia y amortización inadecuados, análisis - deficientes, etc.) o que no se hace una ade--cuada gestión de cobros. También puede obedecer a factores externos los cuales se deben - investigar para detectar la causa o causas--reales a fin de tomar medidas que amerite el caso. Entre estas medidas pueden mencionarse el análisis del formulario a nivel de sucursales y sectores para localizar, en primer - término, la ubicación de la mora.

Dentro de la Cartera en mora debe mostrarse también, cual de ella está en cobranza ordinaria y cuál en acción judicial, ya que en - esta última es de esperarse un mayor riesgo de recuperación. Esta preocupación podría --despejarse con un análisis de las garantías que respaldan los préstamos.

Por último es conveniente mencionar que una Cartera en mora, a la cual no se le presta atención oportuna, puede poner a la Institución en una situación financiera difícil al no poder cubrir sus compromisos a su debido tiempo y mucho menos poder otorgar nuevos préstamos cuando le sean solicitados.

FORMULARIO No. 11

SITUACION DE LA CARTERA TOTAL CLASIFICADA POR
PRESTAMOS EN MORA Y SIN MORA

(SALDO EN MILES DE COLONES)

PERIODO CONCEPTO	MES ACTUAL		MES ANTERIOR		VARIACIONES		Acumulado desde mes _____ Hasta mes actual	
	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital	Número de Préstamos	Saldo de Capital
<u>CARTERA SIN MORA</u>								
Sin Renovar								
Renovada								
<u>CARTERA CON MORA</u>								
Vigente								
Vencida								
Ejecutada								
CARTERA TOTAL								

RECOMENDACIONES PERTINENTES

Del estudio realizado en el desarrollo de los diferentes capítulos nos han permitido arribar a un conjunto de recomendaciones, las cuales están basadas específicamente en la experiencia obtenida a través de la investigación de campo. Dichas recomendaciones, incluyen medidas que nos parecen ser viables en las condiciones prevalecientes en el país.

1. En vista de que actualmente no existe un organismo -- rector que abogue por la solución de los muchos problemas (escasez de materia prima, asistencia financiera, etc.) que afecta al desarrollo de la pequeña empresa salvadoreña, se recomienda la creación de una Comisión Nacional de la Pequeña Empresa con el fin de planificar, dirigir y controlar los Programas de Fomento y Desarrollo de dicho sector, Comisión que puede integrarse con representantes de la Institución, de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, de FENAPES y del Gobierno Central a través del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

2. Se recomienda al FIGAPE, hacer uso racional de los re cursos financieros con que cuenta, con el propósito - de que dicha Institución pueda favorecer a la mayoría de pequeños empresarios en condiciones preferenciales (tasas de interés y plazos favorables, etc.)
3. Que el Ministerio de Economía, elabore un conjunto de leyes, medidas y reglamentos específicamente destinados a incentivar positivamente al fortalecimiento de los pequeños empresarios.
4. Considerando que las gestiones administrativas (anteriores y actual) no han respondido satisfactoriamente a las exigencias planteadas por los pequeños empresarios, se recomienda fortalecer la estructura actual - de FIGAPE, a efecto de que éste como Institución crea da especialmente para favorecer a la Pequeña Empresa, desempeñe dicho papel eficientemente, otorgando el fi nanciamiento y la asistencia técnica adecuada.
5. Que FIGAPE, sea fortalecido con una UNIDAD específica de Asistencia Técnica para que conjuntamente con el - CENAP presten oportunamente la asistencia técnica que resuelva los problemas comunes de la Pequeña Empresa - Salvadoreña.

6. DOTAR A FIGAPE de una unidad especializada para la --
elaboración de proyectos nuevos y de expansión de ac-
tividades productivas como una orientación en benefi-
cio de los solicitantes del crédito, así como de una
Unidad de Promoción que tenga como objetivo atraer y
estimular la creación de nuevas empresas e inyectar -
con ello mayor dinamismo en dicho sector empresarial.

7. Crear una Unidad o un Comité de Evaluación, cuyas fun-
ciones principales sean las de recabar datos referen-
tes a la Cartera a fin de efectuar periódicamente un
análisis integral de la Cartera de Préstamos que sir-
va a la Administración Superior para adoptar medidas
concernientes a:
 - Apreciar el grado de liquidez de las colocaciones
 - Establecer las disponibilidades de fondos para futu-
ras operaciones.
 - Controlar el cumplimiento de las políticas y objeti-
vos y encauzarlas dentro de los lineamientos de la
Institución.
 - Determinar los niveles de la Cartera afectada por -
mora y efectuar las correcciones necesarias.

8. Analizar y mejorar las políticas de otorgamiento (garantías, plazos, montos, etc.) que hagan más accesibles la relación pequeño empresario - FIGAPE; con el objeto de que a los solicitantes les resulte menos engorroso el trámite a seguir para la obtención de un crédito.
9. Diseñar e implantar un sistema de información, el cual contenga datos en la solicitud de crédito que reflejen hechos e informaciones registrados en el proceso de la concesión, análisis, evaluación y recuperación del préstamo y que al final serán de gran utilidad para una adecuada administración de la Cartera.
10. Se recomienda que el Programa Crediticio-Financiero - vaya acompañado de un procedimiento de control que permita hacer comparaciones de tal manera que se logre la continuidad y estabilidad de las políticas y que con ello se facilite efectuar los ajustes oportunos de la acción crediticia.
11. Formular e implantar un Sistema de Información y Control que incluya básicamente las fuentes, los medios y la metodología necesaria que conlleve a obtener la



información suficiente para efectuar un análisis integral de la Cartera.

12. Se recomienda efectuar una revisión de la información que se elabora en el Departamento de Procesamiento de Datos con el objeto de determinar si se está procesando información innecesaria que ocasiona demoras, y -- así efectuar las correcciones pertinentes, además se recomienda que se evalúe la capacidad y el costo que representa el equipo existente con el objeto de evaluar su reemplazo.
13. Se recomienda que en la Institución se establezcan mecanismos (Instructivos de supervisión de empresas, de gestión de cobro, etc.) que permita evaluar periódicamente la situación financiera de los deudores con el propósito de conocerse oportunamente y tomarse las medidas correctivas en aquellos problemas que puedan -- presentarse en la recuperación de los préstamos.
14. Que para resolver el problema actual de morosidad y - sanear en cierta medida la Cartera de Préstamos se recomienda la creación de una Comisión permanente integrada por funcionarios de la Institución quienes deberán tener como principales funciones las siguientes:

- Elaborar políticas y normas operativas factibles de implementar cuyo objetivo primordial sea el mantener una constante vigilancia sobre la Cartera en mora existente a fin de disminuir paulatinamente dicha mora.
- Actuar preventivamente sobre aquellos préstamos concedidos que tiendan a caer en mora y resolver sobre aquellos casos de morosidad cuya solución más viable sea el refinanciamiento por parte de la Institución.
- Coordinar esfuerzos con otras dependencias estatales autónomas y semi-autónomas con las cuales los usuarios morosos tengan alguna relación a fin de tomar medidas de recuperación,

B I B L I O G R A F I A

1. Asociación Latinoamericana de Instituciones financieras de Desarrollo (ALIDE)
 - Seminario sobre la Pequeña y Mediana Empresa y su localización en el Desarrollo Económico y Social. San Juan Puerto Rico, -- del 19 al 23 de Noviembre/1978.
 - La Banca de Fomento, Instrumento para el Desarrollo de los Mercados Financieros. Editora e Impresora --- LAUTARO, ROOT 537, Santiago de Chile 1977.

2. Banco Central de Reserva de El Salvador
 - Memorias, Revistas y Ley Orgánica.

3. Banco Mundial
 - Instituciones Financieras de Desarrollo. Documento de Política Sectorial, Abril 1976.

4. Banco Interamericano de Desarrollo. Banco Central de la República Dominicana
 - Estudio de los Sistemas de Administración de Cartera utilizados por las Instituciones Financieras de Desarrollo de -- América Latina. Convenio BID-ALIDE,

5. Brand, Salvador Oswaldo - Diccionario de las Ciencias Económicas y Administrativas
6. Cea Campos, Jorge Antonio
Tesis para el Grado de Lic. en Economía. Universidad -- Centroamericana "José Simeón Cañas"
7. Centro Nacional de Productividad
8. Decreto Legislativo No. 142
D.O. No. 201, 3 de Noviembre 1966
9. Decreto Legislativo No. 94
D.O. No. 199, 30 de Octubre 1970
- Análisis Financiero en el otorgamiento del crédito por las Instituciones Financieras en El Salvador
- Algunas consideraciones sobre la asistencia técnica, problemas, Instituciones Políticas en la Pequeña Empresa de El Salvador. Septiembre 1980.
- Fuentes de Financiamiento, Disposiciones Legales, Disposiciones Internas de las Instituciones del Sistema Financiero en El Salvador diciembre 1979.
- Memoria de 1er. Congreso Nacional de la Artesanía y Pequeña Empresa en El Salvador (del 10 al 15 de Enero 1977) -- Enero 1977.
- Fondo de Desarrollo Económico del B.C.R. de El Salvador.
- Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

10. Decreto No. 296, D.C.M. de El Salvador, D.O. No. 193, 26 de Diciembre 1961 - Ley Orgánica del B.C.R. de El Salvador.
11. Decreto No. 158, D.O. No. 48 Tomo 266, 7 Marzo 1980 - Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las -- Asociaciones de Ahorro y Préstamo.
12. Decreto No. 229, D.O. No. 229 Tomo No. 225, 9 Diciembre de 1977 - Ley General de Asociaciones Cooperativas y Ley de Creación del -- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
13. Decreto No. 64, D.O. No. 14 Tomo No. 190, 20 Enero 1961 - Ley de Fomento Indus-- trial Reformada.
14. D. Little Inc. Arthur - Fomento a la Pequeña - Industria Cambridge, - Massachusetts, Diciem-- bre 1978.
15. Dirección General de Estadis-- tica y Censos - Boletines Estadísticos Censos Económicos de - 1971 y 1978.
16. Dirección General del Presu-- puesto, Instructivos No. -- 404-A - Clasificación Institu-- cional del Sector Pú-- blico
17. Federación Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña (FENAPES) - Plan General para la - recuperación de la Pe-- queña y Mediana Empre-- sa.
Tegucigalpa, 29 Septiem-- bre al 2 de-October 1980

18. Figueroa y Figueroa, René Amado. Tesis para el grado de Lic. en Economía. Universidad de El Salvador, - Facultad de Ciencias Económicas. 1972.
19. Finney, H.A. y Herbert Miller
20. Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa
21. Gitman, Lawrence J.
22. Guzmán Valdivieso, Isaac
23. Gonzálo Caso, Julio A.
24. Hedwing Reinhardt, PH. D.
- Organismos de Fomento y políticas de Financiamiento para el Desarrollo Industrial - en El Salvador.
- Curso de Contabilidad Industria 5a. Edición Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, México. 1067.
- Memoria, Ley de Creación y Reglamento de Préstamos
- Fundamentos de Administración Financiera, México. Harla.
- Problemas de Administración de Empresas. - 3a. Reimpresión, México, Editorial Limusa - Wifey, S.A. 1972.
- El sistema de información de la Cartera de Préstamos en una Institución financiera de Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
- Crédito y Cobranza. México Editorial Uthea, 1975

25. Huevo López, Rigoberto
Tesis para el Grado de Lic.
en Economía. Universidad de
El Salvador, Facultad de --
Ciencias Económicas, 1973
- Las Leyes de Fomento In
dustrial y su afluencia
en la Industrialización
Salvadoreña.
26. Hunt, Pearson y Charles E.
William
- Financiación básica de
los negocios, textos y
casos. 4a. reimpresión,
México, Uteha 1974,
27. Jiménez Castro, Wilburg
- Introducción al Estudio
de la Teoría Administrat
tiva, 1a. Reimpresión de
la 3a. Edición. México,
Fondo de Cultura Econó-
mica, 1970.
- 28 Johnson, Robert W.
- Administración Financier
a 13a. impresión de la
3a. Edición en Inglés, -
México, Compañía Edito--
rial Continental, S.A.
1976.
29. Kennedy, Ralph Dale y
Stewart Mc Mullen
- Estados Financieros, --
Forma, Análisis e Interp
retación. México, Uthea
1971.
30. Koontz, Harold y Ciry
O'Donnell
- Curso de Administración
Moderna, 5a. Edición, -
México. Mc Graw Hill, -
1973.
31. Linares Campos, Francisco
Tesis para el Grado de Lic.
en Economía. Universidad de
El Salvador, Facultad de --
Ciencias Económicas, 1971.
- Problemas de Financia--
miento para el Desarro-
llo Industrial en El --
Salvador.

32. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social
- Plan Nacional "Bienestar para todos 1978-1982"
 - Plan Nacional de Emergencia 1980.
33. Revista "INDUSTRIA"
- "Las Financieras Privadas en México como Bancos de Desarrollo". Volúmen 15, No. 171, Febrero 1965.
34. Reyes Ponce, Agustín
- Administración de Empresas. Teoría y Práctica. 8o. reimpresión, México Editorial Limusa S.A. Tomo II, 1974.
35. Solana, Ricardo F. y Arold A. Pienovi
- Teoría de la Administración y Organización. -- Buenos Aires. Ediciones Contabilidad Moderna --- 1977.
36. Santana, Julio César
- Tesis para el Grado de Lic. en Administración de Empresas. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas. 1977
- El Crédito Industrial y su problemática en cuanto a la utilización por parte de las empresas manufactureras del país.
37. Solórzano Reñazco, Dr. Aníbal
- Ley General de Títulos - Valores Imprenta Nacional, Managua, D.N. Nicaragua. 1973.
38. Van Horne, James C.
- Administración Financiera, 2a. Edición, Buenos Aires. Ediciones Contabilidad Moderna. 1971.

39. Vega Bayón, Ing. Eduardo
- Manual de Administración de la Pequeña Industria. Centro Nacional de Productividad de El Salvador.
40. Vidal Carrasco, José María
- Tesis para el Grado de Lic. en Economía. Universidad de El Salvador, Facultad de -- Ciencias Económicas, 1971
- Los Problemas de la Pequeña Industria en El Salvador.
41. Weston, J. Fred y Eugene Brigham
- Administración Financiera de Empresas. 3a. Edición. Trad. por Vicente A Armer. México, Nueva - Editorial Interamericana S.A. de C.V.